



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año VII No. 1602

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Viernes 14 de Enero de 2022

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



**CAMPECHE**  
GOBIERNO DE TODOS

# PLAN DE TODOS

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

2021 - 2027



**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE CAMPECHE 2021-2027**

**CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>MARCO JURÍDICO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>ANTECEDENTES, CONTEXTOS Y RETOS</b>	<b>12</b>
<b>ALINEACIÓN NACIONAL Y GLOBAL</b>	<b>17</b>
<b>MISIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>20</b>
<b>Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente</b>	<b>25</b>
Gobernabilidad y Gobernanza	25
Finanzas Públicas	26
Transparencia y Rendición de Cuentas	30
Combate a la Corrupción	31
Mejora de la Gestión Pública	33
<b>Misión 2: Paz y Seguridad Ciudadana</b>	<b>45</b>
Prevención, Contacto Ciudadano y Seguridad Vial	46
Procuración de Justicia	55
Paz Social y Estado de Derecho	56
Protección Civil y Gestión de Riesgos	61
<b>Misión 3: Inclusión, Bienestar y Justicia Social</b>	<b>73</b>
Salud Pública	74
Alimentación, Bienestar Económico y Desigualdad	76
Educación	78
Deporte y Convivencia	85
Cultura, Patrimonio y Tradición	87
Inclusión y Cohesión Social	92
<b>Misión 4: Desarrollo Económico con Visión al Futuro</b>	<b>121</b>
Corresponsabilidad económica con Objetivo Común: Primero los Pobres y lo Mejor para los Pobres	122
Visión de Campo: Aprovechamiento Económico Sostenible de las Riquezas Naturales	128
Visión de Mar: Agua y Recursos Naturales para el Empleo y el Crecimiento Económico	131
Visión Turismo: Reactivación Turística en Campeche	132
Desarrollo Económico Circular, Sostenible, Diversificado e Inclusivo	137
Ciencia, Tecnología e Innovación	142
<b>Misión 5: Un Estado Naturalmente Sostenible</b>	<b>156</b>

<b>Gestión, Normatividad y Justicia Ambiental</b>	<b>157</b>
<b>Biodiversidad y Patrimonio Biocultural</b>	<b>160</b>
<b>Tala Ilegal y Deforestación</b>	<b>162</b>
<b>Cambio Climático</b>	<b>163</b>
<b>Energía</b>	<b>164</b>
<b>Ordenamiento Integral del Territorio</b>	<b>167</b>
<b>Habitabilidad y Desarrollo Urbano Integral</b>	<b>169</b>
<b>Movilidad Alternativa</b>	<b>170</b>
<b><i>INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</i></b>	<b>182</b>

## PRESENTACIÓN

El día por el que tanto luchamos por fin llegó.

En 1997, cuando la incipiente democracia nacional se forjaba, en Campeche sembramos la semilla de la libertad. Tuvimos que esperar 24 años de represión, violencia y división; muchos hermanos y hermanas perdieron la libertad y la vida, pero nunca nos derrotaron porque jamás nos dimos por vencidos.

Hoy nace un sol de esperanza desde un horizonte que nos permite soñar despiertos. El 6 de junio de 2021, el pueblo campechano expresó su voto en una elección sin precedentes, donde hasta el último minuto, la sombra del fraude estuvo presente. Pero los enemigos de la democracia descubrieron que, cuando un pueblo está decidido, nada puede detener la transformación.

No llegamos a cambiar el Gobierno, la transformación implica un cambio de régimen. Hemos de erradicar la corrupción, uno de los grandes lastres del país y del estado, que se encontraba arraigada y se practicó durante décadas en el sector público.

Encontramos un gobierno en el que la frivolidad y el dispendio eran práctica común, con asesores de grandes salarios que en nada asesoraban, y policías que cobraban pero no se encontraban en sus puestos, contratos asignados a amigos y compadres, y programas sociales sin reglas de operación. Ese mal uso de los recursos ha mermado la capacidad del gobierno de atender las demandas de la población y ha tenido repercusiones sociales muy negativas reflejadas en los niveles de pobreza, marginación y desigualdad en todo el territorio. Estamos obligados a garantizar que esas prácticas no vuelvan jamás.

Juntos vamos a transformar a Campeche, con un gobierno de todas y todos. Hemos de mirar y escuchar a nuestros hermanos de todas las comunidades de nuestro hermoso territorio, muchas veces explotados, otras tantas olvidados, por quienes prometieron progreso y entregaron desigualdad y miseria. Debemos revertir el abandono en el que se encuentran los hombres y mujeres del campo y del mar y apostar por lo que es nuestra vocación: rescatar el campo, voltear al mar, atraer turismo.

Nuestro estado es verde y lleno de vida, de ese color son su selva y su mar, sus lagunas y sus ríos. Sin embargo, por decenas de años estuvo marcado por el abandono y solo se volteaba a ver para extraer petróleo. Hoy tenemos la oportunidad única de un presidente que dirige su mirada visionaria hacia el sur. Prueba de ello son la refinería de Dos Bocas, el Tren Transistmico y, desde luego, el más grande proyecto de infraestructura impulsado por el Gobierno Federal: El Tren Maya, el tren que nos une. Hemos de tener una visión de desarrollo regional, unida por nuestro espíritu maya y el anhelo de ver a una península fortalecida.

Chan láak'o'ob yéetel suku'untsilo'obe' nuuktalo'ob múuch'.

A continuación, presentó el Plan Estatal de Desarrollo, cuyo objetivo es consolidar la Cuarta Transformación en el estado, poniendo al frente la justicia y los derechos de las personas, la economía y el equilibrio con el medio ambiente. En palabras del presidente López Obrador, "Debemos demostrar que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie, y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social".

El desafío enorme. El panorama está lleno de retos, y se requieren profundas modificaciones estructurales para hacer renacer nuestra tierra. Necesitamos de todas y todos. El rugido del jaguar resonó por toda la Península y por toda la Nación, anunciando el despertar de un pueblo. Que permanezcan encendidos los corazones de todas y todos los guerreros que defenderán esta tierra para que nunca se extinga la llama de la transformación y que jamás se convierta en humo.

Layda Elena Sansores San Román

Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche

**MARCO JURÍDICO**

El trabajo fundado en los instrumentos jurídicos fortalece a las instituciones encargadas de vigilar el uso correcto de los recursos públicos, pero especialmente establece el quehacer cotidiano del gobierno para impulsar una administración pública eficaz y eficiente. En función del Estado de derecho que rige el funcionamiento y el estricto apego a los ordenamientos jurídicos en la elaboración e integración del Plan Estatal de Desarrollo permite, de acuerdo con el modelo metodológico establecido, ponderar objetivos, estrategias y líneas de acción que guíen, la actuación gubernamental.

Bajo dicho contexto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 apartado A establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”. Función que se encuentra delegada al Poder Ejecutivo Federal, así mismo, nos indica que esta planeación será democrática y deliberativa. Se reconoce el carácter obligatorio los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, en el que las demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental y mediante el cual se desarrollará la actividad del gobierno.

La Ley de Planeación, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y bajo los cuales las entidades deberán guiar sus planes estatales correspondientes, por lo cual se atiende lo establecido en el artículo 2 de dicho ordenamiento, “la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. De igual manera, establece el contenido mínimo del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual se integrará de por lo menos: un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo; los ejes que agrupan los temas prioritarios; objetivos específicos; las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos establecidos; y los indicadores de desempeño que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan.

En este mismo sentido, en septiembre de 2018, el Estado de Campeche promulgó la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, la cual tiene por objetivo establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el desarrollo integral y sostenible del Estado, procurando el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno Estatal y propiciando la participación de la sociedad en los asuntos públicos; así como elaborar las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo equitativo, integral y sostenible del Estado y se encauzan las actividades de este.

La planeación del estado debe concebirse como un proceso de ordenación racional, sistemático y democrático de acciones y estrategias establecidas por el Gobierno, que involucra a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Constitucionales Autónomos y HH. Ayuntamientos. Lo cual tiene como finalidad proporcionar una orientación estratégica al gasto público para impulsar el desarrollo equitativo, integral y sostenible de la entidad, así como el bienestar social en un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las normas, principios y objetivos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y la Constitución Política del Estado de Campeche.

La Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, en su artículo 3 establece que “a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se propondrá la programación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información estadística sectorial y se evaluarán resultados”. Asimismo, establece que el Gobernador del Estado, conducirá la planeación estatal, con la participación coordinada, concertada y democrática de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Constitucionales Autónomos, de los Municipios, así como de los sectores social y privado, y en congruencia con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En este sentido el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche, está conformado por un diagnóstico general; objetivos; estrategias, líneas de acción e instrumentos de planeación, programas presupuestarios, metas a nivel de objetivos y programas; definición de los mecanismos e instrumentos de vinculación y armonización del plan; responsables de la ejecución; mecanismos de seguimiento y evaluación y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Establece los lineamientos de carácter global, sectorial y municipal, en congruencia con el PND y con objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU. Por tal motivo, y en atención a la normatividad aplicable dentro de la integración del Plan Estatal, se establecieron “Misiones”, mismas que están alineadas a los ejes estratégicos del PND y que agrupan los temas prioritarios dentro del estado. De igual manera la programación y presupuestación del gasto público estatal, deberá elaborarse considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y con base en el Presupuesto Basado en Resultados.

Por otro lado, también nos describe al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual es el mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, los Órganos Constitucionales Autónomos, el Gobierno Federal, los Municipios, los sectores social y privado, así como con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, para el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones dentro del proceso de la planeación estatal. Lo que plantea este Artículo es un nuevo Sistema, en el que se reconoce, bajo una visión sistémica, la importancia de la participación “dentro del proceso de la planeación estatal”, de actores como los Órganos Autónomos y los otros Poderes del Estado. Este Sistema está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico, social y cultural del estado, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática, se organiza a través del COPLADECAM (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche), que es el “órgano colegiado, consultivo y deliberativo, en cuyo seno se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de la planeación estatal”. Este será presidido por el Gobernador del Estado y contará con la participación de los titulares de las Secretarías de la Administración Pública Estatal, de las cuales, el secretario de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental fungirá como Coordinador General y será la dependencia responsable de la operación y coordinación del COPLADECAM.

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes que de él se deriven deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos, en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, y en el último semestre del sexto año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Sobre la base del marco legal expuesto, se elabora el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027, al cual se sujetarán obligatoriamente las acciones de la Administración Pública Estatal.

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo es un trabajo fundamentado con diagnósticos, análisis, debates y diálogos, en búsqueda de soluciones para los problemas específicos con el objetivo de contribuir a concretar la transformación de la vida pública del estado desde la realidad política, económica, cultural, científica, ambiental, de desarrollo social, equidad y de nuestros pueblos. Busca reflejar una visión de índole multidisciplinaria, donde están inmersos los distintos rubros de acción gubernamental, los cuales tienen por objeto generar políticas públicas, acciones y estrategias con el fin de coadyuvar, revertir y cambiar de rumbo los efectos perniciosos de corrupción, inseguridad, desigualdad, discriminación, marginación, descuido ambiental, rezago en ciencia y tecnología, entre otros, que han aquejado por años a un territorio rico en las diversas esferas que lo componen.

Surge de un mecanismo de participación ciudadana inédito. Desde la campaña se decidió identificar las principales problemáticas del estado, pero no desde el escritorio, sino acercándose a las comunidades desde sus realidades, con el fin de identificar las necesidades y poder diseñar respuestas acertadas a todos sus requerimientos. Estas demandas ciudadanas se recogieron y se instaló el Consejo Consultivo, donde hombres y mujeres con un profundo amor a Campeche y deseosos de la transformación de su estado, pusieron sus ideas y experiencia e integraron la base a partir de la cual se conformaron los primeros diagnósticos del Plan Estatal de Desarrollo. Posteriormente, se llevaron a cabo 5 foros de participación ciudadana. En ellos, sociedad civil, academia, empresa y gobierno, convergieron durante dos semanas para intercambiar ideas y construir juntos el Campeche que queremos. En dichos foros participaron 127 expertos en distintos temas y acudieron presencialmente más de dos mil personas, para verter sus ideas, preocupaciones y propuestas. Con estos foros se articuló un diagnóstico verdaderamente participativo, y se construyeron los objetivos y áreas de oportunidad en los que esta administración enfocará sus esfuerzos.

Se definieron cinco misiones, transversales e interrelacionadas entre sí, en temas de eficiencia gubernamental, seguridad ciudadana, bienestar social y humano, desarrollo económico, arte, cultura y deporte, sustentabilidad, entorno urbano y servicios públicos. Estas misiones aquí planteadas no son cajones aislados: se rompe con la costumbre neoliberal de usar ejes estratégicos, pues la complejidad y multidimensionalidad de los problemas del estado, requieren no solo una coordinación estrecha entre todas las dependencias del gobierno, sino una visión sistémica. Por lo que las misiones deberán ser abordadas por la administración actual, de manera integral y transversal, conforme a los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción plasmadas en cada una de ellas y que se han considerado necesarios para lograrlas.

La primera Misión del Plan Estatal de Desarrollo es ser un gobierno honesto en donde la transparencia gubernamental se incorporará como política pública y se diseñarán herramientas de vanguardia a los servidores públicos para reportar sus acciones y propiciar una cultura de rendición de cuentas con la apertura proactiva de información que garantice un derecho a la información y permita incorporar ideas y opiniones de los ciudadanos.

La Misión dos sobre la seguridad ciudadana, es uno de los principales problemas identificados a nivel país y que por supuesto, es tema central del actuar de las autoridades. En esta misión, el contacto ciudadano y la acción policial, son pieza clave para contribuir a reducir los índices de criminalidad, a la capacitación, el desarrollo y el equipamiento de las fuerzas policiales, llevadas de la mano con una mayor colaboración con las instituciones públicas y con la comunidad. La seguridad y la protección civil son parte de esta misión que se propone avanzar en la gestión integral de riesgos, en promover la elaboración y aplicación de programas internos y especiales de protección civil y en la integración de un atlas de riesgos de la demarcación territorial, instrumento indispensable de apoyo para la prevención y detección oportuna de situaciones que impliquen riesgos en esta materia. Asimismo, destaca la atención a emergencias, (incluyendo la climática y de salubridad) en la que se refuerzan las acciones de atención prehospitalaria en caso de que ocurran incidentes que afecten a la población.

El bienestar social es la tercera Misión. La población del estado está en condiciones de pobreza extrema y moderada. Por lo anterior, en esta misión se pone énfasis en la atención a grupos que por sus condiciones se consideran prioritarios, su inclusión y empoderamiento en el entorno social, como en el caso de las personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, las y los jóvenes, personas con discapacidad, indígenas, poblaciones callejeras, migrantes y los integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+. Estas acciones se complementan con aquellas destinadas a mejorar los servicios de la comunidad y la salud, impulsar la equidad de género y la prevención de las adicciones. La implementación de estas acciones permitirá avanzar en el desarrollo de la comunidad, propiciando la equidad e igualdad de género, promoviendo la vida libre de violencia, fomentando el trabajo, la economía, la educación, la salud, el deporte, la cultura y la participación política y comunitaria, lo que permite mayor integración de la comunidad, mayor consciencia sobre nosotros mismos frente a los demás. De esta manera, la Misión tres se encarga de articular una propuesta de acciones para impulsar estas actividades que constituyen uno de los pilares del desarrollo y bienestar de las personas, al tiempo que representan una gran oportunidad de recuperar y apropiarse de los espacios públicos y el patrimonio de que dispone el estado haciendo de ellos verdaderos ejes para la transformación individual y comunitaria pero también para contribuir de cierta a la actividad económica de quienes colaboran para que actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas, turísticas y otras tantas que están vinculadas en esto temas, se lleven a cabo con éxito. De ahí, que la recuperación de inmuebles y monumentos artísticos y culturales sea una prioridad, para lo cual nos valdremos del apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación.

La Misión cuatro aborda lo relativo al crecimiento económico. Por ello, el fomento al empleo de la población del estado a través de ferias, exposiciones y convenios con empresarios, el apoyo al emprendedurismo, la formación de cooperativas, la promoción del turismo rural, y sustentable. la inversión, será esencial por lo que se propone llevar a cabo impulsar la actividad económica ordenada y regular como una prioridad. La capacitación y la asesoría para crear y mantener micro, pequeñas y medianas empresas será fundamental. En esta misión se abordan tres visiones fundamentales para el desarrollo del estado: el rescate del campo, volver la mirada al mar y el impulso turístico. Se plantea potenciar la vocación productiva regional a través de incrementos a la producción y productividad, así como de la creación y fortalecimiento de cadenas de valor.

El entorno natural es indispensable de su preservación, conservación y protección. Particularmente Campeche es un estado con una gran riqueza natural, ya que cuenta con grandes extensiones de selva, ya sea dentro del suelo de conservación o en áreas naturales protegidas de distintas categorías. La quinta Misión se enfoca en un estado naturalmente sostenible, en donde se busca contener e impedir el crecimiento de asentamientos humanos irregulares, para evitar la pérdida de servicios ambientales que benefician a millones de personas frente a la necesidad de vivienda que puede ser cubierta por otros medios y bajo otros programas. Esto va de la mano con la conservación y restauración forestal, con lo que debe recuperarse tanto el número de árboles como la cobertura vegetal, además de sanear los recursos naturales y cuidarlos frente a daños irreversibles como los incendios o incluso la tala clandestina. Por otra parte, el desarrollo urbano, en donde el alumbrado público también requiere una estrategia fortalecida en donde se dé prioridad a los lugares detectados con mayor índice delictivo o que requieran más y mejor iluminación por el nivel de tránsito peatonal. El mejoramiento de la imagen urbana se vincula con otras estrategias que tienen que ver con la actividad comunitaria, con la seguridad, con el orden, con el bienestar y desarrollo, con la integración de las personas con su comunidad, con el fomento actividades económicas y también con la conservación y cuidado del medio ambiente y del entorno urbano, los que se entrelazan también con las acciones relativos a la recolección de residuos sólidos. Los servicios públicos deben funcionar adecuadamente y las redes de transportación estar bien articuladas, pues en los últimos años, la movilidad en la zona ha enfrentado dificultades. Por lo anterior, se propone el mejoramiento de la movilidad con opciones seguras y articuladas y el mantenimiento, conservación y rehabilitación de la infraestructura asociada a la movilidad.

El documento del PED se divide en tres secciones: En la primera se aborda el marco jurídico que da pie a la elaboración del PED, y la inmersión dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Se describe el contexto general del estado; el lugar que ocupa Campeche en México y el mundo, situando a Campeche en el contexto de la región sur sureste y destacando la importancia de mantener una visión peninsular. Finalmente, se presentan los principales retos a los que nos enfrentamos como estado. La segunda sección presenta las cinco misiones en que se estructuró el PED. La tercera, aborda la implementación del PED, cómo convertiremos estas líneas en política pública que impacte la vida de las y los campechanos. Asimismo, describe un mecanismo permanente de seguimiento y evaluación, que permita el ajuste de esta política al contexto vigente y la realidad de las problemáticas que aquejan al estado.

Las líneas aquí vertidas están pensadas desde una visión de legalidad, transparencia y respeto de los derechos humanos.

**ANTECEDENTES, CONTEXTOS Y RETOS**

Para fijar un rumbo cierto, resulta importante conocer ¿De dónde venimos? Nuestra historia comenzó con una población que contaba con 15 mil habitantes aproximadamente, con unas 3 mil casas con paredes de lodo y techos de paja, muy similares a las actuales del área rural.

Desde su fundación en el siglo XIV Campeche se caracterizó por tener una población con valores y espíritu inquebrantable, además de una fuerte cohesión y sentimiento de unión entre cada uno de sus habitantes. La armonía de este territorio se observa desde su admirable arquitectura colonial, militar y religiosa, hasta sus costumbres, cultura y desarrollo artístico. Campeche se erigió como estado de la federación mexicana en 1863. Su historia se entrelaza estrechamente con la de Yucatán, al cual estuvo unido desde la consolidación de la dominación española hasta los primeros años de la segunda mitad del siglo XIX.

De acuerdo con el censo de 1810 las personas de la plaza se dedicaban a trabajos relacionados con la administración pública y el comercio. Destacaba la existencia de seis médicos y un boticario para el ramo de salud, así como el predominio de empleados militares, debido a la importancia que el puerto tenía como sitio de defensa. En 1844 predominaban militares comerciantes, tenderos, sastres, plateros, empleados administrativos y boticarios.

La agricultura impulsaba a los demás sectores económicos. En el distrito de Campeche también destacaba la industria naval, cuyas embarcaciones transportaban los productos agrícolas como el maíz y el arroz a través de rutas de intercambio comercial con el Golfo de México y algunos puertos de los Estados Unidos, Cuba y Europa. El principal artículo de exportación era el palo de tinte, pero también se trató de impulsar el corte de las maderas preciosas, el chicle y la industria tanto azucarera como la salinera. A inicios del siglo XX se desarrolló la industria pesquera dentro de la sonda de Campeche, la cual dio vida a la economía por cerca de 40 años. Por último, desde 1976 el auge petrolero llegó con el descubrimiento de la entonces reserva petrolera más grande del mundo.

Ahora ¿En dónde estamos? Actualmente, el estado cuenta con una superficie de 57,924 km<sup>2</sup>, siendo el número 18 a nivel nacional en cuanto a extensión territorial. Con una población de 899,931 habitantes. El estado se compone de 13 municipios.

Como contexto general del territorio, desde su fundación, la dinámica interna ha ido evolucionando, sin embargo, a pesar de que la historia del estado siempre ha estado ligada a la riqueza natural, la explotación de sus recursos no se ha traducido en un crecimiento para todos, así como en un desarrollo sostenible en el ámbito de gobierno y de gobernanza, de seguridad y procuración de justicia; al igual que en los aspectos social, económico y ecológico.

Uno de los grandes lastres en México y del estado ha sido la corrupción practicada durante décadas tanto en el sector público como en el privado. En el ámbito gubernamental, ese mal uso de los recursos ha mermado las capacidades de los gobiernos de todos los niveles y ha tenido repercusiones sociales muy negativas reflejadas en los índices de pobreza, marginación y desigualdad en todo el territorio.

Respecto al tema de seguridad, la procuración de justicia, la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad han aumentado constantemente en los últimos años debido a la falta de la implementación y aplicación de políticas públicas eficientes en esta materia. Los diversos incidentes delictivos han ocasionado que la población campechana se sienta insegura y en desconfianza dentro y fuera de sus hogares, causando cambios de comportamientos.

El estado se caracteriza por un acceso a los derechos limitados, donde no se ha visto reflejado un ejercicio de distribución del ingreso y de la riqueza que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos. En el ámbito social, se caracteriza por múltiples privaciones sociales de la población, como la alimentación, servicios básicos de vivienda, calidad y espacios de vivienda, seguridad social, servicios de salud y el rezago educativo, mismos que forman parte del catálogo de derechos humanos inherentes a las personas.

La economía se ha basado en el cultivo y comercio de maíz, arroz, caña y ganado, así como en la exportación del palo de tinte, de sal y de maderas. Hoy nos encontramos en un estancamiento económico caracterizado por la pobreza laboral y la informalidad, al igual que en una desigualdad laboral aunada a la poca oferta de empleo formal.

Las condiciones habilitadoras para una transformación de las condiciones actuales del territorio se fundamentan en la estructuración del ecosistema propio del estado. Contamos con diversos recursos naturales, varios tipos de suelo, dunas, playas e islas. Asimismo, cuenta con extensos recursos hídricos y una cantidad incontable de ecosistemas en los que figuran los marinos, costeros, los petenes, las lagunas costeras, los esteros, los manglares, los arrecifes entre otros. Resumiendo, Campeche se encuentra actualmente bajo un gran acervo de Capital Natural con potencial de cuidado y explotación responsable.

Más importante aún: ¿A dónde vamos? La apuesta de este gobierno es convertir a Campeche en un estado fuerte y consolidado pero apegado a sus raíces. Subsanan los problemas públicos que existen bajo los ámbitos ya mencionados y generar un estado donde los intereses de las y los campechanos y de la sociedad en su conjunto, se conviertan en una lucha continua por establecer un gobierno cercano, del pueblo y para el pueblo.

Dicho esto, nuestra misión en el ámbito gubernamental será trabajar por lograr un gobierno honesto y transparente, para ello, se mejorará el desempeño del servicio público del Gobierno del Estado de Campeche, buscando brindar a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta. Se impulsará la participación de la ciudadanía y el gobierno, en el combate a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos. Así mismo, se colaborará en el fortalecimiento de la búsqueda y localización de personas desaparecidas en el estado. Nuestra posición es combatir a los regímenes y a las políticas que han sumido a México en la explotación económica, opresión política, desigualdad social, corrupción y enajenación cultural.

Nuestra misión será garantizar paz y seguridad ciudadana, para lograrlo, nos aseguraremos de fortalecer la impartición y Procuración de Justicia con Enfoque Ciudadano, se protegerá la vida y la integridad de la población aplicando planes para la

gestión integral del riesgo, fortaleciendo los cuerpos policíacos y reforzando su preparación y capacitación, para prevenir la delincuencia, la violencia de género y la impunidad, a través del uso adecuado e innovador de la tecnología, que a su vez genere el reconocimiento de la sociedad, renovando y propiciando el cambio institucional y respeto de los derechos humanos para un Gobierno de Todos. Velaremos por conseguir día a día la libertad, la democracia, la justicia, la equidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la verdad, la lealtad, la perseverancia, el espíritu de servicio, la modestia, la tolerancia, la bondad, el amor, el trabajo, la audacia, la congruencia, el respeto a la soberanía del pueblo y la paz social que aspiramos a construir.

Con relación al ámbito social, nuestra misión será garantizar Inclusión, bienestar y justicia social; el goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos a niñas, niños y adolescentes. Contribuir al acceso del ejercicio de derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social, la formación de inclusión y desarrollo sostenible de las juventudes, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, fomentaremos acciones que permitan desarrollar una cultura física y deportiva eficiente, que contribuya a garantizar el derecho al deporte y la salud, para mejorar la calidad de vida de las y los campechanos. Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo o rezago educativo, coadyuvando a la equidad y la inclusión, además de promover el mejoramiento de la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, el respeto de los derechos humanos, la no discriminación de las personas en situación de calle y en inserción social, la preservación de la cultura de los Pueblos Originarios, Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la no discriminación y el respeto de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTI+.

Como factores primordiales dentro de las estrategias para erradicar la desigualdad social, estarán las de fortalecer la cultura inclusiva y la equidad de género.

A razón del ámbito Biocultural, se expresan en los paisajes, bellezas naturales, entornos ecológicos, expresiones, símbolos, valores y la memoria colectiva, los cuales nos otorgan identidad. Por lo que las Reservas Ecológicas, las Áreas Naturales Protegidas y todo el territorio son espacios de inscripción cultural. Así, conscientes de las problemáticas, aunado a la riqueza cultural y mega biodiversidad de nuestro estado, construiremos las vías de transformación bajo los valores de la cultura, ambientalismo y la democracia, con acciones específicas en proyectos políticos, sociales y económicos para crear una nueva forma de concebir al ámbito biocultural, sustentado en la socialización de la naturaleza y cultura para la apropiación de los medios ecológicos de manera sostenible.

La misión de desarrollo económico con visión al futuro, incrementará la rentabilidad del campo, impulsando un enfoque de producción y productividad sustentable, coadyuvando en el ordenamiento del sector pesquero y acuícola; así como la conservación, protección, repoblación y el aprovechamiento sustentable de los recursos, contribuirá a mejorar las condiciones de vulnerabilidad de las familias que participan en el sector social de la pesca y acuicultura, para combatir la desigualdad y sus índices de pobreza, al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche, al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de las y los campechanos. Impulsará el turismo en el Estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social, se fomentará el Trabajo Decente y el Desarrollo Económico del sector pesquero y acuícola.

Proponemos un Estado Naturalmente Sostenible, el cual será la columna vertebral de la política y velaremos por que la visión conceptual de desarrollo tenga como prioridad la sustentabilidad y el manejo circular de los recursos, detonando proyectos que desde el diseño busquen esquemas con visión regenerativa y circular. Se establecerá una gestión, ocupación y aprovechamiento integral, participativo, inclusivo y sustentable del territorio como herramienta de planeación para el desarrollo sostenible del estado, se garantizará el acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos a través de la implementación efectiva de los procedimientos o mecanismos establecidos en la Ley. Se incentivará la producción y la atracción de inversiones para la generación de energía renovable con beneficio social. Se promoverá el bienestar social a través de la protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible de Campeche en la lucha contra el cambio climático. Deberá fortalecerse la conservación y restauración de ecosistemas terrestres, costeros y marinos, y el mantenimiento y restauración de los servicios ambientales; así como el aprovechamiento sustentable que procure a su vez, la conservación del patrimonio biocultural, finalmente se impulsarán políticas de obra pública que promuevan una gestión territorial sostenible con el propósito de fomentar el bienestar y la movilidad social de los campechanos.

Pensar en ¿A dónde vamos?, no implica solo visualizar a Campeche sobre una mirada aislada en su contexto local, sino enfocar su potencial de crecimiento a un esquema peninsular, regional, nacional y mundial.

#### **Campeche Respecto al Mundo y País**

Este gobierno tendrá una tarea específica enfocada a que el estado acreciente su papel en el mundo de acuerdo con sus competencias, prioridades, intereses y características. Construiremos y reforzaremos nuestra estrategia de vinculación y acción hacia el exterior como elemento estratégico, coherente y en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía, enfocado siempre en beneficiar a las y los habitantes de Campeche. Así como articular políticas públicas orientadas en atender problemas nacionales y mundiales desde una perspectiva Estatal. Por lo tanto, la vinculación y acción internacional será prioridad en este gobierno. Será clave el aprovechamiento de elementos económicos, culturales y sociales, cuyo valor es inigualable, éstos deben ser compartidos al mundo, o, en otras palabras: estar presentes en el escenario internacional.

#### **Campeche en la Región Sursureste**

La región destaca por su oferta turística debido a su patrimonio natural, cultural e histórico, así como a la capacidad instalada de productos y servicios a lo largo de toda la zona, en lo que respecta a la oferta de turismo alternativo. Estos rubros serán aprovechados de manera sustentable, incluso con la llegada del magno proyecto del Tren Maya.

Así mismo Campeche, es una de las regiones más ricas y diversas del país, por lo cual enfocaremos nuestras ventajas geográficas, económicas, sociales y ambientales en el desarrollo del gran potencial que tenemos para ser un referente en todos estos aspectos, buscando siempre la acción coordinada con los otros ocho estados que componen la región.

**Campeche en el Contexto Peninsular**

Campeche está ubicado en una posición estratégica, ya que, por tierra, es la entrada a la península. Las expectativas económicas a mediano y largo plazo se deben potencializar con la construcción del Tren Maya, no solo por lo turístico, sino por la distribución de mercancías y la conectividad, que representa un complemento del abastecimiento de los insumos de la industria en Yucatán y el sector turístico de Quintana Roo. Una de las principales características de la península que se potencializará, es la presencia de la arquitectura y etnia Maya que influenciaron lo que hoy es Campeche, junto con la diversidad de ríos, manglares, flora y fauna.

Hoy debemos aprovechar la oportunidad en este cambio de gobierno y de régimen. Hoy el gobierno se compromete en servir al pueblo, priorizar a los pobres y dar lo mejor para los pobres.

El Tren Maya, representa el más importante proyecto de infraestructura, desarrollo socioeconómico y turístico del Gobierno Federal, que debe ser aprovechado para incrementar la derrama económica del turismo, crear empleos, impulsar el desarrollo sostenible, proteger el medio ambiente y propiciar el ordenamiento territorial del estado. La implementación de los programas federales será fundamental para la transformación del estado.

**Visión**

Convertir a Campeche en un estado moderno y consolidado, pero apegado a sus raíces, un estado donde los intereses de cada una de las y los campechanos y de la sociedad en su conjunto, se conviertan en una lucha continua por establecer un gobierno cercano, del pueblo y para el pueblo. Un estado en el que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoye de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad; un estado con crecimiento económico dinámico y diversificado, que potencia las vocaciones productivas y fomenta la inversión; y un estado donde la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, sean la columna vertebral de todo proyecto de desarrollo.

## **ALINEACIÓN NACIONAL Y GLOBAL**

Alineación Estratégica PND 2019-2024 Plan Estatal de Desarrollo de Campeche 2021-2027, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Gobierno del Estado de Campeche, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) establece cinco Misiones las cuales entrelazan y sostienen los planteamientos de la Cuarta Transformación del Gobierno Federal, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En este sentido, el Estado de Campeche caminará de acuerdo con la estrategia de planeación federal, sin descuidar sus particularidades, las cuales estarán presentes en la planeación para el sexenio. El PND, así como la estrategia nacional para la implementación de la agenda 2030 en México, ha dado cuenta de la importancia del desarrollo sostenible y lo ha catalogado como sinónimo de bienestar presente y futuro. El trabajo conjunto por “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera” será la bandera para el desarrollo en el Estado de Campeche.

Disponer que, haya un Gobierno Honesto y Transparente, significa erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de todos los funcionarios públicos, quienes deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes federales y estatales, de acuerdo con el principio “al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie”. Esto fijará el rumbo de los trabajos que se llevarán a cabo a partir de planear acciones de gobierno honradas y honestas, así como el ejercicio de los recursos porque “no puede haber gobierno rico, con pueblo pobre”, de esta forma, estos se ejercerán conforme a los principios de eficiencia, eficacia, y transparencia, que serán parte de la construcción de instituciones, eficaces e inclusivas que rindan cuentas para la lucha en la erradicación de la corrupción y soborno en todas sus formas.

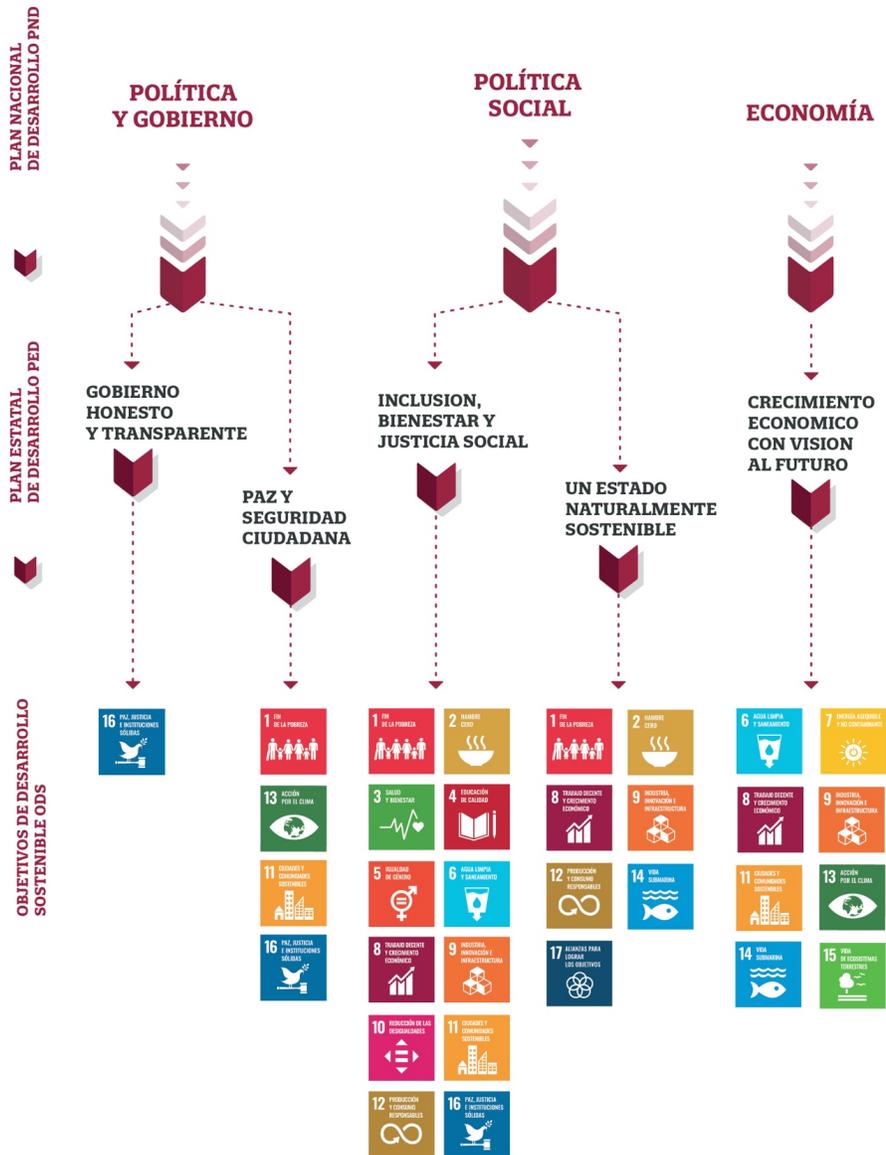
En cuanto a la Paz y Seguridad Ciudadana, el gobierno plantea cambiar el paradigma, reducir significativamente todas las formas de violencia, porque “no puede haber paz, sin justicia”. Las acciones estarán enfocadas en los procedimientos para contrarrestar el actuar delictivo, llevando a cabo las actividades enmarcadas en la investigación criminal en el marco de la reactivación de la procuración de justicia a nivel estatal y municipal, fortalecer la efectividad en el servicio policial, mediante la aplicación de la estrategia de proximidad, atención a las víctimas e investigación de los delitos con el pleno respeto a los Derechos Humanos, apegados a la idea de promover una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible y facilitar el acceso a la justicia. De la misma manera, resguardar la vida de los habitantes forma parte de este rubro, en este sentido, la protección ante cualquier fenómeno natural que amenace el bienestar colectivo será prioridad, a través de acciones enfocadas en la resiliencia y sostenibilidad de las comunidades.

Gobierno de Todos es la base, así como el eje articulador de la actual administración de Campeche, para que el trabajo y los esfuerzos de los servidores públicos que integran esta administración sirvan al pueblo campechano en todo el territorio, porque la idea primordial es “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”. Así, el Plan Estatal de Desarrollo de Campeche en su vertiente de Inclusión, Bienestar y Justicia Social, se sustenta en “mandar obedeciendo”, sobre todo en la atención a la población que vive en condiciones de pobreza, porque “por el bien de todos, primero y lo mejor para los pobres”; esto implicará la puesta en marcha de programas y proyectos sociales que pongan fin a la pobreza, impulsen la seguridad alimentaria y la mejora en la nutrición, así como la promoción de la agricultura sostenible para poner fin al hambre. Esto se logra, garantizando modalidades de consumo y producción sostenibles. Trabajaremos en pro de la protección de niñas, niños y adolescentes con programas que motiven el trabajo decente, por medio de la adopción de medidas para la erradicación del trabajo forzoso buscando poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. Promoveremos la igualdad de género, la garantía del derecho a la salud, impulsaremos el respeto y los derechos de las personas con discapacidad. Impulsaremos una educación de calidad que llegue a todas y todos, con especial énfasis a los jóvenes a quienes se les otorgarán las herramientas para el acceso a trabajos decentes en el contexto de que su desarrollo sea en ciudades y comunidades sostenibles.

El gobierno fundamenta la importancia de aumentar el bienestar de los campechanos a través de un Crecimiento Económico con Visión al Futuro. Por lo tanto, la política pública del Estado llevará a cabo acciones para la promoción de los sectores: turísticos, pesquero y agrícola, así como el respeto a las vedas y aprovechamiento de los sectores acuícolas, agropecuarias y forestales. Otra de las apuestas, se centra en dotar de infraestructura necesaria para el rescate, a aquellos sectores históricamente olvidados; la industria, los artesano; además brindar servicios que impulsen el crecimiento económico sostenido, la reactivación económica y el mercado interno. Esto para coadyuvar en la erradicación de la pobreza, el hambre, la producción y consumo responsables, la atracción de inversiones y reinversiones en nuestro estado.

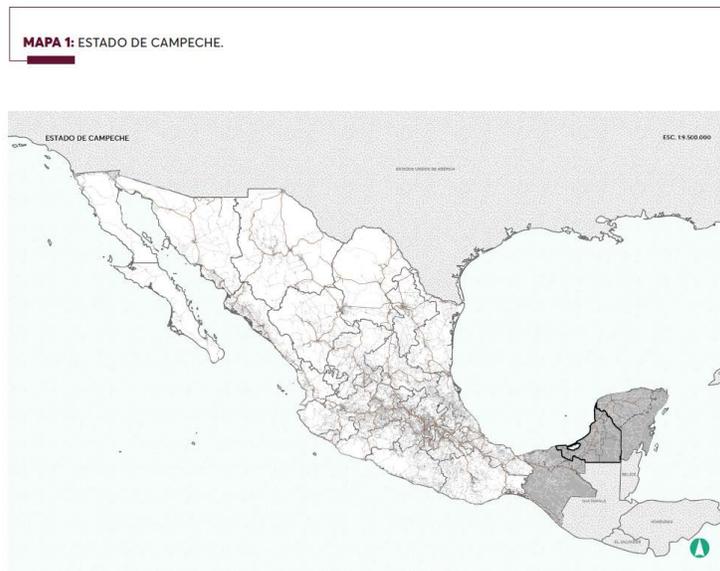
La política pública en materia de economía, constituye un detonante de desarrollo para el Estado de Campeche, porque contempla la llegada, entre otras obras de infraestructura resiliente, inclusiva, sostenible e innovadora, al Tren Maya, como el proyecto de movilidad, que impulsará el crecimiento económico sostenido, inclusivo, productivo, así como el desarrollo turístico y económico, incentivando el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todas y todos en el sexenio.

La riqueza ambiental del Estado de Campeche es única, por lo que la construcción de un Estado Naturalmente Sostenible será prioridad, para ello, implementaremos acciones en torno al ordenamiento del territorio, la construcción de infraestructura y espacios novedosos y resilientes, así como la necesaria para dotar de servicios básicos como el agua limpia. De la misma manera, fortaleceremos el combate a la tala ilegal para la recuperación de la cobertura forestal, la protección de la vida de los ecosistemas terrestres, las especies submarinas y la bioculturalidad. Esto contempla su flora, fauna y todas las expresiones culturales que se encuentren en el territorio mediante la participación activa de las comunidades en relación con el cuidado del entorno ecológico estatal y adoptar medidas para combatir el cambio climático. Buscaremos alternativas innovadoras de energías no contaminantes, fiables, sostenibles y modernas, que promuevan la diversificación productiva y el desarrollo sostenible en aras de la protección del Medio Ambiente.

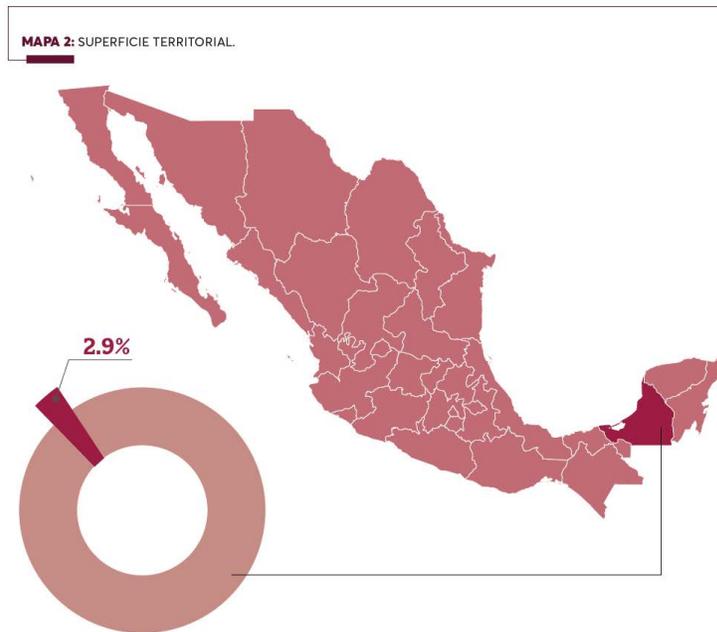


**MISIONES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

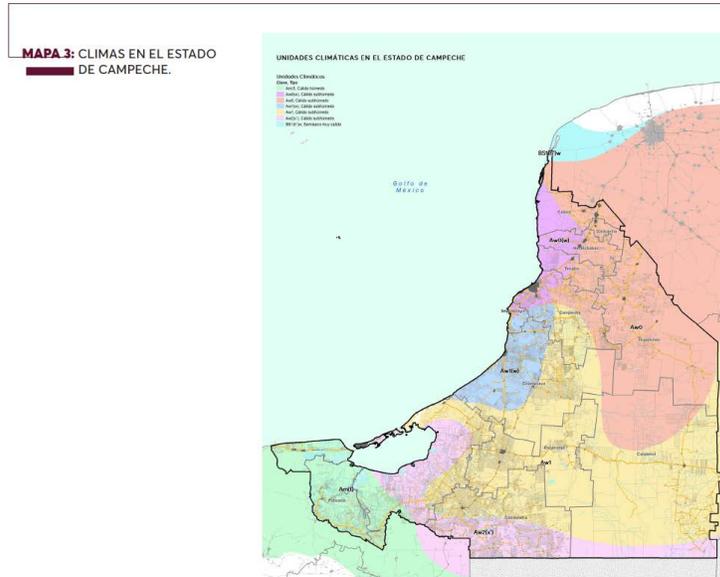
El estado de Campeche es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana, su ubicación se encuentra al sureste de nuestro país y es una de las tres entidades que conforman la península de Yucatán, estando en la zona suroeste de la península. Limita al norte con el estado de Yucatán; al este con el de Quintana Roo y con Belice; al sur con la República de Guatemala y el estado de Tabasco, y al oeste con la misma entidad de Tabasco y el Golfo de México.



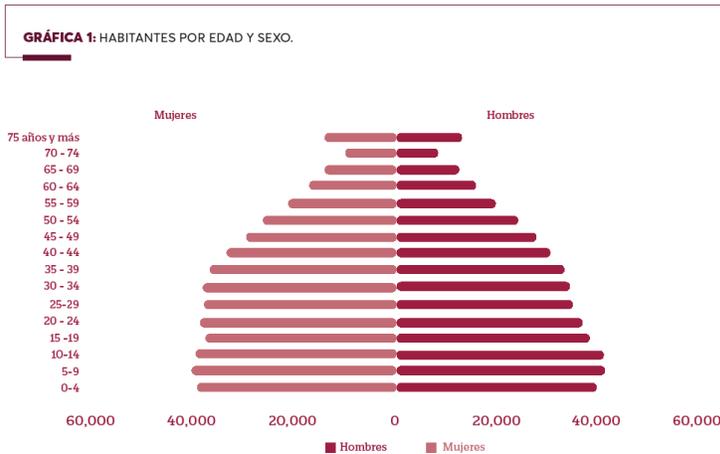
Cuenta con una superficie de 57 mil 484 km<sup>2</sup>, lo que representa el 2.9 por ciento del territorio nacional. Su capital es la Ciudad de San Francisco de Campeche. Su división política se compone de 13 municipios los cuales son: Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul, Candelaria y Seybaplaya.



Su clima principal es de tipo cálido subhúmedo con lluvias en verano, que se divide en: clima cálido subhúmedo, con lluvias en verano de menor humedad. Las temperaturas son normalmente estables y elevadas, siendo los meses más calurosos mayo y junio, y los más frescos diciembre y enero. La temperatura media anual es de 26.8 grados centígrados; el promedio más alto es de 29.6°C y el más bajo de 23.2°C. Las precipitaciones pluviales van en promedio de 1,003.0 a 1,099.9 mm.



Tiene una población total de 928 mil 363 habitantes, el 0.7 por ciento del total del país y siendo el tercer estado menos poblado, en donde el 50.8 por ciento son mujeres y el 49.2 por ciento hombres, con una distribución de la población del 75 por ciento urbana, y el 25 por ciento rural, según el Censo de Población y Vivienda 2020. Además de los hablantes de lengua indígena por cada 100 personas, 10 de ellas hablan esta lengua.



**TABLA 1:** RANGO DE EDADES.

EDAD	HOMBRES	MUJERES
0 - 4	39,817	39,118
5 - 9	41,624	40,391
10 - 14	41,047	39,121
15 - 19	38,468	37,672
20 - 24	37,277	38,279
25 - 29	35,046	37,752
30 - 34	34,557	38,152
35 - 39	33,611	36,664
40 - 44	30,761	33,409
45 - 49	28,036	29,592
50 - 54	24,392	25,862
55 - 59	19,857	20,948
60 - 64	16,020	16,758
65 - 69	12,530	13,266
70 - 74	8,668	8,891
75 años y más	13,078	13,405
<b>TOTAL</b>	<b>454,789</b>	<b>469,280</b>

**TABLA 1:** RANGO DE EDADES.

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	SUPERFICIE (km)	DENSIDAD
CALAKMUL	16,101	15,613	31,714	13,988	2
CALKINÍ *	29,170	30,062	59,232	2089	28
CAMPECHE	141,555	152,522	294,077	3,224	91
CANDELARIA	23,674	23,239	46,913	5669.5	8
CARMEN	123,043	125,802	248,845	8557.2	29
CHAMPOTÓN	39,030	39,140	78,170	6589.7	12
ESCÁRCEGA	29,468	30,455	59,923	4783.3	13
HECELCHAKÁN	15,713	16,204	31,917	1274.9	25
HOPELCHÉN	21,328	20,812	42,140	7779.9	5
PALIZADA	4,423	4,260	8,683	2187.1	4
SEYBAPLAYA	7,637	7,660	15,297	284.1	54
TENABO	5,797	5,655	11,452	1058.4	11

\*/ Información agregada del municipio de Dzitbalché

En cuanto a la flora, predominan las selvas húmedas; en las partes inundables existen selvas secas con árboles como el palo de tinto y pucté. Hay otros tipos de vegetación como: manglar, el petén, el tular y las sábanas. De la superficie estatal, 15 por ciento se dedica al uso agrícola y a la siembra de pastizales para consumo pecuario.

La fauna en la selva húmeda podemos encontrar al: murciélago pescador y jaguarundí. En la selva seca: el mapache, zorrillo, tlacuache, nutria de río, sapo excavador, cacomixtle, musaraña, murciélago y boa constrictor. En los manglares, al cocodrilo de pantano. En los ambientes acuáticos tenemos a la mojarra del Petén, pepinos y estrellas de mar, esponjas, moluscos; delfín nariz de botella, foca monje y puerco espín. Además, el estado cuenta con animales en peligro de extinción como lo son: mono aullador, saraguato, mono araña, ocelote, jaguar, oso hormiguero, tigrillo, armadillo y puma.

Dentro de sus atractivos culturales y turísticos podemos encontrar sus monumentos históricos como lo son; el Baluarte de la Soledad, Baluarte de San Carlos, San Francisco, San Juan, San Pedro, Santa Rosa, Santiago, Fuerte de San José el Alto, Fuerte de San Miguel, Puerta de mar y Puerta de Tierra, además, de contar con una arquitectura religiosa como algunos exconventos e iglesias.

Entre los eventos religiosos de Campeche se encuentra la fiesta del Cristo Negro de San Román, la fiesta del Barrio de San Francisco, la Fiesta de Todos los Santos, se realiza en honor de los fieles difuntos y todos los Santos. Y Dentro de las fiestas populares se tiene el carnaval, la coronación de la reina de Campeche, del rey feo y de la televisión; desfile de carros alegóricos; comparsas con sus coloridos vestuarios, y juegos mecánicos; por mencionar algunos. También existe la Fiesta del Polkeken, lo cual es un vistoso espectáculo en que destaca la Danza del Gallo y del Cochino.

Su principal música es la jarana, que se desarrolla en las fiestas y ferias tradicionales de los municipios. Además, en cuanto a su gastronomía, existe una gran variedad de platillos como lo son: el pan de cazón, pámpano en escabeche, frijol con puerco, puchero, tamales, mondongo, chocolomo, cochinita, hibes con puerco y relleno negro, entre otros.

#### **Misión 1: Gobierno Honesto y Transparente**

##### **Gobernabilidad y Gobernanza**

La gobernabilidad en un estado es imprescindible y estratégica para las democracias, debido a que el orden público, la estabilidad social, la legitimidad política y la buena administración de los recursos públicos se pueden conseguir si las acciones de los tomadores de decisiones se realizan con estricto apego a las normas establecidas para su cumplimiento, para lo cual se necesita coordinación y conciliación con todos y cada uno de los sectores, ya sea económico, político y social, con objetivos e intereses distintos pero que conviven en el mismo entorno y participan en el desarrollo estatal.

Los gobiernos necesitan contar con la capacidad y voluntad para conducir y ejecutar acciones que propicien un mejor desempeño de las instituciones a través de la gestión pública y de la formulación de políticas públicas que procuren la eficiencia y eficacia en las actividades gubernamentales, con una sociedad activa que coadyuve en resolver los temas económicos, sociales y políticos y así ejecutar los acuerdos y procesos que les permita articular los intereses comunes y la resolución de diferendos propios de la interacción colectiva.

Las sociedades son complejas y pueden rebasar las capacidades de sus gobiernos, esto debido a factores endógenos y otros exógenos, por lo que es necesario conciliar y consensuar con todos los actores sociales, a través de nuevos y mejores esquemas de interlocución, participación, organización e interacción, con apertura e inclusión para incrementar la probabilidad de gobernar con autoridad, estabilidad, legitimidad y confianza social para cumplir las metas y objetivos fundamentales.

Dicha conciliación, en cualquiera de sus materias, será una herramienta de resolución de conflictos eficiente y eficaz. Una solución pacífica de conflictos que evite la escala, que ahorre tiempo y dinero, que acerque la justicia al ciudadano, que haga efectiva la justicia, pero más aún que restablezca el tejido social, es indispensable.

El estado de Derecho es un principio básico y rector de la gobernanza, en el cual los habitantes se vinculan con las instituciones públicas se adhieren y sujetan al cumplimiento de las reglas jurídicas, que establecen derechos y obligaciones mutuas y que además de garantizar los derechos humanos y los límites de la autoridad, se busca la igualdad, la justicia y la libertad para que las personas de los distintos sectores tengan mejores y más oportunidades de participación en las decisiones y se logre que convivan en armonía.

El objetivo de este gobierno es garantizar el ejercicio del mismo en beneficio de los habitantes, fomentando un equilibrio y entendimiento entre el estado, la sociedad civil, la academia y la iniciativa privada, con la incorporación de las demandas, ideas, experiencias, problemas y propuestas ciudadanas en la agenda pública, que favorezcan el cumplimiento de las reglas institucionales y que la gestión pública sirva para que los entes públicos sean articuladores y con el compromiso de administrar los recursos con responsabilidad y transparencia.

La gobernabilidad es más que solo la capacidad del sector gubernamental para gestionar y administrar de manera eficiente, honesta, transparente y equitativa los recursos escasos. La generación y ejecución de políticas públicas integrales tiene que ser de calidad, de largo plazo, con la participación de todas y todos, que permita mejorar las decisiones, corregirlas y evaluarlas para alcanzar las metas de desarrollo sostenible que este gobierno se ha trazado con ética profesional y sin corrupción.

### **Finanzas Públicas**

El objetivo de las finanzas públicas es la correcta administración de recursos dentro del marco político, económico y social del estado con el fin de lograr metas de orden público, que se traducirán en bienestar social para los habitantes del estado. Los recursos públicos se dividen en tres grandes rubros: ingresos, egresos y deuda. Existen diversos retos que enfrentan todas las administraciones que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), algunos de ellos son: disminuir considerablemente la pobreza, la marginación, el hambre y el correcto aprovechamiento de recursos naturales.

Por último, la deuda pública en el estado de acuerdo con el cierre del 2020 es de 246 millones 652 mil pesos.

### **Ingresos Propios**

Por otro lado, de acuerdo con cifras de INEGI 2020, Campeche captó 23 mil 832 millones de pesos, ubicándose en el cuarto lugar de los estados que menos ingresos obtienen, incluso por debajo de la línea de tendencia, que representa el ingreso promedio a nivel nacional. Existen siete rubros por los cuales el estado obtiene recursos, sin embargo, los tres apartados que más ingresos tienen son: aportaciones federales, participaciones federales e impuestos e inversión pública.

Gasto Eficiente

Campeche se sitúa en el cuarto estado del país que menos egresos tiene al año. Entre los conceptos a los que se destina recursos públicos son: gasto de funcionamiento, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, además de las participaciones y aportaciones.

Durante la pandemia, el estado destinó más de 13 millones de pesos en atención a tres rubros críticos: 8 mil 522 millones de pesos para educación; 3 mil 498 millones de pesos para salud y mil 955 millones de pesos para seguridad pública.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, los egresos se ejercieron de la siguiente manera, según su prioridad.

**TABLA 1:** EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. 2020.

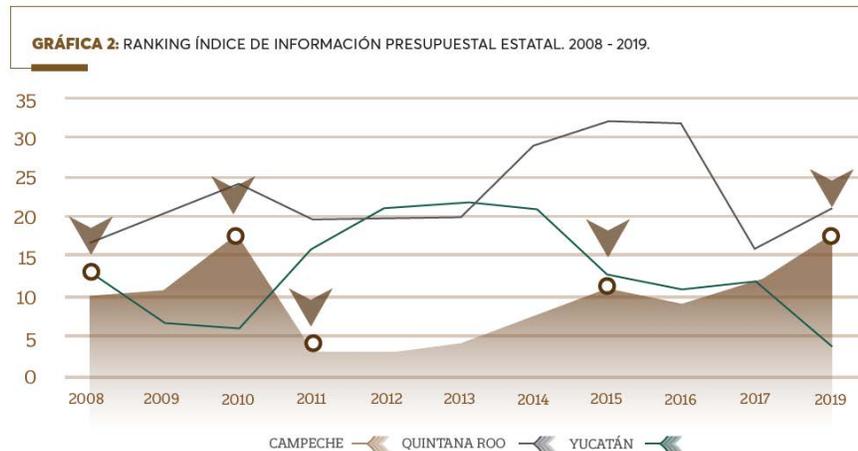
CONCEPTO	IMPORTE	PORCENTAJE
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>19,046,546</b>	<b>80%</b>
01 Justicia Social para el Bienestar	9,311,567	49%
02 Crecimiento Económico Inclusivo	2,702,222	14%
03 Desarrollo Responsable y Sostenible	3,561,859	19%
04 Gobernabilidad y Protección Ciudadana	2,564,836	13%
05 Gobierno Honesto y con Resultados	906,062	5%
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>4,786,139</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23,832,685</b>	<b>100.00</b>

Con respecto al Índice de Información Presupuestal estatal calculado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), se aprecia en una serie de tiempo del 2008 al 2019.



El estado presenta una tendencia ascendente en la puntuación entre 2008 y 2016, hacia el 2019 desciende. Por su parte Quintana Roo entre 2008 y 2016 presenta tendencia horizontal, subiendo en 2017 y bajando ligeramente en 2019. En cuanto a Yucatán entre 2008 y 2013 su tendencia es horizontal pero después inicia con una tendencia ascendente que se prolonga hasta el 2019. Se puede afirmar que Yucatán ha cumplido con mayor observancia con el marco legal que obliga a seguir rigurosos procesos de presupuestación, gasto y acceso a la información, en segundo lugar, Campeche y en tercero Quintana Roo.

Otra forma de hacer la comparación entre los tres estados es por el lugar que ocupan en el plano nacional. La siguiente gráfica presenta en la numeración menor los mejores lugares, es decir se debe leer al revés, así Campeche inició en el lugar 10, cayó al 18 en 2010, se recuperó fuerte en el 2011 hasta alcanzar el lugar 3 durante dos años y luego fue alejándose para regresar al lugar 18 en 2019.

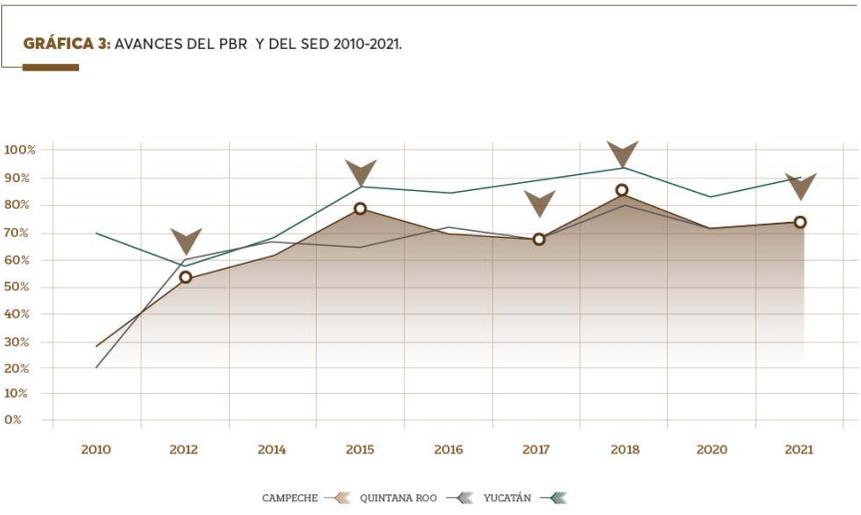


Quintana Roo en el 2008 inició en el lugar 17, cayó al 24 en 2010, recuperándose al lugar 20 entre 2011 y 2013, para caer al lugar 32 hacia el 2016. Nuevamente se recuperó en 2017 ocupando el lugar 16 en el ranking nacional, pero volvió a bajar al 21 en el 2019.

Por su parte Yucatán mejoró su posición entre 2008 y 2010 al pasar del lugar 13 al 6, sin embargo, en los 3 años siguientes descendió al lugar 22. A partir de 2014 y hasta el 2019 fue mejorando su posición a nivel nacional al pasar del lugar 21 al 4.

El estado de Yucatán es el que ha tenido el mejor desempeño en el ranking nacional en los últimos años de ese período de tiempo. En cuanto a Campeche su posición a nivel nacional ha ido a menos, el estado de Quintana Roo, por su parte no termina de mejorar su posición de 11 años atrás.

Por lo que respecta a la comparación de los avances sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) diseñado y calculado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se aprecia lo siguiente.



Si bien en 2010 el estado más avanzado era Yucatán para 2012 ya convergían prácticamente los tres estados; en los siguientes dos años van casi en paralelo, pero desde 2015 Yucatán avanza más, logrando mayores porcentajes de cumplimiento fiscal hasta el primer trimestre del 2021, lo cual lo ha colocado en los últimos cinco años de ese periodo por arriba de la media nacional. Caso contrario los estados de Campeche y Quintana Roo que, si bien han mantenido una tendencia ligeramente ascendente, se encuentran en un avance del 74 por ciento frente al 90 por ciento del estado de Yucatán, ambos alrededor de la media nacional con más años por debajo.

**Transparencia y Rendición de Cuentas**

Durante 2020, los sujetos obligados recibieron un total de 7 mil 339 solicitudes de acceso a la información siendo 3 mil 671 del poder ejecutivo; 2 mil 262 de Municipios y 545 de Órganos Autónomos. El 84 por ciento de las solicitudes fueron notificadas respetando el plazo máximo de 20 días establecido por la Ley Estatal de Transparencia, en tanto que el tiempo promedio de respuesta del total de solicitudes que recibieron atención por parte de los sujetos obligados fue de 11.79 días hábiles, lo que significa una reducción del 41 por ciento del plazo de 20 días. Es importante mencionar, que el plazo máximo para brindar respuesta a la solicitud de acceso a la información es de 20 días hábiles, sin embargo, el sujeto obligado puede ampliar el plazo hasta 10 días hábiles más siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

La cantidad de solicitudes recibidas tuvo un incremento de alrededor 2.90 por ciento en comparación con el 2019 y de más de 5 mil solicitudes nuevas en comparación con 10 años atrás, lo anterior demuestra que los ciudadanos cada vez están haciendo más uso de su derecho al acceso a la información pública. En contraparte, las solicitudes atendidas han presentado una disminución de porcentaje de casi 7 puntos con respecto a los años 2013-2017 y de 3 puntos con respecto al 2019. Además, el tiempo de respuesta ha sufrido un incremento de 2.42 días hábiles desde 2009. Es decir, tiene un comportamiento ascendente con el transcurso de los años.

Con datos de los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, en 2019 el Índice de Gobierno Abierto en México (IGA) es de 0.52 puntos en una escala del 0 a 1, donde 1 representa el más alto valor de apertura gubernamental y en 2017 fue de 0.39. Es decir, a nivel nacional el crecimiento en 2019 ha sido de 13 puntos respecto al valor promedio del 2017.

En este sentido, para el estado de Campeche, el IGA es de 0.54; el subíndice de Transparencia (ST) de 0.67; y, el Subíndice de Participación (SP) de 0.40. En el IGA y en el ST, los resultados son ligeramente mayores que la media nacional. Por otro lado, el cambio de índices del 2017 al 2019, muestra un avance significativo, al pasar de 0.49 a 0.54, lo que significa un aumento de 5 puntos.

Por otro lado, en una comparación con estados vecinos, observamos que el Subíndice de Transparencia de Campeche, se encuentra en segundo lugar, aunque no es un mal escenario, desde el punto de vista del ciudadano hay cuestiones por mejorar. Es decir, es necesario una reingeniería en las plataformas digitales oficiales para poder lograr la satisfacción de la ciudadanía, al igual que ofrecer una mejor calidad en los contenidos y la información que se publica en ellas.

### Combate a la Corrupción

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización aplicaron en el año 2020 un total de 10 mil 747 auditorías a las instituciones de las administraciones públicas estatales. Durante este ejercicio de control interno y anticorrupción, 39 fueron las unidades administrativas con observaciones y/o anomalías derivadas de auditorías en nuestro estado, colocándonos en el lugar 7 a nivel nacional y en segundo lugar en comparación con sus estados vecinos que conforman la península de Yucatán.

**TABLA 3:** AUDITORÍAS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ESTADO	OBSERVACIONES Y/O ANOMALÍAS 2019	LUGAR A NIVEL NACIONAL
Yucatán	79	16
Quintana Roo	20	4
<b>Campeche</b>	<b>39</b>	<b>7</b>

### Actos de Corrupción en Trámites Realizados

Para el año 2019, el INEGI reportó que el 84.3 por ciento de la población considera que los actos de corrupción son frecuentes o muy frecuentes en el estado; ese mismo año, las estimaciones fueron de 13 mil 964 víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 mil habitantes.

**TABLA 4:** ACTOS DE CORRUPCIÓN EN TRÁMITES REALIZADOS POR CADA 100 MIL HABITANTES.

ESTADO	FRECUENCIA	PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN (TASA DE VÍCTIMAS)	INCIDENCIA DE CORRUPCIÓN (TASA DE VÍCTIMAS)
Yucatán	71%	13,260	23,083
Quintana Roo	90%	19,946	35,364
<b>Campeche</b>	<b>84%</b>	<b>13,964</b>	<b>23,587</b>

Los trámites con mayor prevalencia de corrupción en Campeche son en primer lugar el contacto con autoridades de seguridad pública, seguido de los permisos relacionados con la propiedad y finalmente los trámites del servicio de energía eléctrica. A la par de estos indicadores la confianza de los campechanos en el gobierno estatal y en sus instituciones es de un 42 por ciento, ubicándonos en el lugar 14 dentro del ranking nacional, muy por debajo de Yucatán que ocupa en el primer puesto con el 66.3 por ciento de la confianza de sus ciudadanos, y muy por encima de Quintana Roo, estado que se ubica en el puesto 29 con el 32.4 por ciento.

Uno de los actos jurídico-administrativos que mayor necesidad se tiene de blindar y modernizar para evitar actos de corrupción en sus procesos es el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el fin de otorgar certeza y seguridad jurídica mediante una oportuna publicidad, garantizando los derechos de la propiedad de las personas y evitar intermediarios que ocasionan retrasos y actos de corrupción en las diferentes etapas del procedimiento registral.

El registro de nacimiento es otro de los actos jurídicos a través del cual el estado debe garantizar a todas las personas el derecho a la identidad, al nombre y a su filiación familiar, cultural y nacional, pero debido a la corrupción que ha perdurado en el estado y la falta de mecanismos ágiles, para el año 2015 se alcanzó una cobertura de poco más del 98 por ciento de la población de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, pero queda pendiente el cumplimiento universal del Objetivo 16 (ODS), de Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas en su meta 16.9 señala que "De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos".

Aunque el estado está siendo medido por indicadores que se calculan a nivel de entidad federativa, se encuentra relativamente mejor en el PbR y el SED, debido a que la SHCP obliga a cumplir con requerimientos para asignar parte de los recursos que le corresponde. A pesar de contar con todos los elementos que tiene sobre legislación, transparencia, rendición de cuentas, presupuestación, cuenta pública, deuda pública, presupuesto ciudadano y acceso a la información, no se encuentra en los mejores lugares del Índice del CID-INAI, del IMCO y en los grados de avance de acuerdo con la medición de dicha institución federal.

Si bien es cierto que Campeche ha obtenido resultados favorables los últimos años derivado de la aplicación de políticas que mejoran e impulsan la participación ciudadana y transparencia, también es cierto que los organismos que han evaluado este tipo de políticas públicas no han indagado dentro de la propia estructura del gobierno, de la misma manera, tampoco la participación ciudadana ha sido capaz de lograr un ensamblaje con la evolución y evaluación de la gestión política del estado.

#### **Mejora de la Gestión Pública**

La sociedad actual vigila y evalúa cada vez con mayor detenimiento la actuación pública de las y los servidores públicos, para exigir resultados visibles, que resuelvan sus necesidades y erradiquen las malas prácticas en las actividades gubernamentales, la modernización administrativa debe ayudar a planear y estructurar la administración pública a través de la transformación de las instituciones, de sus procesos y procedimientos de vanguardia y consolidar un gobierno eficiente e innovador.

Esta carente capacitación y profesionalización de las y los funcionarios públicos ha provocado desconfianza en la población, debido a las malas decisiones que han repercutido en la calidad de vida de las familias campechanas, así como el mal diseño de las estructuras gubernamentales de los gobiernos anteriores, encargadas de cumplir con las metas y objetivos sin éxito, es por ello, que, la gestión pública debe incluir esquemas estratégicos transversales de modernización administrativa y arquitectura organizacional que impulsen una reorganización estructural a través de la vinculación de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y su alineación estratégica, con la programación y ejercicio presupuestario y la ejecución de los programas y políticas públicas con organizaciones eficientes y funcionales como pilares fundamentales para el cumplimiento efectivo del Plan de gobierno.

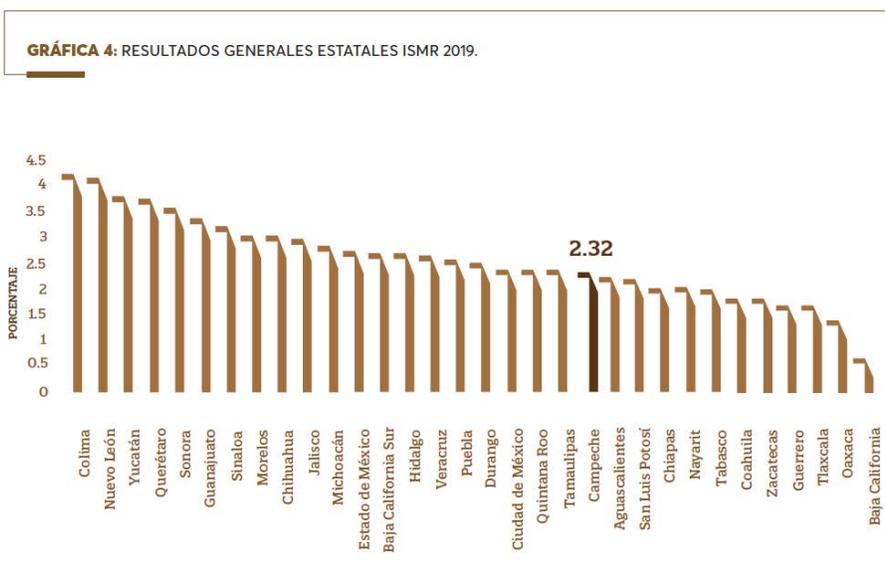
La implementación y articulación de mecanismos y acciones que doten de valor público a las organizaciones mediante manuales de organización y de procedimientos deben servir para estar preparados a los cambios interinstitucionales, a través del aprovechamiento de las capacidades tecnológicas, técnicas y operativas para el correcto funcionamiento de la estructura gubernamental para la oportuna y eficaz actividad administrativa.

El avance tecnológico hace posible el surgimiento de plataformas comunicativas que nos permiten optimizar, agilizar, transparentar y tener una mayor capacidad de respuesta e interactuar con diversos actores sociales. De ahí, que existan en el estado plataformas con potencial sin precedente, que nos permiten plantear nuevas relaciones para el fortalecimiento de los vínculos entre sociedad y gobierno.

Tal es el caso del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Campeche (COMERCAM), plataforma de acceso público que compila los trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal, con el objetivo de otorgar seguridad jurídica a las personas, dar transparencia, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información. En cuanto a conexión entre dependencias del Gobierno del Estado, existe la aplicación suite AppsGobCam, que permite la simplificación e integridad de los trámites administrativos que se generan entre la ciudadanía, los empleados y las dependencias de gobierno.

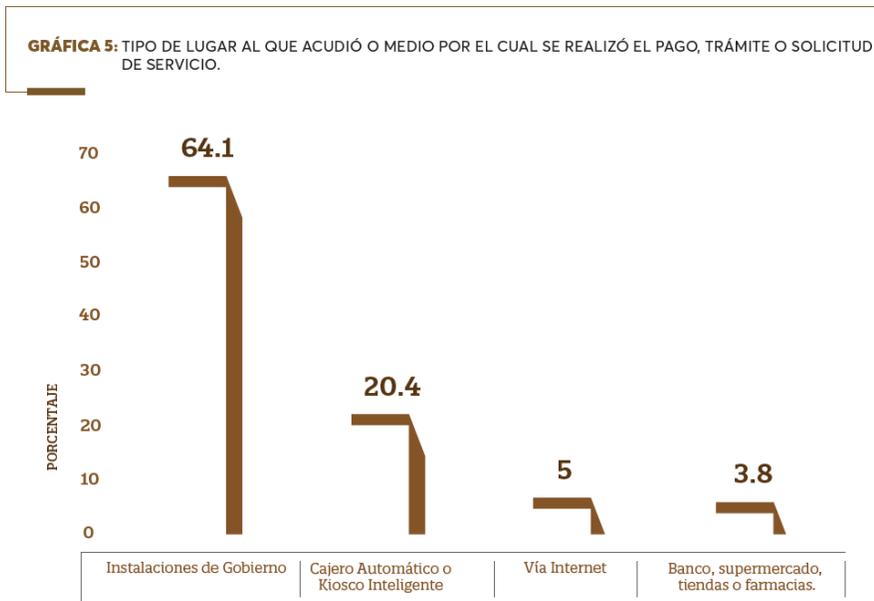
Siguiendo con la línea nacional de desplegar una estrategia digital que permita al gobierno orientar los esfuerzos e iniciativas tecnológicas y de seguridad de la información en una misma dirección, es compromiso de esta administración seguir implementando y favoreciendo el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), tanto en los procesos administrativos y de gestión gubernamental, de fácil acceso para toda la población.

De acuerdo con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, y el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR), herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria, señala que el estado se encuentra en la posición número 21.

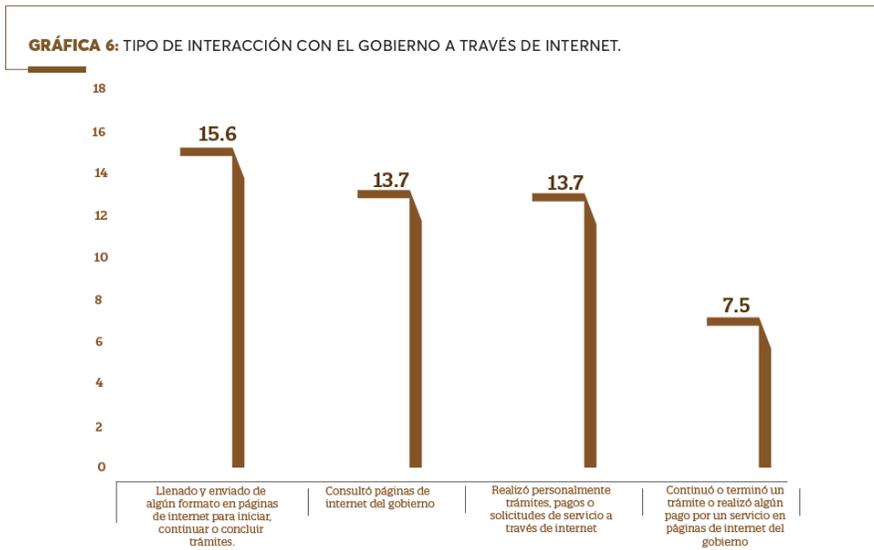


Asimismo, en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019, realizada en Campeche con el objetivo de recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población en trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo los de seguridad pública y justicia, el promedio de pagos, trámites o solicitudes diversas, realizados por persona fue de 9.2 en 2019.

En el 64.1 por ciento de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, los usuarios acudieron a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que el 20.4 por ciento, acudieron a un cajero automático o kiosco inteligente.



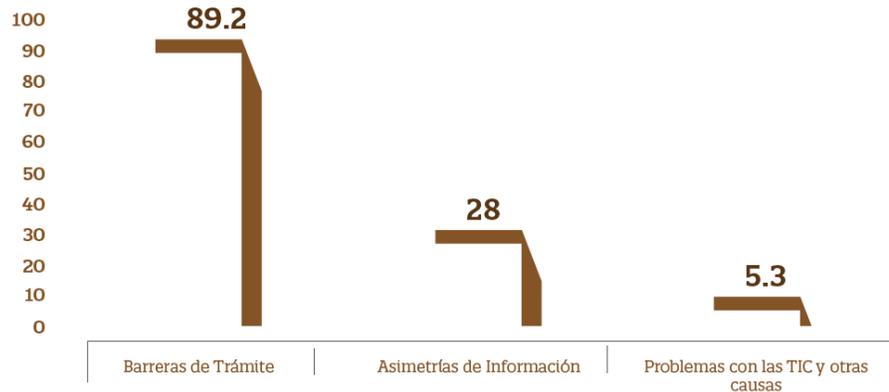
El 31.7 por ciento de la población mayor de 18 años tuvo al menos una interacción con el gobierno a través de internet; el 15.6 por ciento llenó o envió algún formato en páginas de internet para iniciar, continuar o concluir trámites y el 13.7 por ciento consultó páginas de internet del gobierno.



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE CALIDAD E IMPACTO GUBERNAMENTAL 2019.

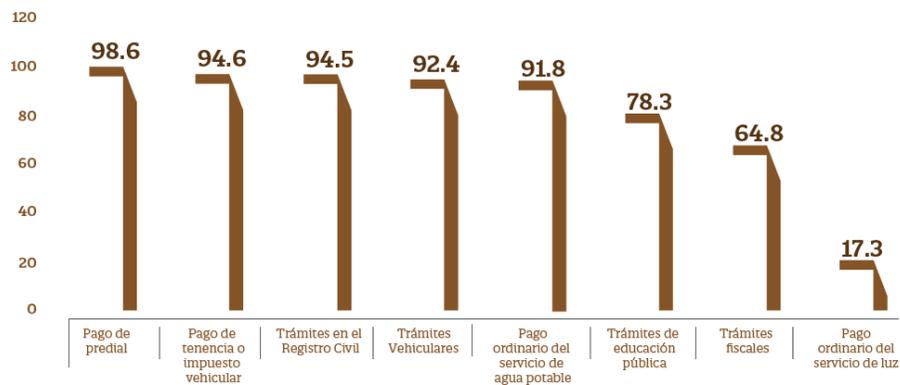
Del total de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios, en el 50.5 por ciento se presentó algún tipo de problema para realizarlo. El problema más frecuente fue el de barreras de trámite con 89.2 por ciento, el cual incluye largas filas, requisitos excesivos, los pasaban de una ventanilla a otra, tuvo que ir a un lugar lejano, costos excesivos y horarios restringidos; el 28 por ciento tuvo asimetrías de información, en el cual incluye casos en los que no se exhibían los requisitos y en que se tuvo información incorrecta.

**GRÁFICA 7:** TIPO DE PROBLEMAS QUE ENFRENTARON LOS USUARIOS.

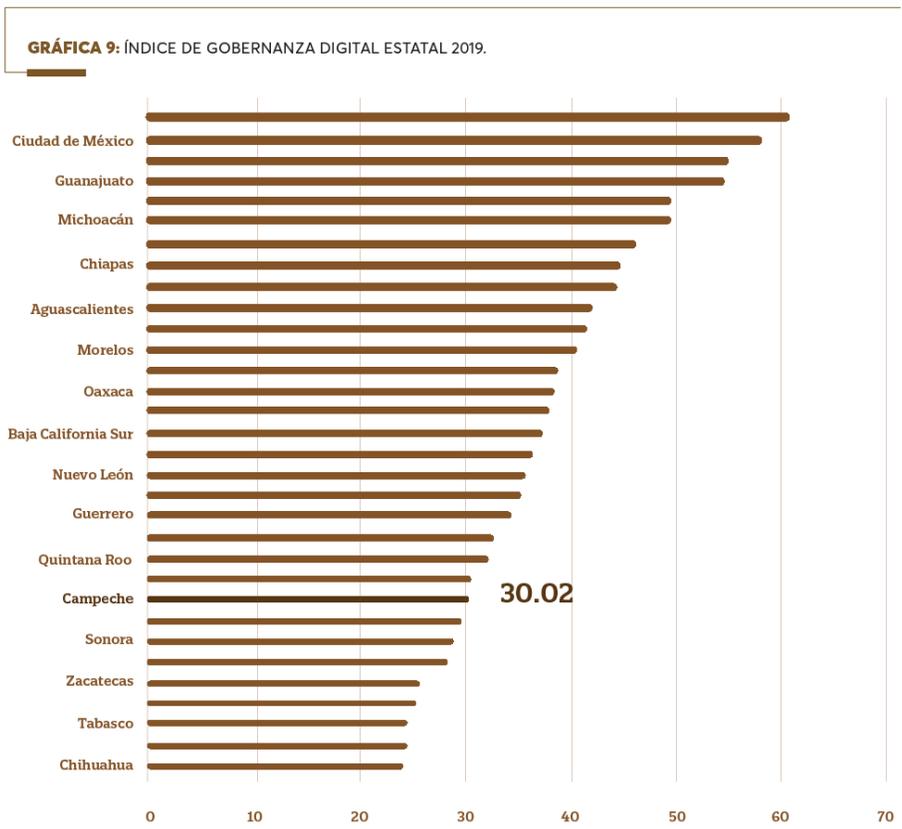


Dentro de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados en 2019, el 64.1 por ciento se realizaron en instalaciones de gobierno, siendo el pago del predial el servicio al que la mayoría de la población asistió con el 98.6 por ciento; continúa el pago de tenencia o impuesto vehicular con el 94.6 por ciento; en tercer lugar, tenemos los trámites en el registro civil con el 94.5 por ciento.

**GRÁFICA 8:** PORCENTAJE DE TRÁMITES REALIZADOS PERSONALMENTE EN INSTALACIONES DE GOBIERNO.



La mala usabilidad y accesibilidad de los portales electrónicos de las instituciones, la baja oferta de trámites y servicios en línea, la escasa información disponible y la baja interacción en términos de participación ciudadana en los mismos son las principales causas por las que Campeche ha sido un gobierno que representa épocas pasadas siendo ineficiente para las personas, ya que de acuerdo con el Índice de Gobernanza Digital Estatal (IGDE) 2019 de Data Lab MX nos situamos en el lugar 24 de los 32 estados de la República Mexicana siendo de las 10 calificaciones más bajas.



Es evidente que no se ha puesto la innovación tecnológica al alcance de los ciudadanos, convirtiéndose en el mayor reto, ya que, en esta época, la sistematización del gobierno y el acercamiento virtual con sus habitantes es una necesidad. Esto trae como consecuencia que las personas tenga una nula interacción virtual con el gobierno, y, por consiguiente, que la mayor parte de los trámites y servicios a nivel estatal, tengan que realizarse físicamente en instituciones gubernamentales, donde las personas, no solo hacen uso de recursos monetarios, sino de tiempo, tanto de traslado, como de espera de resolución, incluso hasta para el pago de los mismos. Aunado a lo anterior, en cuanto a la atención ciudadana tienen que ir a alguna institución a solicitar algún tipo de información hasta realizarlo.

Queda claro que lo que el estado necesita, es eliminar en la medida de lo posible los procedimientos burocráticos que afectan a la gente. Un gobierno electrónico que brinde todas las herramientas necesarias para que los ciudadanos realicen desde búsquedas de información hasta un trámite completo sin salir de su hogar y por ello, estaremos trabajando. De igual manera, queremos que los trámites sean lo más claros y sencillos de realizar, con los requisitos indispensables que les permita tener lo que necesitan lo más pronto posible. De esta manera, ahorraremos tiempo, dinero y sentaremos las bases de una nueva interacción entre el pueblo y el sector público.

Este Plan Estatal de Desarrollo se enmarca en un histórico, amplio, profundo y legítimo proceso de transformación social impulsado por la Cuarta Transformación. En este sentido, resulta un compromiso ineludible fortalecer esta transformación desde las iniciativas surgidas de procesos democráticos. Este es nuestro caso, que consciente de su responsabilidad política y social reconoce la necesidad de aportar elementos que den confianza y fortalezcan un estilo de gobierno que proteja a su población bajo los derechos otorgados por la Constitución. Es así, como el Plan Estatal de Desarrollo, asume el compromiso de promover un crecimiento sustentable fincado en principios humanos, sociales y ecológicos que orienten e impulsen las vocaciones productivas del estado, hasta convertirlo en un importante centro geoestratégico entre la Península de Yucatán, el Istmo del Golfo de México, Centroamérica y el Mar Caribe.

#### **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

##### **ÁREA DE OPORTUNIDAD 1**

Contribuir en la erradicación de la corrupción en todas sus formas a través de un gobierno honesto, austero y eficiente para garantizar el bienestar de la población.

##### **OBJETIVO 1**

Fomentar y robustecer la política interior del estado para tener un gobierno sensible y de todos.

##### **ESTRATEGIA 1**

Un gobierno cercano a la gente y eficaz con su desempeño.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar un nuevo esquema de relaciones entre los diversos actores sociales y gubernamentales para lograr un desarrollo económico, social e institucional, promoviendo un equilibrio entre el Estado y la sociedad civil.
2. Impulso a la participación ciudadana como un método transversal de elaboración de políticas públicas y toma de decisiones fundamentales para el Estado.
3. Inscribir, certificar y dar publicidad a los hechos y actos relacionados con el estado civil de los ciudadanos campechanos, así como los actos jurídicos relacionados con el patrimonio inmobiliario y de sociedad en general susceptibles de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.
4. Revisar la legalidad de los actos jurídicos que se realizan en el desarrollo de la administración pública Estatal
5. Analizar y emitir opiniones técnicas sobre los proyectos de convenios y contratos a celebrar entre el Estado y la Federación, entidades federativas y municipios. así como en la revisión y elaboración de los proyectos de iniciativas de ley, y todas aquellas adecuaciones al marco normativo estatal.

6. Proteger los intereses del Estado en materia jurídica en procesos constitucionales, contenciosos o no contenciosos.
7. Coordinar con los municipios del Estado en materia jurídica en procesos constitucionales que afecte los intereses del mismo.
8. Establecer políticas integrales para el desarrollo social y económico, así como para otorgar legalidad en la tenencia de la tierra.

#### **ESTRATEGIA 2**

Capacitación, profesionalización y asesoría de servidores públicos estatales.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Programar y realizar capacitaciones dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos para mejorar su desempeño y diseñar estrategias de gobierno para brindar una mejor atención a la ciudadanía.
2. Establecer esquemas de profesionalización a los mandos medios y superiores para una eficiente toma de decisiones.
3. Asesorar a los servidores públicos sobre el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros con los que disponen y lograr una mejor calidad de los servicios.

#### **ESTRATEGIA 3**

Asesoría técnica y capacitación a los gobiernos municipales.

1. Brindar cursos de capacitación a los servidores públicos de los gobiernos municipales, para el fortalecimiento de sus capacidades y que les permita incrementar la profesionalización para la toma de decisiones.
2. Brindar asesoría técnica a los gobiernos municipales en temas relacionados a sus funciones.
3. Promover la implementación de la guía consultiva de desempeño municipal, para llevar a cabo una gestión eficiente y eficaz en la implementación de sus capacidades institucionales.

#### **ESTRATEGIA 4**

Ampliación de cobertura, difusión de información y comunicación social.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Detectar necesidades en cuestión de cobertura abierta, calidad de señal y posibilidad de alianzas municipales con el fin de tener un flujo bidireccional de información y entretenimiento con el pueblo de Campeche.
2. Formalizar el convenio con el Sistema Público de Radiodifusión para el uso de infraestructura compartida incluyendo a la radio y el posible aumento de la misma en los extremos del estado lo que nos permitirá la cobertura total del territorio en señal abierta.
3. Reforzar las condiciones para permitir al usuario sentirse en la libertad de expresar su opinión sin ninguna censura.
4. Privilegiar el interés del pueblo de Campeche por encima de cualquier otro, devolviéndole la pantalla y el micrófono a la gente, haciéndolas partícipes de la construcción y mejora de su entorno, logrando que se involucren en hacer suyo el espacio público para la responsabilidad compartida con el futuro de nuestro estado.
5. Establecer los mecanismos y estrategias de comunicación social para acercar al gobierno a todos y todas.
6. Impulsar el sentido de pertenencia y responsabilidad con el pueblo de Campeche a través de campañas institucionales.

7. Generar diversos programas de interés turístico, cultural y educativo sin perder el rasgo de entretenimiento que permita captar a nuevas audiencias buscando ser el tópico común en el discurso de la gente.
8. Utilizar el potencial de la red de televisoras y radiodifusoras públicas de México para ofrecerles nuestra programación potencializando la difusión de nuestra riqueza gastronómica, histórica y cultural en todo el territorio nacional.
9. Visibilizar la discapacidad desde un punto de vista empático, de respeto y generar el discurso de verdadera inclusión mientras, incidimos en la concientización de nuestro actuar cotidiano y la apertura de nuestro espacio público a un entorno amable con quienes requieren de un sistema diferente.
10. Ser ejemplo de respeto, tolerancia e inclusión, buscando que sea el actuar diario detrás de cámara, los podcasts, la transmisión en pantalla y en radio, lo que influye e impacta en la mejora de nuestra sociedad a través de la exposición del modelo conductual.

#### **ESTRATEGIA 5**

Memoria histórica institucional y social del Estado y de sus Municipios.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Identificar, valorar y transferir los documentos de los archivos de concentración de las dependencias que cumplan con los criterios de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público.
2. Catalogar, digitalizar, conservar y restaurar el acervo documental histórico, de acuerdo a la normatividad y estándares nacionales e internacionales.
3. Desarrollar y ejecutar procesos de homologación, asesoría y auditoría en materia archivística y de Patrimonio Documental Histórico para las Unidades Coordinadoras de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado.

#### **OBJETIVO 2**

Recaudar y ejercer el presupuesto del Estado de manera eficaz, eficiente, austera, transparente y orientada a resultados.

#### **ESTRATEGIA 1**

Recaudación eficiente.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Sistematizar y bancarizar la recaudación.
2. Simplificar el esquema impositivo que facilite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
3. Revisar y actualizar el marco jurídico en materia tributaria y alinear a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
4. Garantizar la debida defensa legal del Estado en materia tributaria.
5. Elaborar convenios y acuerdos con la federación, entidades estatales y municipales, cuidando legalmente los intereses del Poder Ejecutivo del Estado, que permitan la recepción, administración y distribución de los recursos financieros.

**ESTRATEGIA 2**

Uso responsable de los recursos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Instrumentar medidas de austeridad para orientar el gasto y mejorar los controles asociados al ejercicio de programas y obras de la inversión pública estatal.
2. Administrar y ejecutar un Presupuesto Basado en Resultados con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo.
3. Supervisar el uso de los fondos federales destinados a inversión, en coordinación con las entidades ejecutoras y garantizar que estén alineados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
4. Evaluar los programas y proyectos de inversión pública para cumplir los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Reforzar la gestión de los recursos humanos, materiales, patrimoniales y de servicios de acorde a las necesidades de las dependencias y entidades del Gobierno de Campeche.
6. Implementar acciones que mejoren la administración y manejo de recursos, con estándares de calidad, a fin de resolver las necesidades de manera efectiva.
7. Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las contrataciones y licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción.
8. Reforzar la gestión de los recursos humanos mediante un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional de capital humano, que permita una adecuada competitividad y efectividad laboral atendiendo las necesidades de las dependencias y entidades.

**OBJETIVO 3**

Mejorar el desempeño del servicio público a través de mecanismos de control interno, auditorías, fiscalización, investigación y responsabilidades administrativas; brindando a la ciudadanía una rendición de cuentas clara, transparente, eficiente, eficaz y honesta.

**ESTRATEGIA 1**

Implementar mecanismos que contribuyan a una rendición de cuentas claras y transparentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Vigilar la aplicación de los recursos públicos mediante evaluaciones del cumplimiento de los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión gubernamental, con la finalidad de que la programación del presupuesto del gasto público sea transparente y eficiente.
2. Coordinar y dar seguimiento a las evaluaciones que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal que permita conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos; dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
3. Establecer normas, lineamientos, criterios, guías y procedimientos que regulen los procesos de evaluación de programas de la Administración Pública Estatal.
4. Reforzar y dar seguimiento a los procedimientos de auditoría y fiscalización, a fin de identificar los riesgos de corrupción que lesionen las finanzas y los recursos públicos del Estado.
5. Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las normas y disposiciones que regulan todos los procesos y procedimientos de la Administración Pública Estatal.
6. Supervisar, coordinar y vigilar el Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias, Organismos Centralizados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal.

7. Vigilar que los procesos de licitación y adjudicación de contratos se realicen cumpliendo las disposiciones legales correspondientes, a fin de asegurar su legalidad y que el ejercicio del gasto público sea racionalizado, transparente, eficiente y eficaz para una rendición de cuentas con enfoque a resultados.

#### **ESTRATEGIA 2**

Marco jurídico de libre acceso para las y los ciudadanos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Administrar y mantener actualizado el portal del Registro Estatal de Regulaciones.
2. Revisar el marco jurídico estatal, y en su caso, proponer la armonización y/o actualización de los ordenamientos que se estimen pertinentes.
3. Compilación y difusión de la legislación del Estado.

#### **OBJETIVO 4**

Combate a la corrupción, involucrando a la sociedad en las gestiones gubernamentales y la aplicación de los recursos públicos, concientizando a los servidores públicos sobre la importancia de la ética en su actuar.

#### **ESTRATEGIA 1**

Implementar acciones para prevenir, combatir y sancionar la corrupción.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar acciones que induzcan entre las niñas, niños y adolescentes de todo el Estado valores y principios éticos.
2. Instaurar programas dirigidos a la ciudadanía que fomenten la ética y el combate a la corrupción.
3. Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones que realicen las Dependencias y Entidades en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses; promoviendo con ello entre las y los servidores públicos una cultura de combate a la corrupción.
4. Asumir la representación legal ante la autoridad competente con el carácter de asesor jurídico de la parte ofendida de los delitos por hechos de corrupción, cometidos en agravio de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal.
5. Realizar acciones que incentiven la participación activa y consciente de los distintos sectores de la sociedad fomentando los principios éticos y valores a través de capacitaciones con el fin de que la ciudadanía participe activamente en la vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos y el combate a la corrupción.
6. Colaborar con los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche en la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción, además de ejecutar la Política Estatal Anticorrupción.
7. Detectar a través de los diversos medios de captación de Denuncias Ciudadanas y Auditorías efectuadas por los diversos entes estatales y federales, las presuntas irregularidades y conductas ilícitas de las y los servidores públicos instaurando procedimientos de investigación administrativa.
8. Combatir las conductas ilícitas y faltas administrativas de las y los servidores públicos, instaurando procedimientos de responsabilidad administrativa e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones en el desempeño de sus funciones; así como llevar un registro y control de estos.

9. Presentar las denuncias de carácter penal ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado y demás autoridades competentes, por hechos derivados de la detección de conductas ilícitas o actos de corrupción con motivo del ejercicio del control interno y de las actividades de auditoría y fiscalización que se realicen.
10. Resguardar y operar el Padrón de Servidores Públicos Inhabilitados, y expedir las constancias de No Inhabilitación a la ciudadanía solicitante.
11. Fortalecer la intervención en la realización, integración y seguimiento de los procesos de la Entrega-Recepción de las y los servidores públicos de la administración pública.
12. Registrar, controlar y evaluar la situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos.

**OBJETIVO 5**

Agilizar los procesos y actividades del gobierno con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos para lograr los resultados esperados de la política pública por la sociedad a través de la mejora continua de la gestión pública.

**ESTRATEGIA 1**

Planeación estratégica y generación de valor público.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Coordinar los planes y programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales alineados al Plan Estatal de Desarrollo.
2. Generar mecanismos de fortalecimiento, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

**ESTRATEGIA 2**

Gobierno digital, abierto, electrónico e innovador.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar una estrategia de interoperabilidad y conectividad que fomente el uso eficiente de la infraestructura existente.
2. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.
3. Implementar un modelo de Gobernanza Tecnológica.
4. Promover un gobierno abierto al ciudadano que permita la implementación de la gobernanza tecnológica y de conectividad en la Administración Pública Estatal.

**ESTRATEGIA 3**

Simplificación de trámites, servicios y regulaciones.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar mecanismos y herramientas de mejora regulatoria en virtud que los beneficios de las regulaciones, los trámites y los servicios sean superiores a sus costos.
2. Implementar una estrategia de modernización, digitalización y simplificación de trámites y servicios en el marco de un gobierno electrónico, innovador, abierto y eficiente.

#### **ESTRATEGIA 4**

Modernización administrativa y arquitectura organizacional.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Establecer esquemas óptimos para el diseño y adecuación de la arquitectura organizacional, a través de estructuras vinculadas a objetivos y metas de la administración pública.
2. Fomentar mecanismos de colaboración con los organismos y entidades de la administración pública para diseñar y mejorar los procesos y procedimientos.
3. Mejorar y validar los manuales de organización y de procedimientos que permitan el mejor desempeño administrativo de los servidores públicos.

#### **ESTRATEGIA 5**

Sistema integral y modular de Información estadística, geográfica y catastral del Estado.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Crear y mantener actualizada una base de información geográfica a nivel predio que permita georreferenciar para mejorar la planeación estratégica.
2. Generar y/o administrar un sistema de información estadística y geográfica de interés estatal que sirva de base para la adecuada administración de los recursos y las políticas públicas en la materia económica, ambiental, social, territorial y gubernamental.

#### **Misión 2: Paz y Seguridad Ciudadana**

La seguridad pública implica una serie de acciones con el objetivo de que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, en donde el estado es el máximo responsable de garantizar a la hora de evitar las alteraciones del orden social. El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, menciona que “La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”. En este sentido, la seguridad pública es un servicio que debe ser universal, al servicio de todas las personas para proteger su integridad física y sus bienes.

Asimismo, en el Código Penal Federal, en su artículo 7 se denomina al delito como el “acto y omisión que sancionan las leyes penales”. Los delitos pueden ser del fuero común (afecta a la persona en lo individual) o del fuero federal (afecta la seguridad de la Nación y el bienestar de todos los mexicanos).

En nuestro país, la protección de los derechos humanos está debidamente fundamentada y motivada en el artículo 102 Constitucional Apartado B, toda vez que ordena que el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales, dentro de su ámbito de competencia deben establecer organismos de protección a los derechos humanos amparados por el orden jurídico y que estos organismos conocerán de las quejas por actos u omisiones administrativas de cualquier autoridad o servidor público que violen los derechos humanos, asimismo se indica que dichas comisiones realizarán recomendaciones de carácter público, no vinculatorias, así como denuncias y quejas ante las autoridades competentes.

**Prevención, Contacto Ciudadano y Seguridad Vial**

El sistema penal se conforma por dos variables que son la procuración de justicia y la administración e impartición de justicia, aunado claramente a la reinserción social. Con base en esto, en dicho sistema interactúan policías, fiscales, jueces en un esquema procesal que tiene como objetivo garantizar un estado de Derecho que evite la violencia y preserve la paz bajo un esquema integral de gobernabilidad y gobernanza que fomente de manera prioritaria la prevención.

Actualmente en nuestro estado, la incidencia delictiva y la percepción de inseguridad han aumentado en los últimos años debido a la falta de la implementación y aplicación de políticas públicas eficientes en materia de seguridad. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, en el 2020 la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes fue de 20 mil 672 víctimas, teniendo un incremento con relación al año 2019. Siendo los delitos del fuero común los de mayor incidencia delictiva, el más frecuente fue el fraude, las amenazas verbales, el asalto en la calle o transporte público, el robo a casa habitación y la extorsión. Por otro lado, conforme a los datos del INEGI para el año 2020, los accidentes de tránsito terrestres tuvieron una disminución del 16 por ciento en comparación al año anterior.

**GRÁFICA 1: TASA DE DELITOS MÁS FRECUENTES POR CADA 100,000 HABITANTES. 2021.**



En cuanto a la información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), el 53 por ciento de la población considera inseguro vivir en su entidad federativa y el 55 por ciento de la población considera inseguro su municipio. Asimismo, el primer lugar de las conductas delictivas y antisociales es el consumo de alcohol en las calles con un 67 por ciento, en segundo lugar, el consumo de droga con un 52 por ciento y en el tercero, los robos y asaltos frecuentes con el 49 por ciento.

Cabe destacar que el 85 por ciento de los habitantes no denuncia al momento de sufrir algún tipo de delito, un 36 por ciento destaca la pérdida de tiempo y un 6 por ciento no denuncia por causas atribuibles a la autoridad por miedo a que los extorsionen, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, entre otras.

La inseguridad pública en los últimos años ha ido en aumento, en donde el número de delitos por cada 100 mil habitantes para el año 2020 fue de 25,390, y las víctimas de delitos por cada 100 mil habitantes para ese mismo año fueron de 20,672 de acuerdo con los datos de la ENVIPE 2021. Siendo los delitos con mayor frecuencia, el fraude con 6 mil 552 las amenazas verbales con 3 mil 142, el robo en la calle y transporte público con 2 mil 895 y el robo a casa habitación con 2 mil 778.

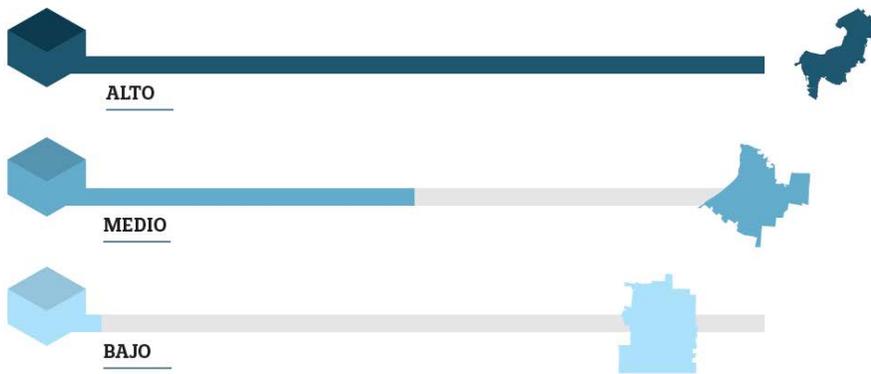
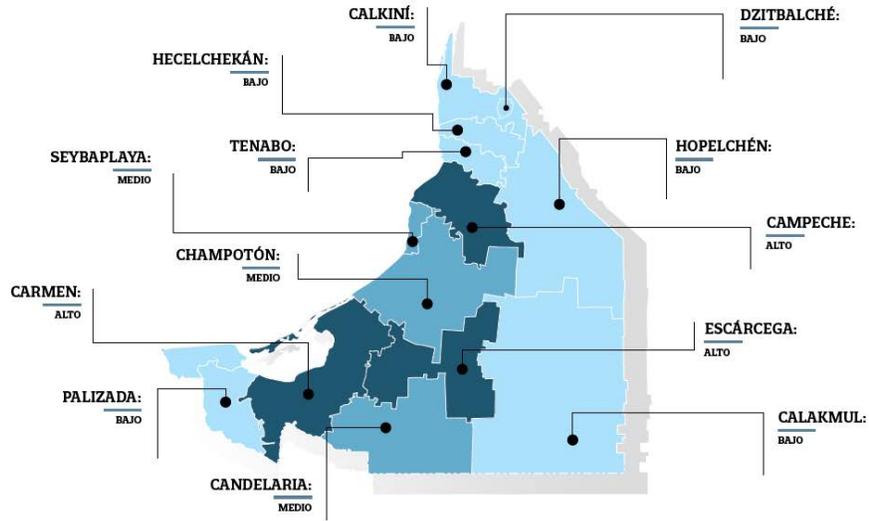
Para el año 2021, los principales delitos del fuero federal fueron: 104 delitos patrimoniales, 30 delitos contra la salud, 28 contra el medio ambiente y 22 delitos cometidos por servidores públicos.

GRÁFICA 2: NÚMERO DE VÍCTIMAS POR CADA 100,000 HABITANTES. 2012- 2020.



El incremento de la actividad criminal en el estado se ha presentado debido al crecimiento del desempleo, la pobreza, la falta de educación y la corrupción. Los municipios con una mayor población son los que presentan un mayor índice delictivo: Campeche, Carmen y Escárcega.

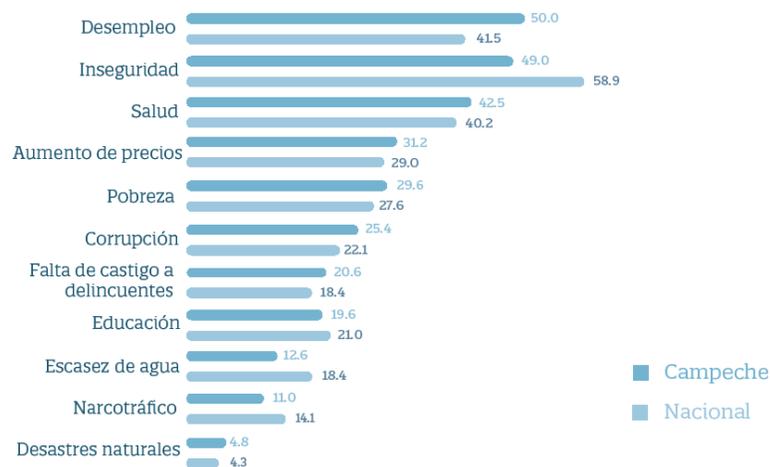
MAPA 1: MUNICIPIOS CON MAYOR NÚMERO DE DELITOS.



Percepción de Seguridad y Corrupción

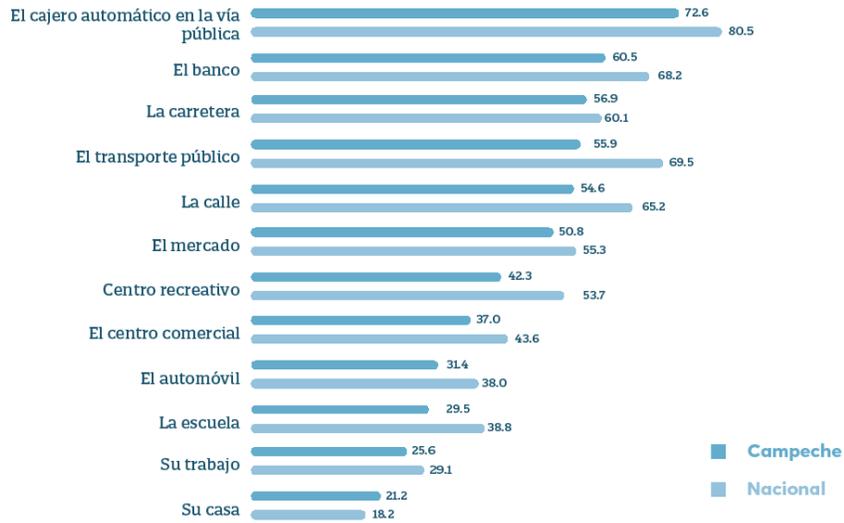
En cuanto a las principales preocupaciones por parte de los ciudadanos, para el año 2021 de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, el 50 por ciento considera el desempleo como el principal problema que los aqueja hoy en día, (el cuál será abordado en la Misión 3 y 4 como tema prioritario), seguido de la inseguridad con 49 por ciento y la salud con 42 por ciento. Este último tema, preocupación ciudadana se ubica por encima del porcentaje a nivel nacional, (por lo que lo hemos diagnosticado por completo más adelante en la Misión 3).

**GRÁFICA 3:** PORCENTAJE DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES 2021.



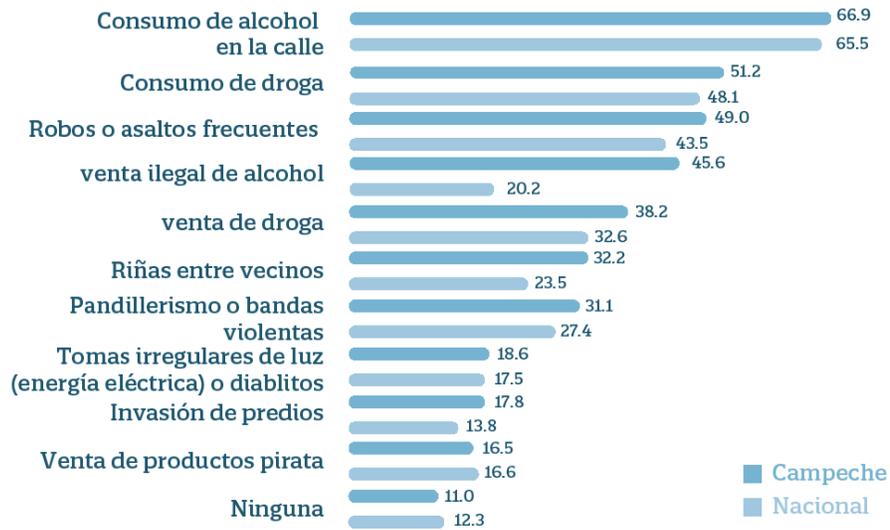
Por otro lado, los lugares que presentan un mayor porcentaje de inseguridad a consideración de los ciudadanos son los cajeros automáticos instalados en la vía pública con 72 por ciento, los bancos con 60 por ciento, 57 por ciento en las carreteras, 56 por ciento en el transporte público, el 54 por ciento en la calle y el 51 por ciento en los mercados.

**GRÁFICA 4:** PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS 2021.

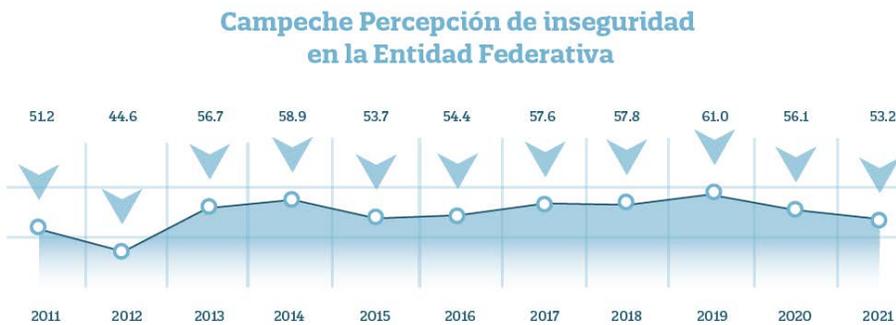


Al respecto, las principales conductas delictivas y antisociales que se presentan en nuestras comunidades son el consumo de alcohol en las calles, el consumo de droga y los robos y asaltos a transeúntes.

**GRÁFICA 5:** PORCENTAJE DE CONDUCTA DELICTIVA O ANTISOCIAL.



**GRÁFICA 6:** PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN EL ESTADO. 2011 - 2021.

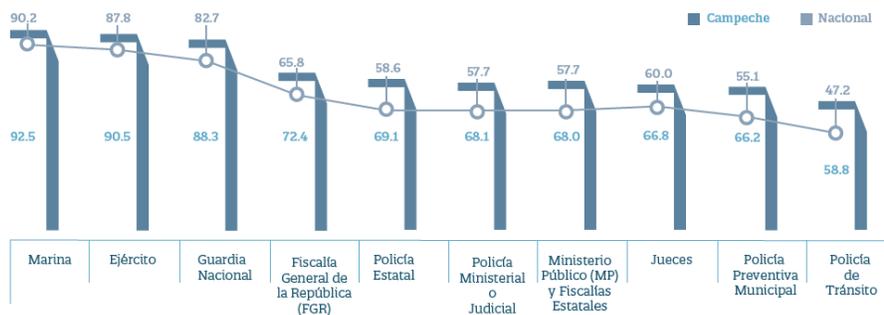


**GRÁFICA 7:** PORCENTAJE DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS. 2011 - 2021.

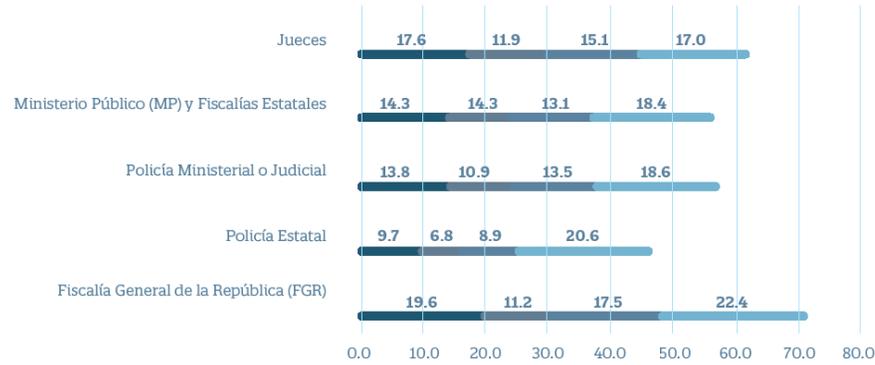


Por otra parte, en cuanto a la percepción del desempeño y el nivel de confianza en las autoridades de seguridad pública, la población considera que los elementos de la Policía de Tránsito les inspiran mayor desconfianza, seguidos por la Policía Preventiva Municipal y los Jueces.

**GRÁFICA 8:** NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CONFIANZA DE LA SOCIEDAD EN LAS AUTORIDADES. 2021.



**GRÁFICA 9:** PERCEPCIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.



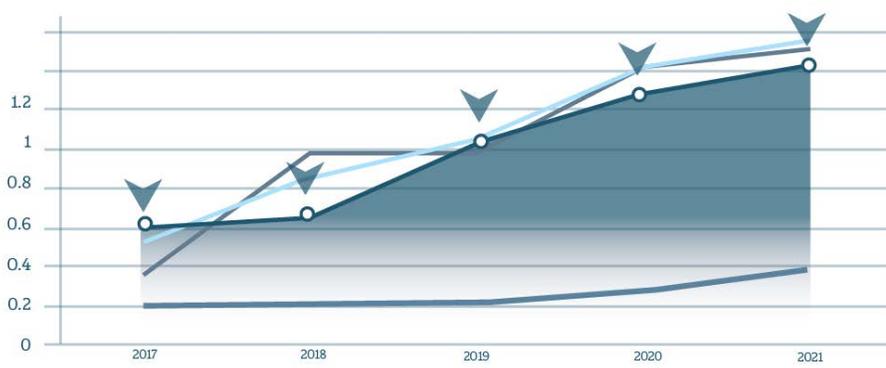
	Fiscalía General de la República (FGR)	Policía Estatal	Policía Ministerial o Judicial	Ministerio Público (MP) y Fiscalías Estatales	Jueces
■ Campeche	11.2	9.7	13.9	14.3	17.6
■ Quintana Roo	19.6	6.8	10.9	10.2	11.9
■ Tabasco	17.5	8.9	13.5	13.1	15.1
■ Yucatán	22.4	20.6	18.6	18.4	17.0

■ Campeche ■ Quintana Roo ■ Tabasco ■ Yucatán

Referente a la percepción de corrupción respecto a las autoridades el 72 por ciento de nuestros ciudadanos siguen considerando que el primer lugar lo ocupa la Policía de Tránsito, en segundo lugar, la Policía Preventiva Municipal con el 66 por ciento y por último los Jueces con el 65 por ciento, según datos del ENVIPE 2021.

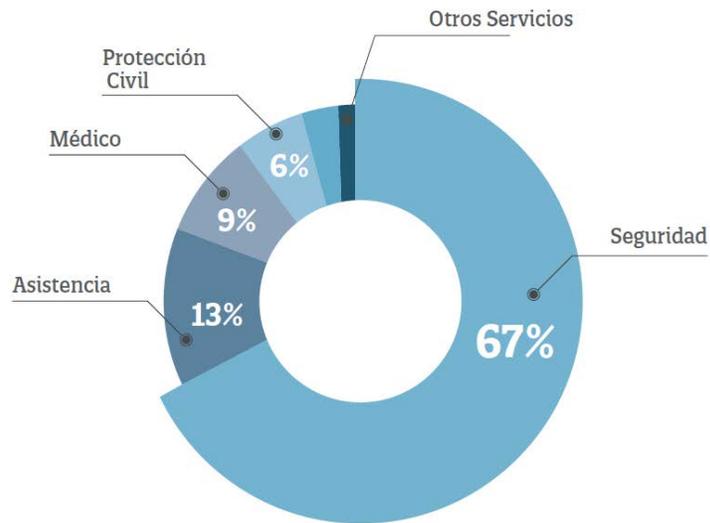
Según la estadística nacional de llamadas de emergencia elaborada por el Centro Nacional de Información (CNI) 2021, Campeche recibió 217 mil 748 reportes, siendo el 35.7 por ciento emergencias reales respecto del total de llamadas recibidas.

**GRÁFICA 10:** PORCENTAJE DE LLAMADAS REALES RECIBIDAS EN EL SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 9-1-1.



Campeche	15.1	16.5	25.6	32.2	35.7
Quintana Roo	9.1	24.7	24.9	35.5	38.1
Tabasco	5.1	5.7	5.5	7.0	9.6
Yucatán	13.6	21.5	26.5	35.5	39.0

**GRÁFICA 11:** DISTRIBUCIÓN DE LLAMADAS PROCEDENTES DE LA LÍNEA DE EMERGENCIA 911.



Con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población, debemos acortar los tiempos de atención médica, protección civil y de seguridad pública o cualquier otro, que amerite la presencia de autoridades en casos de emergencia. Para lograrlo, debemos fortalecer los medios y mecanismos vinculados al 911, el cual atiende de manera segura los reportes de incidentes con base en la percepción que sobre el evento tiene la persona que realiza la llamada.

Es objetivo obligado del gobierno contar con la confianza ciudadana en la Policía Ministerial Preventiva que sea más cercana al ciudadano y fortalezca los vínculos de colaboración. Por lo anterior, es necesario tener policías mejor capacitados, con mejores condiciones laborales y más humanos en su desempeño. Abrir canales de comunicación con la población, infraestructura y tecnología de vanguardia.

En términos generales, las estrategias de prevención buscan disminuir las amenazas y la probabilidad de que el delito o un acto violento ocurra, identificando y eliminando las causas, los factores y las condiciones que permiten que estos problemas se desarrollen y fortalezcan. Es decir, buscan eliminar o disminuir los factores de riesgo que facilitan y propician que una persona delinca o sea violento, así como fortalecer los factores de protección que inhiben o atenúan el impacto de las consecuencias generadas por la inseguridad.

Aunado a lo anterior, la atención y fomento de la prevención de la violencia y el delito es prioridad en la presente administración, bajo el esquema de procuración de justicia, debido a que resulta más efectivo en una sociedad implementar acciones antes de que se viole la ley, reduciendo a su vez, los costos tanto económicos como sociales que el delito provoca, mejorando la calidad de vida de todas y todos los campechanos.

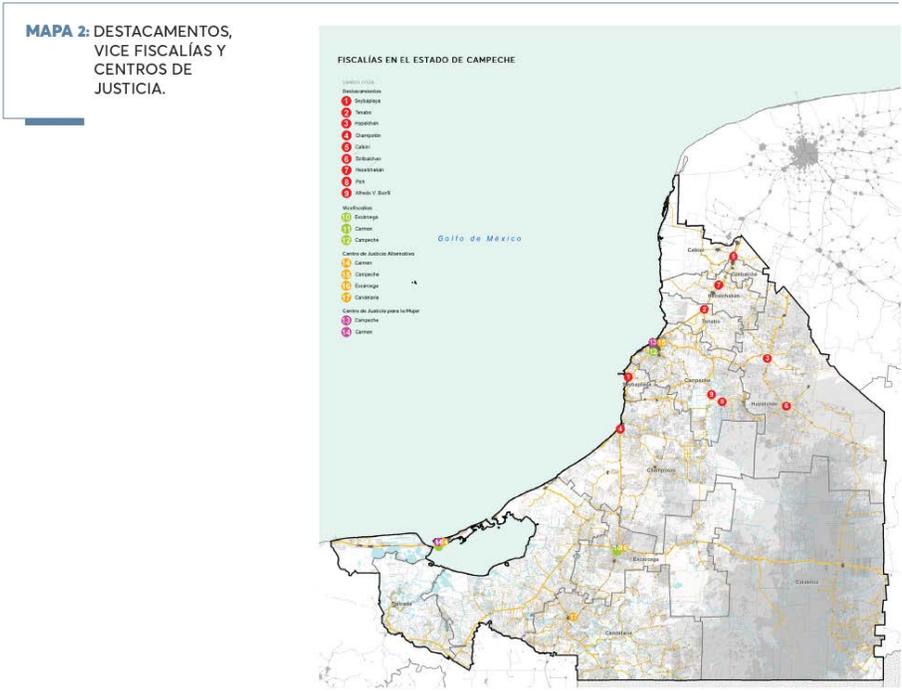
#### **Procuración de Justicia**

Posteriormente a la prevención y atención del delito por parte del primer esquema de vinculación de gobernabilidad, la procuración de justicia nos remite como gobierno, posteriormente, a garantizar, el cumplimiento del marco legal y el respeto de los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

En cuanto a este tema, contamos con múltiples institutos que se encargan de garantizar la protección de los derechos humanos de la población en diferentes materias especializadas, tales como: el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), la Fiscalía General del Estado de Campeche, el Instituto de Servicios Periciales y el Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM), por mencionar algunos.

El Instituto de la Mujer es el encargado de regular la igualdad de oportunidades y de derechos entre hombres y mujeres, con la creación de políticas públicas bajo un enfoque de no discriminación, respeto a sus derechos sexuales y reproductivos, y la no violencia contra las mujeres.

La Fiscalía General ejerce sus funciones bajo los principios de legalidad, objetividad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, confidencialidad y respeto a los derechos humanos. Es el órgano facultado para garantizar la protección de los campechanos que se encuentren en situación de riesgo y otorgar las medidas de protección necesarias para garantizar su vida, su integridad corporal, su libertad, su propiedad y su seguridad jurídica a través de los destacamentos, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y de las áreas adscritas encargadas de proteger los derechos humanos de la población.



De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), uno de los problemas más graves es el desconocimiento sobre el proceso penal y los resultados que se pueden obtener de este, lo cual evidentemente provoca que las víctimas no confíen en las instituciones de procuración de justicia. Por ello, es de suma importancia contar con asesores jurídicos especializados, capaces de ofrecerles apoyo, comunicarles su proceso y resolver las dudas de forma sencilla para que los ciudadanos tengan toda la información que necesitan.

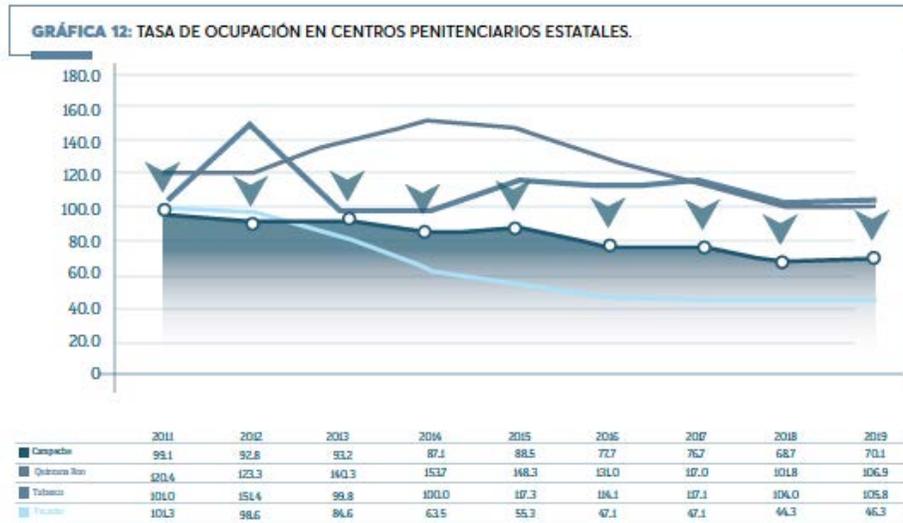
Asimismo, es importante incrementar el personal en las asesorías jurídicas ya que actualmente, a nivel nacional, hay 254 asesores jurídicos para resolver más de 54 mil casos. Es evidente que debemos fortalecer este aspecto, esto con el objetivo de brindar la protección de los derechos de la víctima y generar un cambio en las investigaciones, procurando que tengan una resolución pronta y expedita.

**Paz Social y Estado de Derecho**

La reinserción social es el proceso que favorece la integración a la sociedad de una persona que ha sido condenada por infringir la ley. Estas acciones deben buscar abordar la mayor cantidad de factores que han contribuido a insertar a una persona en la actividad delictiva, con el objetivo de disminuir sus probabilidades de reincidir y contribuir al cambio de sus conductas en pro de la sociedad.

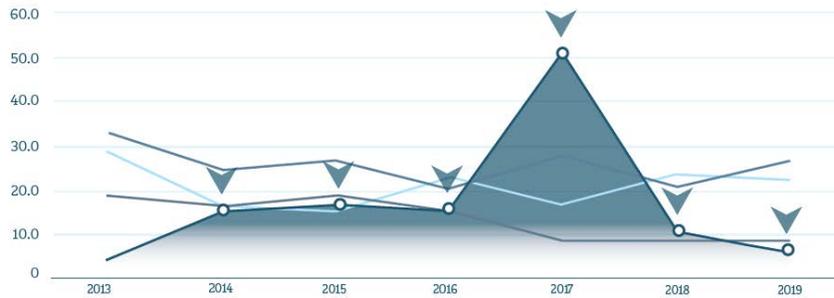
Lo anterior, se inicia durante el tiempo de cumplimiento de una condena, y continúa cuando una persona regresa a su vida en la sociedad. En este momento, es donde debemos desarrollar las competencias en el ámbito individual, social y laboral.

Actualmente, se cuenta con el Centro de Reinserción Social (CERESO) de San Francisco Kobén, y el de Ciudad del Carmen. Según el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020 la calificación estatal es de 6.26.



También existe el Centro de Internamiento para Adolescentes ubicado en Kila, Lerma, donde según datos del 2020 de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, se encuentran 10 adolescentes privados de su libertad, acusados de diversos delitos, entre los que destacan: homicidio, violación, robo y asalto.

**GRÁFICA 13:** TASA DE ADOLESCENTES INGRESADOS EN CENTROS DE INTERNAMIENTO.



■ Campeche	4.6	15.3	16.9	15.5	51.0	10.8	6.2
■ Quintana Roo	18.6	16.6	19.2	15.4	8.9	8.8	8.7
■ Tabasco	32.8	25.1	26.8	20.7	28.1	20.8	26.4
■ Yucatán	28.6	16.8	15.5	23.0	17.0	23.8	22.5

**TABLA 1:** CALIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LOS INTERNOS EN EL CERESO DE CIUDAD DEL CARMEN.

TEMA	CALIFICACIÓN
Hacinamiento	6
Existencia de área médica, equipo médico e instrumental	6
Atención psicológica	3
Acciones para prevenir incidentes violentos	5
Acciones para prevenir tortura o maltrato	7
Remisión de quejas hechas por los internos vulnerados en sus derechos humanos	6

**TABLA 2:** CALIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA EN EL CERESO DE CIUDAD DEL CARMEN.

TEMA	CALIFICACIÓN
Aulas y Talleres	5
Protección	0
Condiciones materiales e higiene en cocina y comedores	7
Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos	3
Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para comunicarse con el exterior (visitas)	6
Personal de seguridad y custodia	7
Extorsión y sobornos	6
Capacitación del personal penitenciario	6

**TABLA 3:** CALIFICACIÓN DE ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL DE LOS INTERNOS.

TEMA	CALIFICACIÓN
Servicios de salud personal para atender a los internos	6
Medicamentos y material de curación	5
Atención psicológica	2
Existencia de área médica o consultorio	6
Acciones para prevenir actos violentos	4
Remisión de quejas por violación de los derechos humanos de los internos	6
Atención a internos en condiciones de aislamiento	4

TABLA 4: CALIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA.	TEMA	CALIFICACIÓN
	Talleres	5
	Instalaciones para recibir la visita familiar	5
	Área médica	5
	Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos	5
	Condiciones materiales e higiene en cocina y comedores	7

En cuanto al respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias la calificación es de 5 en los siguientes aspectos: derecho a audiencia, la imposición y ejecución de sanciones, las notificaciones de las sanciones, la ubicación del área de sancionados después de la determinación del juez, la certificación de la integridad física de los internos, en el cumplimiento de tiempo máximo de sanción y del aviso de trabajo social a los familiares de los internos.

La problemática que se presenta dentro de los centros penitenciario es principalmente la vulneración de los derechos humanos de cada uno de los internos que componen la población privada de su libertad, el derecho a la reinserción social, a la integridad personal, a la salud, el derecho a la seguridad jurídica y, sobre todo, a permanecer en una estancia digna.

Situación que se complica debido a la falta de conocimiento y capacitación del personal en materia penitenciaria y de derechos humanos, de perfiles adecuados y la presencia de esquemas de corrupción en los CERESOS, lo que impide mejorar las condiciones y el trato de las personas que se encuentran privadas de su libertad. Al respecto, este gobierno se ha comprometido a ofrecer un trato justo, escuchar sus demandas y la dignificación de las instalaciones de los centros.

Asimismo, para otorgar mejores condiciones a las Personas Privadas de su Libertad (PPL), el Gobierno del Estado buscará transitar hacia el sistema de cárcel abierta, el cual es una realidad, en donde este sistema que han implementado distintos países nórdicos han otorgado el mejor sistema carcelario del mundo. La administración, con sus acciones, intentará disminuir el número de personas que ingresen a los CERESOS, por medio de la implementación de dicho modelo, el cual está enfocado en otorgar otro sentido a las prisiones; concebirlas en la misma categoría instalaciones de rehabilitación, no bajo un enfoque de castigo o maltrato, redignificando a las PPL desde el dormitorio, hasta otorgarle condiciones y oportunidades de superación, llámese programas o cursos educativos, deportivos, culinarios o de otra índole, las cuales contribuyan a modificar la visión, de que al estar en un centro de este estilo no significa simplemente la supervivencia, sino una nueva oportunidad de reintegrarse a la sociedad.

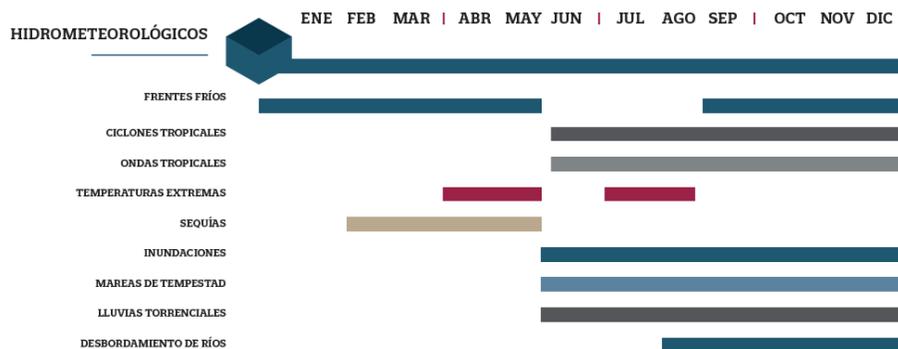
### Protección Civil y Gestión de Riesgos

La Protección Civil tiene como objetivo primordial proteger la vida y la integridad de la población aplicando la Gestión Integral de Riesgos de Desastre. Su ámbito de acción es amplio y abarca desde los riesgos generados por fenómenos naturales como son hidrometeorológicos, geológicos y hasta los que son generados por factores humanos tales como los químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos. En Campeche inciden todos estos fenómenos perturbadores, sin embargo, los más recurrentes y que generan las mayores afectaciones a la población son los fenómenos Hidrometeorológicos.

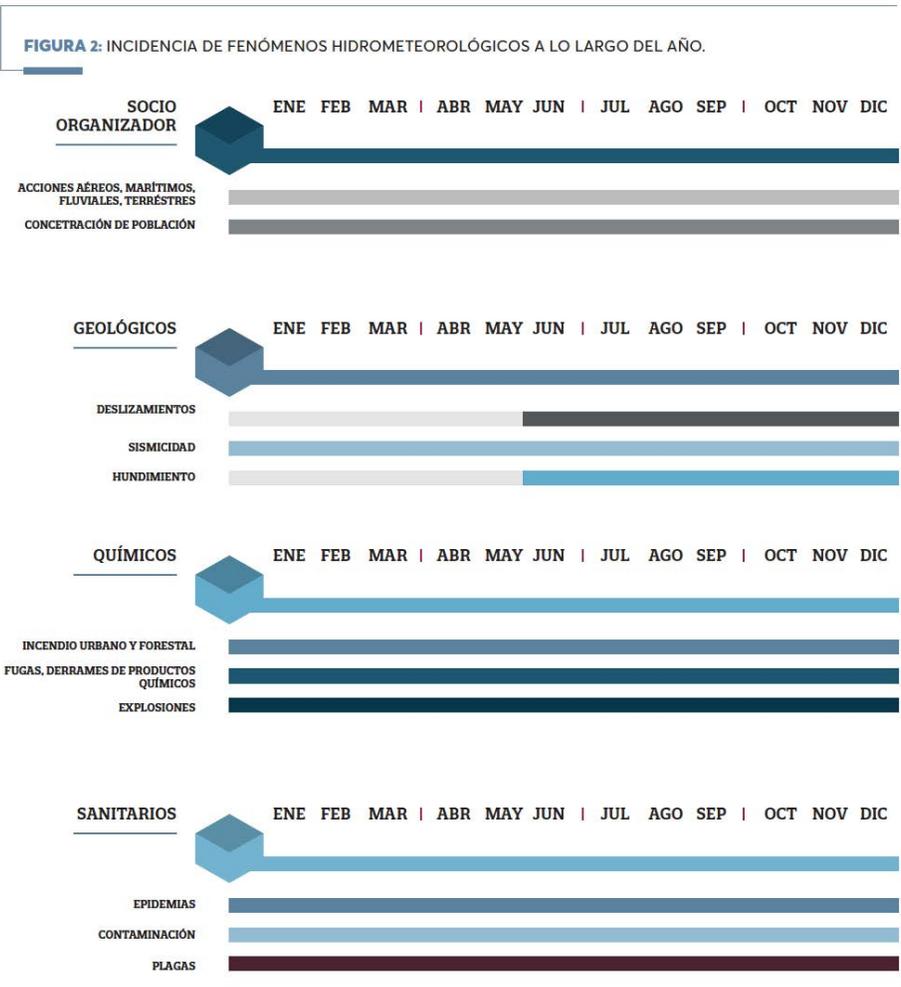
Entre los que se pueden presentar se encuentran las lluvias severas, los vientos fuertes, la marea de tormenta, el oleaje y las temperaturas extremas; no obstante, los Ciclones Tropicales son los que más impacto tienen sobre nuestro estado y cuya recurrencia incide en el desarrollo de las comunidades y ciudades de la región. De igual manera, se tiene la presencia de fenómenos geológicos tales como sismos de baja intensidad, el deslizamiento de laderas y colapso de suelos kársticos por la propia naturaleza del suelo de la región. Adicionalmente y dentro de los fenómenos de origen humano o antropogénicos en nuestra entidad, se encuentran los incendios forestales y urbanos, fugas o manejo de sustancias peligrosas, eventos de concentración masiva de personas, accidentes, entre otros. Conjuntamente, estos fenómenos mantienen un riesgo latente de pérdidas humanas y graves daños materiales.

Las variaciones en los peligros naturales, al igual que el crecimiento de la población y la existencia de sectores poblacionales que, por razones de su alta marginación y pobreza, aumentan la exposición y vulnerabilidad generando el riesgo sobre su vida, su patrimonio y su entorno.

FIGURA 1: FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.



Los fenómenos perturbadores tienen una incidencia a lo largo del año marcada, en algunos casos por temporadas, y en otros casos por un riesgo latente. Esta posibilidad de incidencia se puede visualizar a través del calendario de riesgos de Campeche, el cual refleja los tiempos de mayor probabilidad de ocurrencia de los fenómenos perturbadores en nuestra entidad.



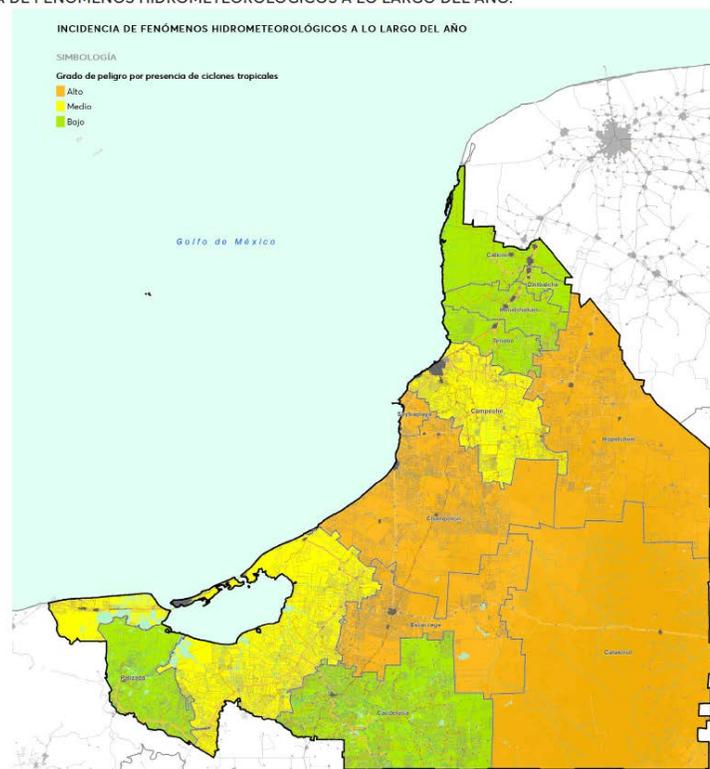
Por su ubicación geográfica y su clima tropical, nuestro estado tiene una alta incidencia de fenómenos perturbadores de origen hidrometeorológico. Más de la mitad de las emergencias que afectan a nuestra población son generadas por eventos de este tipo. Y es que tenemos un régimen de lluvias que, dependiendo de la zona del estado, puede alcanzar entre los 900 y 2 mil mm de precipitación anual acumulada, dentro de los cuales pueden presentarse eventos de lluvias severas que dejan grandes afectaciones en la población.

Como ejemplo de la incidencia de estos fenómenos, se tienen 16 ciclones tropicales en los últimos 20 años, un promedio de 16 frentes fríos por temporada invernal y un promedio de 39 ondas tropicales por temporada de lluvias.

Es necesario contemplar los efectos del cambio climático y su relación con la incidencia de fenómenos Hidrometeorológicos, que puede distorsionar los patrones de precipitación, vientos o temperaturas, tornándolos más peligrosos para la población.

Siempre es importante destacar a los ciclones tropicales y su impacto en nuestra entidad. Cuando inciden sobre el territorio, estos fenómenos dejan severas afectaciones con sus 4 efectos destructivos asociados: el viento intenso, las lluvias torrenciales, así como el oleaje y la marea elevada en la zona costera. Derivado de estas trayectorias y sus impactos, Campeche es considerado de alta incidencia y con un peligro alto según el Atlas Nacional de Riesgos que administra el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

**MAPA 3: INCIDENCIA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS A LO LARGO DEL AÑO.**

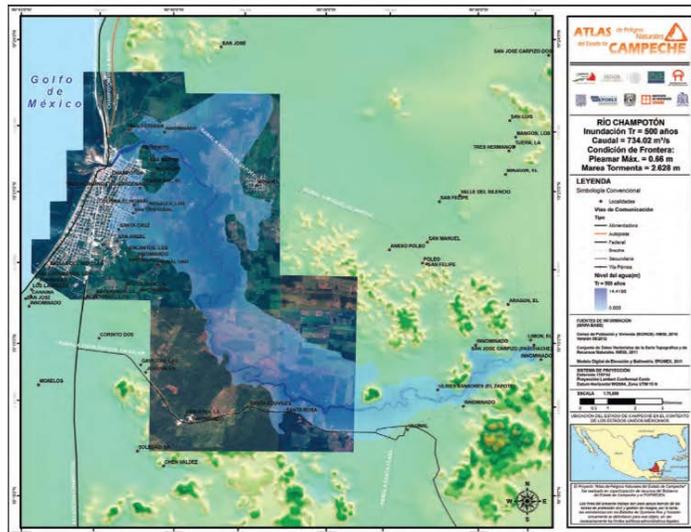


Derivado de fenómenos extremos, la costa también es vulnerable a la invasión de marea de tormenta, especialmente la costa sur, donde se ubica Ciudad del Carmen.

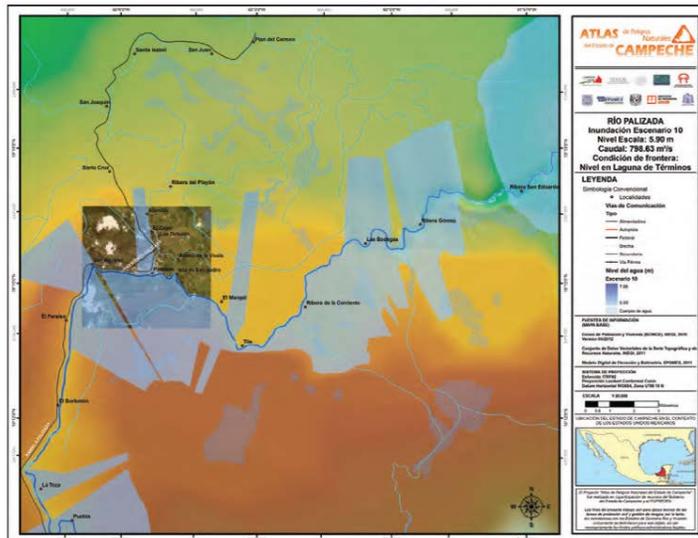
En cuanto al desbordamiento de ríos se tienen 3 principales afluentes en el Estado: el río Champotón, Candelaria, y el río Palizada. En los últimos 10 años el río Palizada ha sido el único con crecientes importantes que han generado condiciones de emergencia o desastre, destacando la creciente histórica en el año 2011.

MAPA 5: PRINCIPALES RÍOS.

CHAMPOTÓN

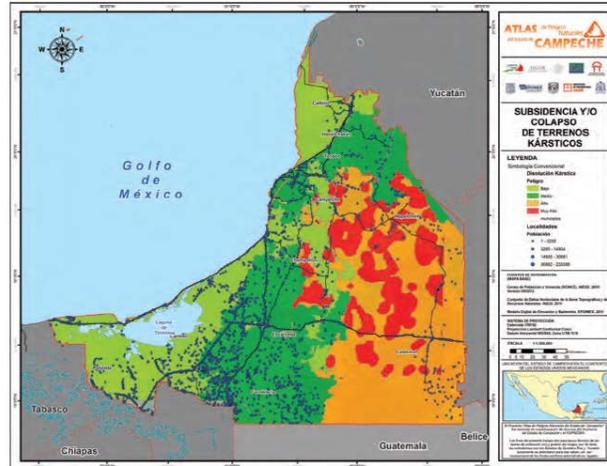


CANDELARIA





MAPA 6: TERRENOS KÁRSTICOS.



De esta manera, los fenómenos naturales han sido por mucho tiempo considerados como los más relevantes por la frecuencia y la magnitud de sus afectaciones. Sin embargo, los riesgos antropogénicos cada vez se hacen más notables. Estos riesgos antropogénicos son ocasionados por el creciente desarrollo y las actividades cotidianas de la sociedad.

La incidencia de contingencias generadas por efecto de fenómenos químico-tecnológicos, tales como incendios, fugas o derrames de sustancia peligrosas o accidentes en el manejo de materiales químicos, son más comunes y se tornan peligrosos especialmente en zonas urbanas.

Por otra parte, la dinámica de la población genera eventos de origen socio-organizativos tales como accidentes vehiculares, interrupción de servicios o concentraciones masivas de población. En los últimos seis años, el personal de administración de emergencias de protección civil atendió 255 eventos de gran magnitud tales como: fiestas patronales, carnavales, conciertos, eventos culturales, entre otros; con la finalidad de verificar medidas de seguridad en materia de protección civil y la vigilancia durante el desarrollo de los mismos.

Ante cualquier situación de emergencia que pudiera presentarse o que se encuentren en desarrollo, una acción prioritaria es evacuar zonas de riesgo o que estén siendo afectadas por algún fenómeno perturbador. Las autoridades trasladan a la población a los Refugios Temporales en donde, bajo condiciones seguras, se resguarda hasta que los efectos del suceso hayan disminuido. En Campeche se tienen actualmente 563 refugios temporales para más de 52 mil personas. Dichos refugios deben ser verificados con frecuencia para garantizar que cumplen con las condiciones para fungir como tales ante situaciones de emergencia.

**TABLA 5: REFUGIOS TEMPORALES.**

MUNICIPIO	ESCUELAS		EDIFICIOS		TOTAL	
	REFUGIOS	CAPACIDAD	REFUGIOS	CAPACIDAD	REFUGIOS	CAPACIDAD
CALAKMUL	13	905	2	60	15	965
CALKINÍ	9	2000	3	380	12	2380
CAMPECHE *	53	6855	61	3325	114	10180
CANDELARIA	59	4500	4	500	63	5000
CARMEN	89	11500	10	1474	99	12974
CHAMPOTÓN	46	5320	17	1330	63	6650
ESCÁRCEGA	64	3440	1	50	65	3490
HECELCHAKÁN	19	2870	8	1190	27	4060
HOPELCHÉN	44	3270	26	1045	70	4315
PALIZADA	10	1240	1	100	11	1340
TENABO	11	1120	13	400	24	1520
<b>TOTAL</b>	<b>417</b>	<b>43020</b>	<b>146</b>	<b>9854</b>	<b>563</b>	<b>52874</b>

\*/ Información agregada del municipio de Dzitbalché

Dentro de la estrategia de reducción de riesgos, la participación de la población en los trabajos de protección civil es primordial. El fomento y fortalecimiento de la cultura de la prevención debe ser una de las principales actividades que se pueden aplicar mediante la capacitación y la difusión. Es necesario extender estas acciones tanto a las autoridades como a los pobladores.

En cuanto a la formación de capacidades locales es necesario fortalecer la capacitación de autoridades tanto en los aspectos técnicos como operativos en la respuesta a emergencias. Dicha formación de personal debe ser acorde a las necesidades y problemáticas identificadas en la entidad y municipios.

Como ejemplo se encuentra la necesidad de capacitar a los primeros respondientes ante emergencias, especialmente al personal de los municipios del estado quienes, por normatividad, son los primeros en recibir cualquier llamado de emergencia.

Referente a la población, los esfuerzos deben ir dirigidos a disminuir la vulnerabilidad, a fortalecer sus capacidades de cómo comprender y responder ante situaciones de riesgo. La cobertura debe ser generalizada para permear en la mayor parte del estado, por lo que se considera necesario ampliar la cobertura de la capacitación llevándola a las comunidades más vulnerables y con mayor riesgo, incluyendo la formación de brigadas comunitarias que estén capacitados en aspectos como primeros auxilios o control de conatos de incendios evacuación, búsqueda y rescate.

El fomento de la prevención de desastres en niños y jóvenes debe ser una estrategia aplicada e incluso regulada a través del sistema educativo. Los contenidos de protección civil en los planes de estudios de educación básica deben tener una mayor relevancia en el aprendizaje de los estudiantes para que sean el vehículo de concientización en el núcleo familiar y comunitario.

Además, se busca fomentar a la población para que tenga una cultura de protección civil que les brinde herramientas para que, en un momento dado, les permitan a los habitantes salvaguardar su vida, su patrimonio, así como la atención de emergencias frente a los riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el fortalecimiento de mecanismos financieros de riesgo como el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos para brindar atención y otorgar servicios médicos a la población, así como la observancia y aplicación al marco normativo de protección civil.

### **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **ÁREA DE OPORTUNIDAD 2**

Contribuir a mantener la paz social y la seguridad pública por medio del combate a la delincuencia e impunidad, a través de la implementación de estrategias integrales de prevención y procuración de justicia para lograr la paz y armonía social, así como mitigar los riesgos y desastres ocasionados por la naturaleza y la acción humana.

#### **OBJETIVO 1**

Fortalecer las instituciones de seguridad pública.

#### **ESTRATEGIA 1**

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Profesionalizar y especializar a los servidores públicos de la seguridad pública.
2. Dignificar a los policías mediante incentivos, reconocimientos y proyectos de vivienda de interés social.
3. Mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología.
4. Promover la instalación de la ciudad segura para los elementos de seguridad.
5. Fortalecer el análisis, inteligencia e investigación de los delitos.
6. Fortalecer el servicio de atención de llamadas de emergencia 911.
7. Instalar mantener y operar el sistema de vídeo vigilancia urbana.

#### **ESTRATEGIA 2**

Activar los centros de estudios de seguridad pública en condiciones óptimas y con servicios educativos de calidad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar la implementación de un sistema homologado enfocado al desarrollo, estabilidad y seguridad personal de los integrantes de las instituciones policiales
2. Promover el sistema de evaluación por competencias como base para otorgar promociones y estímulos al personal.
3. Promover la acreditación y certificación del personal docente e instructores para seguridad
4. Homologar y jerarquizar los contenidos de formación continua para que complementen la formación inicial y fortalezcan las competencias de los elementos de las instituciones de seguridad, de procuración de justicia y del sistema penitenciario.

#### **ESTRATEGIA 3**

Garantizar mediante los procesos de control de confianza el desempeño de los elementos de seguridad

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer la evaluación integral del personal acorde con los modelos y protocolos de evaluación y control de confianza
2. Promover la aplicación de perfiles de ingreso, permanencia y promoción del personal policial
3. Fortalecer la tecnología de los procesos de vigilancia, procuración e impartición de justicia que facilite trámites y mejore la comunicación interinstitucional.

#### **ESTRATEGIA 4**

Prevención de la delincuencia.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Establecer la mesa de la paz con los altos mandos para la evaluación y toma de decisiones en la operación de los cuerpos policiales.
2. Implementar una policía más cercana a la población
3. Promover el modelo nacional de la policía y justicia cívica.
4. Fortalecer la vigilancia a través de monitoreo y patrullaje policial de acuerdo a la clasificación de riesgo de cada cuadrante
5. Fortalecer la educación en seguridad vial.
6. Crear alianzas con las diferentes instancias de seguridad en el Estado, para la capacitación y diseño de operativos de elementos policiacos, en atención de infracciones y delitos ambientales como: la tala ilegal, la cacería furtiva, el tráfico de especies, entre otros.

**ESTRATEGIA 5**

Implementar un programa estatal de prevención social del delito con la participación ciudadana

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Prevenir la violencia y el delito a través de mesas de trabajo con grupos de empresarios y sociedad civil
2. Implementar acciones derivadas para la prevención social de la violencia y delincuencia a través del centro estatal de prevención social y participación ciudadana.
3. Promover proyectos de servicio social y reconstrucción del tejido social para la recuperación de espacios públicos

**OBJETIVO 2**

Impartición y procuración de justicia con enfoque ciudadano.

**ESTRATEGIA 1**

Impartición y procuración de justicia.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar y reforzar el desarrollo del personal en materia de investigación pericial, de medicina forense, actualización del sistema de justicia penal acusatorio y mejora en el desempeño del personal administrativo.
2. Promover la creación de una policía ministerial encargada de los asuntos rurales.
3. Impulsar la creación de nuevos y asertivos programas de sensibilización y fomento comunitario en derechos humanos y acceso a la justicia, con especial atención, a la problemática de feminicidio, la violencia familiar y de género.
4. Fomentar la cultura de justicia con enfoque ciudadano.
5. Mejorar la incorporación y reclutamiento de los agentes investigadores criminales.
6. Mejorar los mecanismos en la identificación e inclusión a la justicia a toda persona y/o grupo vulnerable.

## **ESTRATEGIA 2**

Impulsar y garantizar un sistema de defensoría pública y de calidad en el Estado de Campeche.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Establecer una defensoría jurídica pública y gratuita.
2. Impulsar la certificación de los defensores públicos.
3. Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de readaptación social.
4. Mejorar y fortalecer las asesorías jurídicas.
5. Fortalecer la atención a víctimas.
6. Difundir y acercar en todo el Estado los servicios del Instituto de Acceso a la Justicia.

## **ESTRATEGIA 3**

Búsqueda y localización de personas desaparecidas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Dar seguimiento a las solicitudes de búsqueda y localización de personas.
2. Colaborar con las diversas dependencias que apoyan en las acciones de búsqueda, así como con otros Estados.

## **OBJETIVO 3**

Consolidación y mejoramiento del sistema penitenciario.

## **ESTRATEGIA 1**

Consolidar el sistema penitenciario en congruencia con el proceso de justicia penal para un óptimo servicio encausado a la reinserción social.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Alinear el sistema penitenciario al sistema penal acusatorio y el respeto a los derechos humanos.
2. Promover mecanismos de reinserción social de las personas privadas de su libertad.
3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género.
4. Eficientar la atención de la población procesada y sentenciada en los centros de reinserción social.

5. Promover la actualización de la ley de víctimas del Estado.
6. Establecer una defensoría jurídica pública y gratuita.
7. Impulsar la certificación de los defensores públicos.

**OBJETIVO 4**

Proteger la vida y la integridad de la población aplicando la gestión integral de riesgo de desastres.

**ESTRATEGIA 1**

Establecer la prevención como eje fundamental de la reducción del riesgo de desastre.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

1. Promover políticas de reducción de riesgos que permitan una participación de todos los sectores de la sociedad con énfasis en los sectores vulnerables de la sociedad.
2. Promover la sistematización del atlas estatal de riesgos para que funja como una herramienta de toma de decisiones.
3. Integrar un atlas estatal de riesgo por incendio considerando un análisis de puntos de calor y conglomerados, registro histórico de incendios, acumulación de material combustible, entre otros.
4. Identificar y analizar los peligros y riesgos con un enfoque estratégico hacia la reducción del riesgo de desastres.
5. Establecer estrategias de capacitación y difusión dirigidas a la población especialmente en comunidades y sectores vulnerables de la sociedad.
6. Promover la profesionalización y capacitar a los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil consolidando la sede de la Escuela Nacional de Protección Civil.

**ESTRATEGIA 2**

Mejorar la respuesta a emergencias y desastres para disminuir su impacto.

**LÍNEA DE ACCIÓN**

1. Fortalecer las capacidades de las autoridades de protección civil e incorporar a los distintos sectores de la sociedad para mejorar la respuesta ante emergencias.
2. Mejorar la infraestructura y equipamiento de protección civil para un mejor desempeño operativo.
3. Mejorar la eficacia preventiva y operativa del H. Cuerpo de Bomberos de la Secretaría de Protección Civil.
4. Reforzar la coordinación interinstitucional, los programas y planes de respuesta a emergencias con un enfoque inclusivo y con prioridad a los sectores marginados y vulnerables de la sociedad.
5. Fortalecer la preparación, difusión y auxilio a la población en caso de emergencias o desastres.

### **ESTRATEGIA 3**

Fortalecer mecanismos financieros de riesgos y el marco normativo de protección civil.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

1. Coordinar la operación de instrumentos financieros estatales promoviendo su aplicación práctica y ágil.
2. Promover el fortalecimiento y homologación del marco normativo de protección civil Estatal para la gestión del riesgo de desastres con la Ley General de Protección Civil.

#### **Misión 3: Inclusión, Bienestar y Justicia Social**

Campeche es un estado que se caracteriza por su amplia diversidad y cultura, donde el acceso a los derechos es un elemento fundamental en el día a día de sus habitantes. La Misión 3 retoma el ámbito social y lo transforma en un solo objetivo: "inclusión, bienestar y justicia social". Esta misión es el recordatorio de que todos los servidores públicos deben promover y garantizar la justicia social, entendida como el pleno ejercicio de los derechos a la salud, a la alimentación, a un trabajo digno, a la educación, al deporte, a la cultura y a la no discriminación. Privar de uno o más derechos de cualquier individuo en particular, implica que el gobierno está obligado a protegerlos, dado a que son inherentes a todos los seres humanos, sin distinciones de ningún tipo, ya sea por raza, género, color, condición económica, lengua, religión, ideas políticas, origen nacional o social, nacimiento o cualquier otro; situación que, sin embargo, pese a los esfuerzos de los gobiernos anteriores, aún está presente en la población. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el año 2020, estimó por medio de una medición multidimensional, las privaciones a los derechos sociales que existían en la población del estado. Las personas con carencia por acceso a la seguridad social se estimaron en un 54.9 por ciento, la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en un 33.4 por ciento, y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a un 26.1 por ciento. Esto implicó que 472.4 mil personas se encontraban en condición de pobreza (50.5 por ciento de la población), 359.9 mil personas en pobreza moderada (38.5 por ciento) y 112.6 mil personas en pobreza extrema (12.0 por ciento).

Garantizar nuestro compromiso, con una mirada social, donde primero está la población en situación de pobreza, debe asegurar el acceso de toda la población a los derechos y con ello al desarrollo social, entendiéndose éste como el resultado del proceso para mejorar la calidad de vida de la sociedad a través de mecanismos y políticas públicas permanentes que generen las condiciones de integración plena de individuos, comunidades, regiones, grupos y sectores de la sociedad, con la finalidad de lograr el mejoramiento sustentable de sus capacidades para disminuir la desigualdad social. Para ello, resulta indispensable la coordinación de sinergias entre el gobierno federal, estatal y sociedad civil que permita crear estrategias de manera conjunta.

**Salud Pública**

**Acceso a los Servicios de Salud y Seguridad Social**

CONEVAL define que una persona se encuentra en carencia por acceso a servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución pública, incluyendo el INSABI, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. Durante 2020, el 38.3 por ciento de la población de Campeche reportó tener acceso a los servicios de salud a través del INSABI.

CONEVAL y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en cuanto a seguridad social, definen esta carencia como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como accidentes o enfermedades, o circunstancias socialmente reconocidas como la vejez y el embarazo. En 2020 el 54.9 por ciento tenía carencia de seguridad social. La población que contaba con afiliación a seguridad social mediante la afiliación al IMSS constituyó el 31 por ciento, mientras que, el 6.7 por ciento se encuentra afiliada al ISSSTE, el 3.4 por ciento a PEMEX, Defensa Nacional o Marina, el 1.3 por ciento a otra institución el 0.69 por ciento a instituciones privadas y el 0.13 por ciento al ISSSTE Estatal.

La exclusión de los mecanismos sociales de protección vulnera la capacidad de los individuos para enfrentar contingencias fuera de su control que pueden disminuir significativamente su nivel de vida y el de sus familias.

**GRÁFICA 1:** INSTITUCIONES DE SALUD EN CAMPECHE.



Garantizar el derecho a la salud, implica observar el tema de infraestructura. De acuerdo con la Dirección General de Información en Salud (DGIS) la infraestructura existente en nuestro estado para atender a toda la población, está conformada por 233 unidades médicas, 775 consultorios, 33 quirófanos, 76 farmacias, 35 áreas de urgencias, 800 camas censables, 705 camas no censables, 64 incubadoras, 142 ambulancias, 5 áreas de terapia intensiva, 28 laboratorios clínicos, 24 gabinetes radiológicos, 33 salas de expulsión, 1 banco de sangre y 3 áreas de rehabilitación. Así como de 431 casas de salud distribuidas de la siguiente manera: 76 Calakmul, 11 Calkiní, 23 Campeche, 124 Candelaria, 51 Carmen, 35 Champotón, 36 Escárcega, 8 Hecelchakán, 37 Hopelchén, 26 Palizada y 4 Tenabo. Por su parte, el INSABI cuenta actualmente con 11 hospitales de segundo nivel y uno de tercer nivel dentro del Estado. De las 233 unidades médicas, 157 son del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD), 13 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 11 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 2 de PEMEX, 45 del IMSS-BIENESTAR, 3 de la Secretaría de Marina (SEMAR) y 2 del Sistema DIF Estatal, clasificadas 210 en Primer Nivel, 22 Segundo Nivel y 1 en Tercer Nivel. Desde una perspectiva geográfica sólo algunos municipios cuentan con hospitales de segundo y tercer nivel, por ejemplo, se cuenta con 1 hospital de tercer nivel en Campeche (INSABI), 22 Hospitales de segundo nivel: 7 Carmen, 6 Campeche, 2 Champotón, 1 Escárcega, 1 Calkiní, 1 Candelaria, 1 Calakmul, 1 Palizada, 1 Hopelchén y 1 Hecelchakán.

#### Enfermedades y Principales Padecimientos

INEGI reportó sobre las principales causas de muerte, que en el 2018 más de 1,400 estuvieron relacionadas con la diabetes mellitus, daños en el hígado, problemas pulmonares, aparato respiratorio y virus de inmunodeficiencia humana. Actualmente, se reportan casos nuevos de enfermedades registrados en las instituciones del sector salud de la siguiente manera: 237 mil 838 casos de infecciones respiratorias agudas, 49 mil 852 casos de infecciones intestinales, 8 mil 272 casos de gastritis y 6 mil 883 casos de obesidad. En cuanto a la nueva enfermedad SARS COV 2, se estima que en el estado de Campeche existieron a la fecha de la escritura de este documento 24 mil 264 casos con 2 mil 106 muertes. Estas enfermedades se asocian fundamentalmente a una dieta no balanceada y a la escasa actividad física, incluso a factores sociales como lo son el desarrollo social y económico, las políticas en materia de agricultura, transportes, planificación urbana, medio ambiente y educación que impactan sobre el procesamiento, distribución y comercialización de los alimentos

#### Salud Mental y Adicciones

INEGI en el año 2016 reportó que en Campeche existía un total de 2 mil 037 pacientes farmacodependientes atendidos en los Centros de Atención Primaria de Adicciones, de los cuales: 1 mil 568 son hombres y 469 mujeres. El rango de edad de los principales dependientes de sustancias químicas que modifican el buen funcionamiento del cuerpo es de 15 a 19 años. Son un total de 835 personas, en las cuales se identifica que una de las posibles causas es la falta de programas educativos para la prevención de las adicciones y sin duda la falta de información para concientizar a la población acerca de los efectos secundarios que dicho consumo puede repercutir en el cuerpo humano.

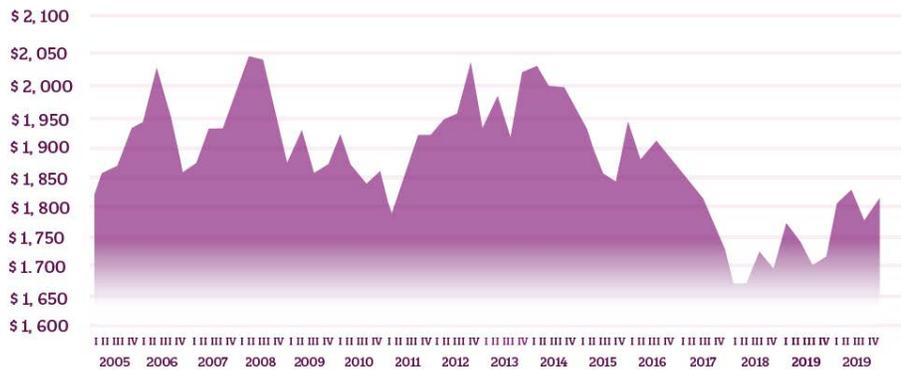
#### **Alimentación, Bienestar Económico y Desigualdad**

##### Alimentación

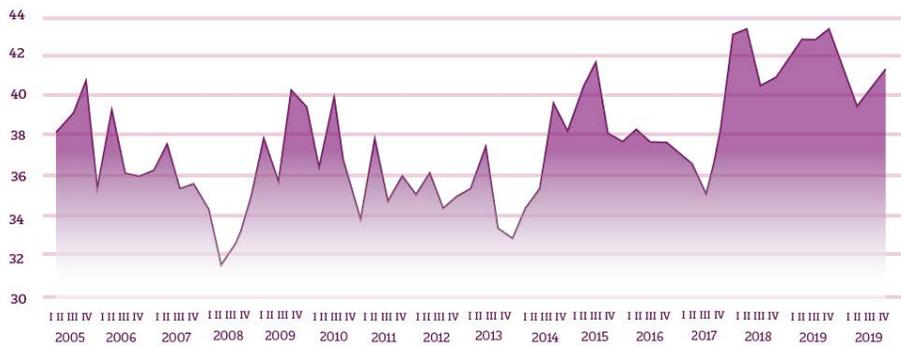
La carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad refleja a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura, el concepto de seguridad alimentaria comprende "el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana".

Una de las principales causas de la carencia alimentaria es el bajo nivel de ingreso en relación con la canasta básica alimentaria. El modelo neoliberal propició el proceso de tercerización de la economía, centrándose en unidades económicas informales que han generado empleos sin seguridad social. El ingreso laboral per cápita deflactado con la canasta básica a precios del 1er trimestre de 2020, cayó de \$3,221.21 en el primer trimestre del 2005 a \$2,625.45 pesos en el primer trimestre del 2020, una caída del 17.6 por ciento. Esto tuvo como consecuencia que, durante el primer trimestre de 2020, el 41.7 por ciento de la población tuviera un ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, es decir que no alcanzaron a cubrir sus necesidades básicas de alimentación. Un bajo ingreso, ya sea laboral o por cualquier otro medio, puede explicar la presencia de este tipo de carencia social. Durante 2020, se estima que 84.3 mil personas tienen una inseguridad alimentaria severa, 144.9 mil moderada y 208.4 mil leve.

**GRÁFICA 2:** INGRESO LABORAL PER CÁPITA, CAMPECHE, 2005-2020.



**GRÁFICA 3:** PORCENTAJE DE POBREZA LABORAL, CAMPECHE, 2005-2020.



### Bienestar Económico y Desigualdad

CONEVAL, en su informe de pobreza y evaluación 2020, afirmó que el bienestar económico es una de las dos dimensiones que constituyen la medición multidimensional de la pobreza. El ingreso representa, en mayor parte, la posibilidad de las personas de adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades. Existen dos líneas de ingresos, las líneas de pobreza, que considera una canasta de bienes básicos para la población y las líneas de pobreza extrema, que consideran lo mínimo para subsistencia de un individuo. De acuerdo con cifras de CONEVAL, en 2018, el porcentaje de la población de Campeche con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue 2.0 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. En ese mismo año, el estado ocupó el lugar 13 de entre las 32 entidades federativas por sus niveles de población con ingreso inferior a la canasta alimentaria y no alimentaria. Para el año 2020, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos fue del 22.8 por ciento y la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos fue de 57.7 por ciento.

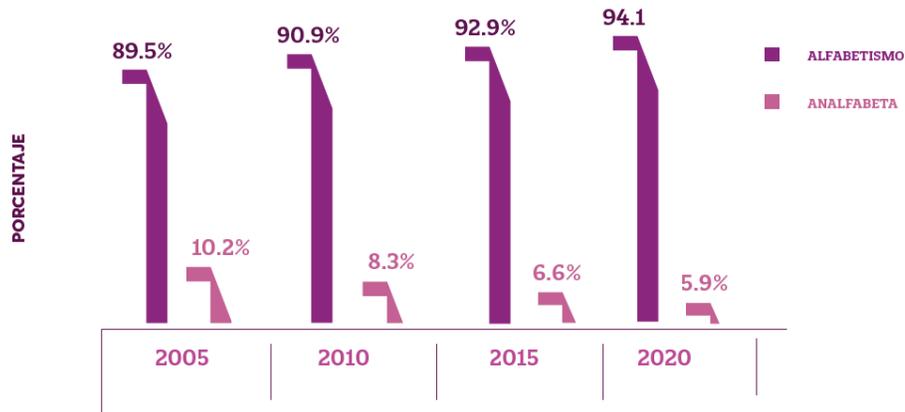
CONEVAL en la medición de la cohesión social, incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica, así como indicadores de redes de apoyo e intercambio social a nivel estatal. En temas de desigualdad, el coeficiente de Gini es una medida de concentración del ingreso, es decir, mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Entre 2016 y 2018, de acuerdo con CONEVAL, el coeficiente de Gini en Campeche pasó de 0.467 a 0.472, un aumento de 1.0 por ciento, lo que significó un mayor nivel de desigualdad. En ese mismo periodo, a nivel nacional, las estimaciones del coeficiente de Gini presentaron una disminución de 5.9 por ciento, al pasar de 0.498 a 0.469. Las consecuencias de la existencia de una creciente desigualdad en la distribución del ingreso impactan de manera directa sobre la cohesión social, generando que el trabajo en la comunidad y la concertación social ofrezcan resistencia para crear soluciones de desarrollo conjuntas entre la sociedad y el gobierno.

### Educación

#### Educación Básica

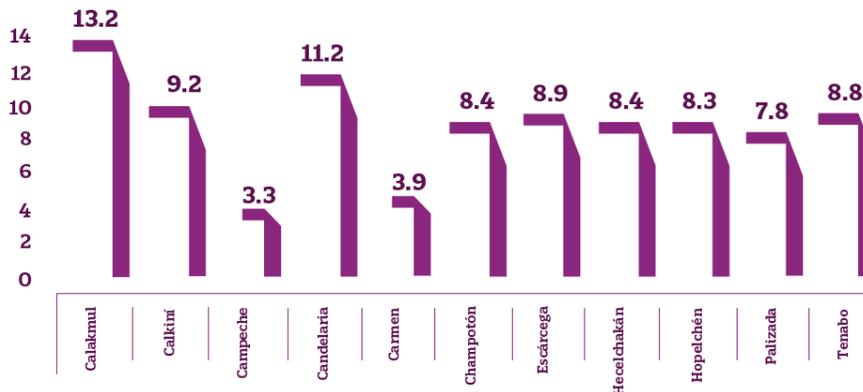
La educación básica comprende la educación inicial, primaria, secundaria y la media superior; la educación inicial es considerada como un derecho a favor de la niñez y cuya responsabilidad sobre su concientización corresponde al estado. La educación representa un importante centro de atención, en torno al cual giran nuestros esfuerzos para lograr una mayor calidad de enseñanza y contenidos, además, de promover la apertura de oportunidades con igualdad para todas y todos. Sin embargo, hay problemas que aquejan a la población: el analfabetismo y rezago educativo, la deserción escolar, la accesibilidad hacia los planteles educativos y la falta de educación de calidad, son ejemplos explícitos de ello.

**GRÁFICA 4:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN CONDICIÓN DE ALFABETISMO.



En 2020, el índice de analfabetismo fue de 5.9 por ciento. Los municipios con mayor porcentaje de analfabetismo, de acuerdo con el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) son Calakmul con 13.2 por ciento y Candelaria con 11.2 por ciento.

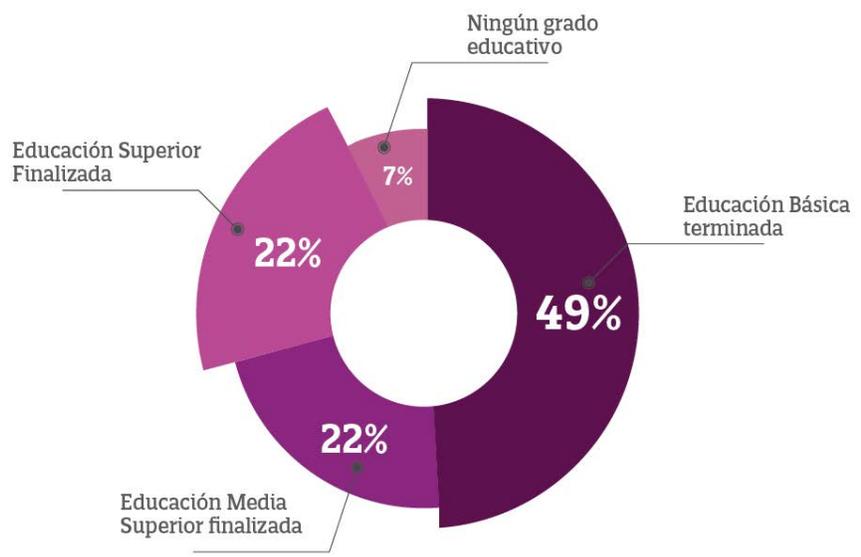
**GRÁFICA 5:** ÍNDICE DE ANALFABETISMO.



El indicador de la población de 15 años y más con rezago educativo en 2020 fue de 29.9 por ciento, lo que ubica a Campeche en el sitio 11 a nivel nacional. El municipio con el mayor índice de rezago es Candelaria, seguido de Hopelchén. A pesar de la difícil situación derivado de la pandemia, 2 municipios lograron reducir el índice de rezago educativo en comparación con el año anterior: Hecelchakán, del 31.4 al 31.0 por ciento, y Hopelchén, del 43.9 al 43.0 por ciento.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, es de 9.6, lo que equivale a casi primer año de bachillerato, mientras que el nivel nacional tiene 9.7 grados de escolaridad en promedio. De acuerdo con el INEGI, el 7 por ciento de la población no tenía cursado ningún grado educativo, el 49 por ciento contaba con educación básica terminada, el 22 por ciento finalizaron la educación media superior, y el 22 por ciento concluyeron la educación superior. Asimismo, el número de personas con rezago educativo para el año 2020 fue de 179 mil personas según CONEVAL.

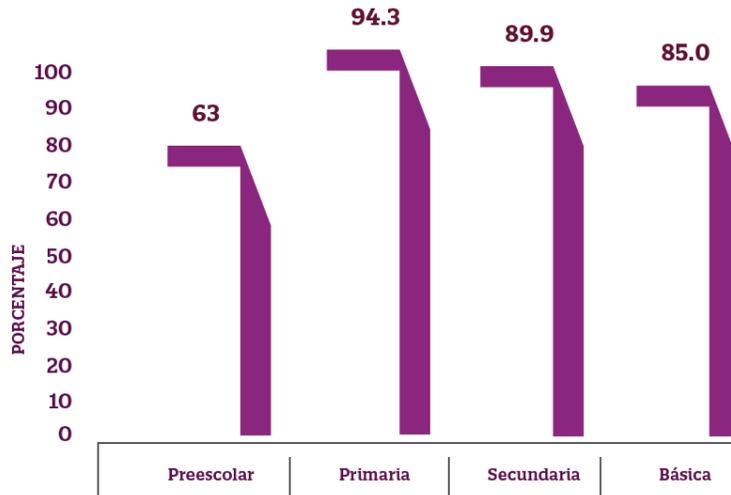
**GRÁFICA 6:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS SEGÚN SU GRADO DE ESTUDIOS.



Educación es un elemento clave que atañe a todas las dimensiones del desarrollo humano, porque brinda a las personas y sus comunidades, las herramientas para mejorar sus condiciones de vida. En las 2 mil 27 escuelas de educación básica se da atención educativa en planteles públicos, al 92.5 por ciento de las niñas, niños y adolescentes, entre los 3 y los 14 años. Durante el ciclo escolar 2020-2021, 190 mil 838 alumnos cursaron estudios de educación básica. Esto significa que 1 de cada 5 campechanos, asiste a una escuela en este nivel, lo que permite darnos una idea de la gran tarea que atiende el sector educativo.

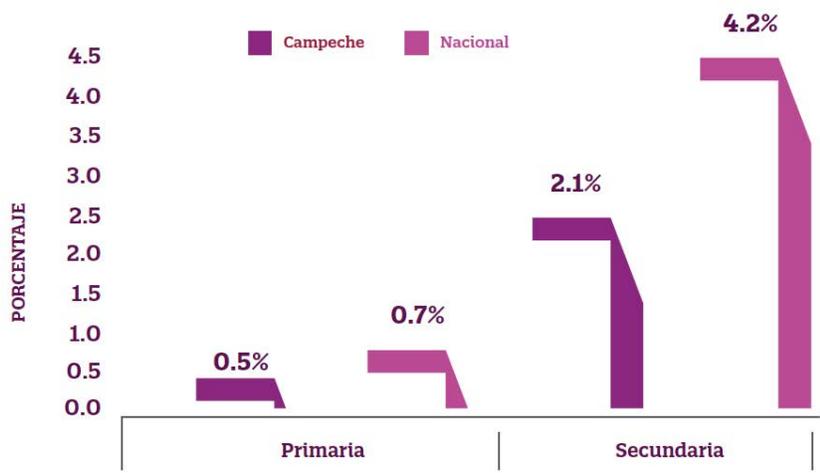
Un elemento importante del sistema educativo es la capacidad de atención que se puede ofrecer con respecto al total de la población en edad de demandar el servicio de educación, el cual se mide con el indicador de cobertura. En el ciclo escolar 2020-2021 el indicador de cobertura del nivel preescolar fue de 70.1 por ciento, en primaria de 94.3 y en secundaria 89.9.

**GRÁFICA 7:** PORCENTAJE DE COBERTURA EDUCATIVA EN LOS NIVELES BÁSICOS (2020 - 2021).



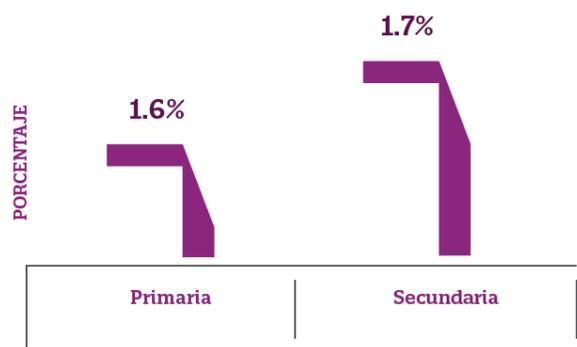
La incidencia en la deserción escolar en Campeche se da principalmente entre la secundaria al nivel medio superior, contando solo con la educación básica. Esto sucede por diversas circunstancias, incorporación a un nuevo trabajo, a veces informales, o en algunos casos, porque no se dio el seguimiento administrativo oportuno a la salida de la escuela y, por consiguiente, no hubo un plan de retención al alumno para que siguiera con su formación académica. Para Campeche, en el ciclo escolar 2019-2020, la tasa de abandono escolar fue de 0.5 para nivel primaria, y de 2.1 en nivel secundaria.

**GRÁFICA 8:** TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN LOS NIVELES BÁSICOS (2019 - 2020).

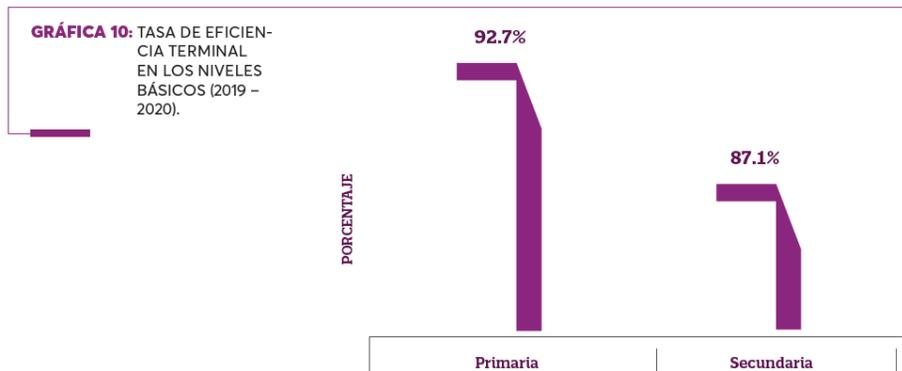


La tasa de reprobación, indica el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio, de cualquier grado o curso y que, se ven en la necesidad de repetir. En el ciclo escolar 2019-2020, para el nivel primaria la tasa de reprobación fue de 1.6 por ciento y para nivel secundaria fue de 1.7 por ciento.

**GRÁFICA 9:** TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN LOS NIVELES BÁSICOS (2019 - 2020).



Resulta de gran relevancia analizar el indicador de eficiencia terminal, ya que permite conocer la proporción de alumnos que logra finalizar cada nivel o tipo educativo respecto del total de quienes iniciaron sus estudios tantos ciclos atrás como lo indique una trayectoria ideal. Para el ciclo 2019-2020 dicho indicador para el nivel primaria fue de 92.7 por ciento, y para el nivel secundaria de 87.1 por ciento.



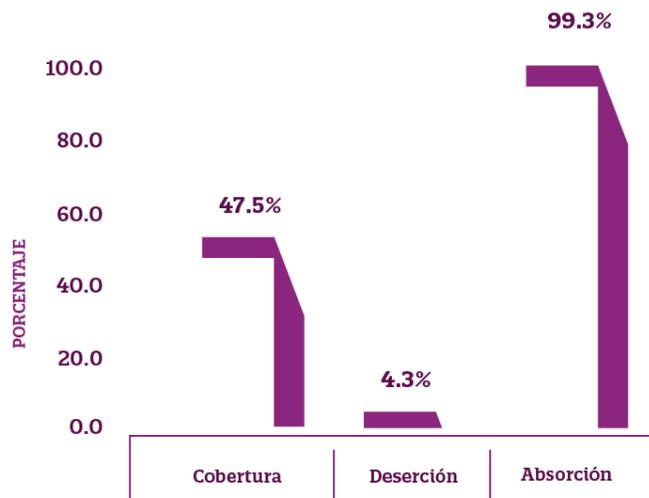
**Educación Media Superior y Superior**

En el ciclo 2020-2021, 139 mil 265 alumnos cursaron estudios de nivel medio superior, superior y capacitación para el trabajo, siendo un 87.1 por ciento atendidos en escuelas públicas y 12.9 en escuelas privadas. Es decir, aproximadamente uno de cada tres campechanos que acuden a un centro educativo lo hace en los niveles terminales, en donde se desarrollan y afinan destrezas y competencias laborales. La matrícula en educación media superior fue de 38 mil 86 alumnos, en 154 instituciones públicas y privadas. Del total de alumnos que cursan bachillerato, el 94 por ciento acude a escuelas públicas y 6 por ciento a colegios particulares. En este nivel educativo, se logró una cobertura de 74.7 por ciento, la deserción escolar fue de 9.5 por ciento, la eficiencia terminal de 58.8 por ciento y la absorción de 107.7 por ciento.



Analizando la Educación Superior, durante el ciclo escolar 2020-2021, se contó con una matrícula de 40,432 alumnos, atendidos en 84 escuelas por 3,024 maestros. Del total de estudiantes, 25,992, equivalentes al 64 por ciento, se atienden en escuelas públicas; y 14,440, 36 por ciento, en instituciones privadas. En este nivel, 18,879 son hombres y 21,553 mujeres, 46.7 y 53.3 por ciento, respectivamente. Del total de alumnos, 75 por ciento cursan licenciatura, 3 por ciento técnico superior y 22 por ciento posgrados. Se logró una cobertura de 47.5 por ciento, la deserción escolar fue de 4.3 por ciento y la absorción de 99.3 por ciento.

**GRÁFICA 12:** ÍNDICES DE COBERTURA, DESERCIÓN Y ABSORCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA ENTIDAD.



Estamos frente al reto como estado y como país de incrementar la cobertura para que los jóvenes asistan a la escuela y permanezcan en ella; asimismo que las instituciones académicas les provean de aprendizajes idóneos en su desarrollo personal y profesional.

Campeche en el año 2008, no contaba con instituciones donde se impartieran programas de posgrado incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Fue hasta 2010 que el Estado logró tener 3 programas de posgrado incorporados al PNPC de nivel maestría. En 2020, Campeche cuenta con 11 programas de posgrado incorporados al PNPC de nivel maestría, en cuatro instituciones de educación superior, de las cuales albergan al 70 por ciento de los investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores SNI del Estado. Actualmente en el estado se tienen registrados 210 investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales el 61 son candidatos, 132 se encuentran en el nivel 1, 16 en el nivel 2 y 1 en el nivel 3. Así mismo, las becas de estudio de posgrado administradas por el CONACyT han presentado un crecimiento importante en la entidad. Actualmente se cuentan con 180 beneficiarios de los distintos programas de posgrados de CONACyT.

Elevar la calidad de la educación de nuestros habitantes, es fundamental, para que todos los alumnos tengan un mejor nivel educativo y a su vez una mejor calidad de vida. Para esto, trabajaremos para disminuir el rezago educativo, el analfabetismo y mejorar la infraestructura escolar.

En todos los niveles educativos hay mucho por hacer, por ello, es un propósito convertir a nuestro estado en un referente formativo del país. La educación es y debe ser una de las bases fundamentales del desarrollo en el presente y el futuro, y debe responder a las necesidades que nuestro estado presenta, tanto en el ámbito económico, social, cultural y ambiental; esta visión permitirá vincular de manera integral la formación de capital humano a la resolución de los problemas que nos aquejan para así contribuir en mejorar las condiciones de vida de todas y todos los campechanos.

### **Deporte y Convivencia**

Fomentar el deporte tiene como propósito forjar una cultura que reconozca el valor del esfuerzo y del logro de cada persona para buscar su superación y ser cada vez más competentes y competitivos en todas las actividades, contribuyendo a incrementar los niveles de bienestar social e integración familiar y comunitaria. Su objetivo es que todos, especialmente los jóvenes y los niños, se alejen de la violencia y del pandillaje, del alcoholismo y la drogadicción; fortaleciendo en ellos aquellos principios y valores que favorezcan la conciencia y respeto que merece su cuerpo, así como del enorme tesoro que es la salud, contribuyendo a combatir el sedentarismo y la obesidad entre la población en general.

Campeche cuenta con equipos de basquetbol y béisbol profesional; así como de fútbol semiprofesional, en el ámbito del deporte profesional y semiprofesional. Existen 1 mil 284 instalaciones deportivas, siendo el municipio de Champotón el de mayor concentración con 212, seguido del municipio Campeche con 208 y Carmen 206. Existen 12 unidades deportivas, 15 centros deportivos, 15 estadios de béisbol, 12 gimnasios, 475 campos y 755 canchas; de las cuales 155 son de basquetbol, 67 de voleibol y 533 son de usos múltiples.

Hay un número total de 10 mil 355 personas afiliadas en asociaciones deportivas registradas en el Instituto del Deporte del Estado que en su mayoría están inscritos en fútbol, artes marciales, béisbol, softbol y natación.

**TABLA 1:** UNIDADES, CENTROS Y CAMPOS DEPORTIVOS.

MUNICIPIO	UNIDAD DEPORTIVA	CENTRO DEPORTIVO	ESTADIOS DE BÉISBOL	GIMNASIO	CAMPO DE:			CAMPO DE:		USOS MÚLTIPLES
					FÚTBOL	BÉISBOL	FÚTBOL Y BEISBOL	BASQUETBOL	VOLEIBOL	
Calakmul	.	.	.	.	1	.	24	3	2	34
Calkiní	.	1	2	1	7	18	8	5	.	42
Campeche	6	4	2	5	23	14	17	9	3	125
Candelaria	2	.	1	.	6	3	38	31	9	31
Carmen	1	3	4	3	20	25	31	18	9	92
Champotón	.	1	2	1	30	12	45	30	27	64
Escárcega	.	2	1	1	15	4	24	12	2	52
Hecelchakán	2	2	.	1	5	10	6	6	3	29
Hopelchén	.	1	1	.	7	27	26	17	10	33
Palizada	.	.	1	.	8	8	2	3	2	11
Tenabo	1	1	1	.	.	2	9	21	.	20
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>12</b>	<b>122</b>	<b>123</b>	<b>230</b>	<b>155</b>	<b>67</b>	<b>533</b>

Existe la necesidad de otorgar un mayor número de recursos al deporte profesional y semiprofesional. Por años se ha mostrado que la distribución del presupuesto ha impactado de manera directa a los apoyos autorizados en el rubro de deporte aficionado, por lo que se requiere una mayor inversión en este aspecto. En los últimos cinco años Campeche fue sede de 16 eventos de carácter nacional e internacional.

Actividades como el deporte, la recreación y el juego influyen positivamente en la salud física y mental. Éstas, enseñan importantes lecciones sobre el respeto, la capacidad de liderazgo y la colaboración, para que nuestros niños crezcan sanos, comprometidos con sus familias y sus amigos, y preparados para el trabajo y para asumir las responsabilidades que, como ciudadanos, les corresponden.

Practicar deporte, ayuda a superar las diferencias y problemas de discriminación que se ejerce a los niños y a los adolescentes por tener alguna discapacidad física, mental o visual, o por el simple hecho de ser niñas ya que modifica la conducta social y favorece el desarrollo de los niños y los jóvenes mediante un proceso pacífico; por tal motivo el deporte es una herramienta poderosa para promover la igualdad, ya que contribuye a que los niños y las niñas con discapacidades adquieran confianza en sí mismos, que luego pueden aplicar a otros aspectos de su vida. Practicar alguna actividad física de manera habitual es crucial para el desarrollo físico, mental, psicológico y social de los individuos. Se ha comprobado que los menores que hacen ejercicio tienen más probabilidades de mantenerse activos físicamente cuando son adultos; el deporte, la recreación y el juego, fortalecen el organismo y coadyuvan a evitar enfermedades; la actividad física regular contribuye a la salud de los huesos, los músculos y las articulaciones, ayuda a controlar el peso corporal y a reducir los niveles lípidos y la presión arterial.

Existen diferentes factores y grandes retos para atender la baja actividad física; dotar de suficiencia y calidad las instalaciones deportivas, así como, mejorar el desempeño en el deporte de alto rendimiento y el deporte profesional y semiprofesional.

#### **Cultura, Patrimonio y Tradición**

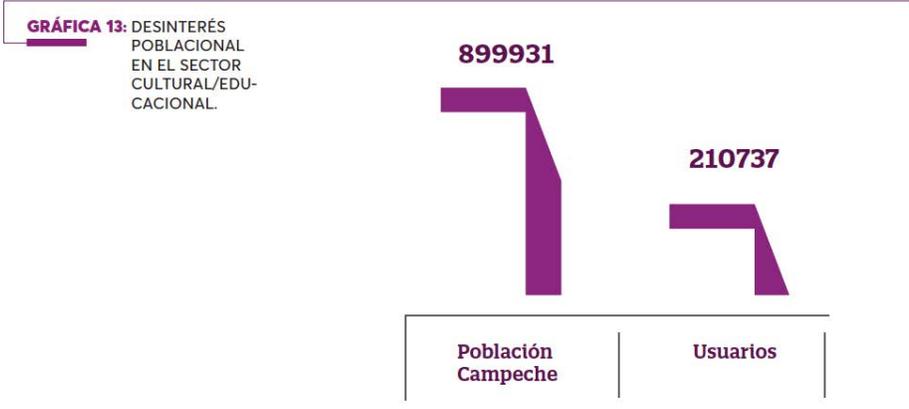
Un proyecto de gobierno como el nuestro debe centrarse en el rescate de la memoria de los individuos, las comunidades, las regiones y del estado. Nuestra memoria y conexión aún perduran y es la que mantiene a algunos territorios aún en equilibrio y lo que nutre las expresiones que hacen de Campeche uno de los estados de la República Mexicana más ricos bioculturalmente: artes, artesanías, textiles, gastronomías, danzas, saberes, tecnologías, sexualidades, cosmovisiones y mitos, desde los orígenes de la civilización mesoamericana y de ahí decidir el futuro. Volver a identificar a los campechanos como los seres del maíz, será el mayor acto de recuperación de la memoria, porque ahí reverberan 7 mil años de historia.

Concentrar la oferta cultural en las principales ciudades del estado es uno de los problemas comunes identificados, sumado a esto el deterioro y problemas técnicos afectan la calidad de servicios. La carencia de atención hacia las comunidades ancestrales es una constante, ya que los programas hacia ellos no han sido ejecutados ni planificados con miras a sanear los problemas.

#### **Bibliotecas**

Cultura y biblioteca, forman un binomio inseparable, porque a través de estos espacios, el acceso documental a la historia, literatura, poesía, arte, patrimonio, entre otras, es posible. Los recintos bibliotecarios, conforman una parte de la identidad y del sentir del estado, porque es ahí donde se resguarda de manera física, todas aquellas cuestiones simbólicas y materiales del pueblo. Esto las convierte en Centros Culturales, los cuales deben ser conservados y atendidos, por su aporte a las campechanas y los campechanos.

Campeche es el ayuntamiento con mayor infraestructura con 15 bibliotecas y Palizada el menos equipado con solo 1. Los ejemplares en existencia son 290 mil 921, registrando 18 mil 502 consultas. La infraestructura bibliotecaria cuenta con 60 espacios, representando el 0.80 por ciento del total nacional. Este es un aspecto a considerar no sólo por la cantidad de bibliotecas disponibles, sino por la cantidad de usuarios anuales 210 mil 737 con respecto a la población total del estado 899 mil 931, es decir, menos de un tercio de la población tiene un acercamiento a este aspecto.



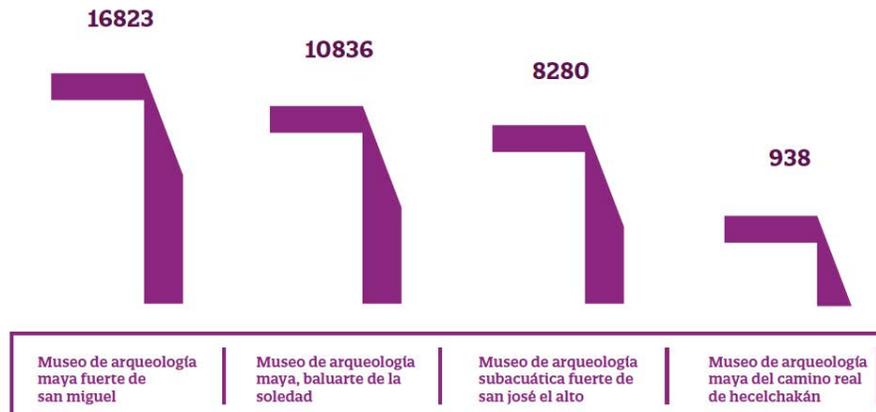
Museos

Los Museos son espacios e instituciones, al servicio de la cultura y la sociedad, en el sentido de otorgar, transferir, así como de conservar, transmitir información de índole política, social y económica y/o testimonios los cuales forman parte esencial de la conformación de la sociedad campechana. Los recintos de este estilo representan un pilar fundamental para el entendimiento del estado hasta nuestros días.

Existen 15 museos en la entidad, de los cuales 4 son administrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los restantes por la administración estatal. El más visitado es el Museo de Arqueología Maya Fuerte de San Miguel con 16 mil 823 personas; los otros 3 son: el Museo de Arquitectura Maya, el Baluarte de la Soledad con 10 mil 836; el Museo de Arqueología Subacuática Fuerte de San José El Alto con 8 mil 280 y el Museo de Arqueología Maya del Camino Real de Hecelchakán con 938. Los otros 11 son: el museo del Archivo General del Estado de Campeche; el museo de sitio de la zona arqueológica de Edzná; museo comunitario de Bécal; museo de arqueología subacuática fuerte de San José El Alto; Museo de la ciudad, Baluarte de San Carlos; Guanab Museo Universitario de Ciencias y Artes; Museo Baluarte de Santa Rosa; Museo de Arte Sacro (Capilla de Jesús de Nazareno); Museo Victoriano Niéves Céspedes; Museo de la Arquitectura Maya Baluarte de la Soledad y Museo de Arqueología Maya del Camino Real, Hecelchakán.

Centralizar los espacios culturales es un fenómeno que repercute en el rubro museográfico aunado a la poca atención prestada a los mismos, reflejada en el rezago de la información y baja calidad de los contenidos, así como la carencia de presupuesto, normas y programas de mantenimiento y manejo repercute directamente en la cantidad de visitantes en aquellos recintos administrados por el estado y ayuntamientos.

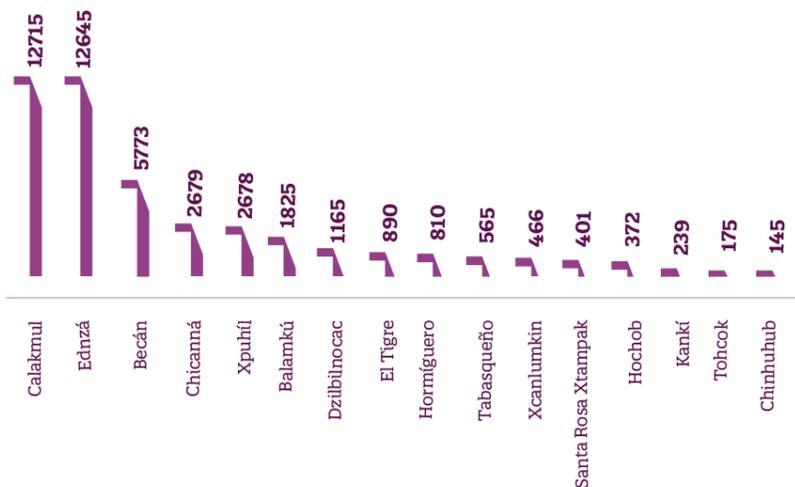
**GRÁFICA 14:** REZAGO EN EL ÍNDICE DE VISITANTES.



#### Sitios Arqueológicos

Las Zonas Arqueológicas son la materialización de la riqueza cultural del pasado en la actualidad. Éstas, les otorgan el valor y sentido a las raíces campechanas; son espacios donde la historia, memoria, orgullo y sentido de pertenencia son palpables. Campeche es uno de los territorios privilegiados en cuanto a sitios arqueológicos, ya que posee 17 de los 187 sitios nacionales, representando el 9 por ciento total del país. Estos recintos son: Calakmul (12 mil 715 visitantes), Edzná (12 mil 645 visitantes), Becán (5 mil 773 visitantes), Chicanná (2 mil 679 visitantes), Xpuhil (2 mil 678 visitantes), Balamkú (con 1 mil 825 visitantes), Dzilbilnocac (con 1 mil 165 visitantes), El Tigre (890 visitantes), Hormiguero (810 visitantes), Tabasqueño (565 visitantes), Xcalumkin (466 visitantes), Santa Rosa Xtampak (401 visitantes), Hochob (372 visitantes), Kankí (239 visitantes), Tohcok (175 visitantes) y Chihuhub (145 visitantes). Solo 3 de ellos concentran más del 50 por ciento de las visitas, los menos visitados, atienden a la poca infraestructura de movilidad hacia esos recintos o bien, no son considerarlos relevantes para el estado, sumado a la falta de estrategias y precarios servicios para fomentar su visita como un potencial turístico.

**GRÁFICA 15:** CENTRALIZACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES.



**Patrimonio**

El alma popular y los valores que le otorgan sentido y creatividad a un pueblo, son la lengua, obras de arte, tradiciones, creencias, literatura, gastronomía y ritos, porque son el reflejo de las facultades intelectuales, morales y éticas de las mujeres y hombres campechanos. Éstos, con el paso de los años, han sido transmitidos. El Patrimonio no solamente son los elementos u objetos con un reconocimiento institucional, sino conforman todo aquello que otorga identidad, por lo tanto, el patrimonio conlleva una dimensión más allá del territorio, sus habitantes; esto quiere decir que está vinculado con cuestiones espirituales e inmateriales. De esta forma, el patrimonio del Estado, donde habitan los pueblos originarios y mayenses, son quienes aportan elementos para la constitución de esto (lenguas, saberes, fiestas y gastronomía).

Campeche cuenta con 22 elementos, considerados como tales, en 6 ayuntamientos. Deidades, abejas y bacabes; el balché, bebida ritual de los mayas; lengua indígena mam Qyool-mam; agrupación lingüística Q'eqchi'; lengua Indígena chuj koti'; agrupación lingüística Ixil. Calkiní: la miel en la medicina indígena y tejido de fibras blandas (palma). Champotón: lengua indígena q'eqchi' q'eqchi'; lengua Indígena Akateco Kutí'; agrupación lingüística Chuj; lengua indígena Awakateco Qyool; variante lingüística Akateco; variante lingüística Awakateco; lengua Indígena k'iché k'iché; Kaqchikel; dictamen antropológico de Pustunich; lengua indígena jakalteco jakalteco-popti; K'iche'. Hecelchakán: Instituciones religiosas en la comunidad de Bécál. Hopolchén: producción de maíz criollo. Tenabo: fiestas tradicionales en torno a la cultura de los toros. Todos estos tienen una representación del 4.4 por ciento nacional, pero el desconocimiento por la población campechana y mexicana, la poca difusión existente, aunado a los problemas asociados con las comunidades ancestrales mencionadas anteriormente, complejizan el problema.

#### Arte

Parte importante del estado, es el arte, ya que representa las expresiones y muestra de la esencia de la entidad a través de los años. La tradición y la modernidad se fusionan para dar resultado a lo que ahora conocemos como arte. A través de ellas presenciamos colores, formas y texturas estéticas a los sentidos. El proceso de elaboración y creación son únicos y eso es motivo de orgullo para nuestros habitantes porque reflejan la vida social, política, cultural y económica de Campeche; esto significa que son el reflejo de los hechos, y materializa la forma de nacer, vivir, crecer, trabajar y morir de cada una y uno de los Campechanos.

Dentro de las expresiones de esta índole que nos dan identidad están: arte popular (artesánias), teatro, pintura, galerías, literatura, festivales y carnavales, muchos de ellos ligados a nuestros pueblos originarios. Cada uno de estos elementos tiene características específicas y su distribución está en toda la extensión territorial.

Artesánias o el arte popular tienen 5 clasificadas como típicas. La primera de ellas es el tejido de fibras vegetales o la palma de jipi tejida con la cual se hacen sombreros, bolsas, carteras, abanicos, joyería, figuras de animales, calaveras y alhajeros. Regularmente los primeros productos son parte del traje maya cuando se baila la jarana o como vestimenta típica para asistir al jaripeo o fiestas populares. La segunda, el tallado en cuerno y hueso de toro se utiliza para hacer portarretratos, peinetas, separadores, llaveros, cigarreras, collares, aretes, pulseras, barcos y muebles miniatura; antes estos se hacían con el caparazón de la tortuga de carey, con el cual se elaboraban peinetas que formaban parte del atuendo del traje tradicional de la campechana, posteriormente fue prohibido su uso. En tercer lugar, está la talla de madera, usada para objetos como enseres domésticos, muebles rústicos y aperos de labranza; en éstos la escultura y elaboración de piezas se valora más de acuerdo con los diseños y acabados. En cuarto, se encuentra la alfarería de barro natural, se elaboran objetos utilitarios (ollas, cajetes, apaxtles, cántaros, tinajas, entre otros), ceremoniales (incensarios o braseros) y ornamentales (macetas, floreros, tibores y casas mayas en miniatura); su comercialización está sustentada más en los utensilios y regularmente las mujeres mayas son aquellas quienes los elaboran. Finalmente, el bordado a mano de prendas, la cual se bordan con punto de cruz y de lomillo, así como el uso de las técnicas de rejilla y calado. Las prendas son de uso cotidiano, fiestas y eventos especiales, aunque también hay algunas hechas para ceremonias o las procesiones previas a La Jarana.

Comercializar estas artesánias es bueno, por el turismo nacional e internacional, sumado a las convocatorias de concursos de diseño para algunos productos; sin embargo, el uso de algunos elementos para su elaboración representa una amenaza al medio ambiente, por lo que cada vez es más complicado la obtención de estos. El compromiso en este Gobierno de Todos es fomentar y difundir las artesánias, así como crear mecanismos para asesorar técnica y económicamente con un uso y manejo sostenible para fomentar la reforestación.

Los teatros, como parte de los espacios culturales, son espacios de expresión de la cultura y vida del habitante. En total son 12, la mayor parte de ellos están localizados en los principales municipios del Estado: Campeche y Carmen con 7 y 3 respectivamente, los restantes se encuentran 1 en Champotón y 1 más en Palizada. El aforo de éstos ronda entre los 80–900 asistentes, aquellos con mejor infraestructura y equipamiento son los localizados en Campeche y Carmen, mientras que los otros sufren de rezago en esta materia. La Orquesta Sinfónica de Campeche realiza presentaciones regulares en los Teatros de la Ciudad “Francisco de Paula Toro” y Juan de la Cabada, entre el 2019 y 2020 ofrecieron 22 funciones. El primer recinto, dentro de estos dos mencionados, tiene una importancia histórica, arquitectónica y de convocatoria ya que forma parte de la categoría de los “Teatros centenario”, su construcción data de 1834, y ha albergado los mejores espectáculos en el territorio. Sin embargo, los otros recintos de este estilo al no tener una importancia y difusión como estos dos últimos, son poco valorados para la realización de presentaciones. Asimismo, el fenómeno de centralización es una constante, como ocurre con los museos. La ineficacia de la aplicación de presupuestos e invisibilización para estos espacios y sus representaciones repercute en la calidad de estos.

Campeche se ha caracterizado por tener buenos pintores, su mejor representante fue Joaquín Clausell, sin embargo, hay representantes que ponen en alto el nombre de la entidad, como Enrique Herrera Marín originario de Dzitbalché. Los espacios de exposición para artistas como ellos son reducidos. En la entidad hay 6 galerías: casa San Pablo mercado de arte, galería domingo Pérez-Piña, galería arte Joaquín Clausell, arte galería, galería Manuel de la Cruz y galería de la casa de la cultura. Las primeras cinco se encuentran en Campeche y la última en Ciudad del Carmen, en éstas las obras de los artistas locales son expuestas por determinado tiempo. Sin embargo, la difusión es poca o nula, aunado al interés de la gente para con la pintura, asimismo, no existe ninguna galería de talla internacional, lo que provoca el nulo intercambio cultural entre los artistas locales con el extranjero y viceversa.

Los problemas que aquejan al estado de Campeche están ligados a diversas consecuencias para el desarrollo cultural, ancestral y patrimonial. Se deben tener presentes los efectos de cada uno de los problemas detectados en cada uno de los rubros, los cuales son variados: pérdida de las lenguas ancestrales; autoritarismo estatal contra comunidades ancestrales; nula visibilidad de la riqueza cultural; extinción de las prácticas ancestrales; detrimento de la demografía ancestral; falta de apropiación de los espacios culturales; desarraigo de la identidad cultural; pérdida de cohesión estatal; estereotipación de los mexicanos al exterior; repercusiones en el sector educativo y menoscabo de la memoria colectiva. En el Gobierno de Todos, la principal premisa es ser conscientes de los problemas, causas y efectos para planificar las estrategias y soluciones bajo los rubros de respeto, reconocimiento.

### **Inclusión y Cohesión Social**

El objetivo de contar con una sección que aborde los temas de inclusión es dar cumplimiento a los derechos humanos. Este nuevo gobierno centra su quehacer en el buen vivir, considerando a todas las especies vivas y favoreciendo la dignidad humana como un elemento clave para la gestión del territorio. Los pueblos originarios, la igualdad sustantiva, los jóvenes, las personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes y comunidad denominada Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans (término que incluye a personas transgénero, travestis y transexuales), Intersexuales, y Queer (LGBTTTIQ+), serán abordados con este enfoque de justicia social y constituyen un tema prioritario para el desarrollo.

Considerando el acuerdo al Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2020 del INEGI, en el caso de México, durante el año 2019, se registraron 185 mil 793 hechos presuntamente violatorios con expediente de queja calificados, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) reportó 28 mil 471, en tanto que en los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) registraron 157 mil 322, siendo la "violación al principio de legalidad en el desempeño de la función pública" el tipo de hecho registrado con mayor frecuencia con un 9.4 por ciento del total de casos.

Durante el 2019, en relación con los expedientes concluidos, la CNDH reportó un total de 11 mil 181, por otro lado, los OPDH, reportaron que, de 59 mil 931 de los casos, el 99.9 por ciento se finiquitaron totalmente y el resto de manera parcial. Es de significar que, el 14.8 por ciento de los expedientes a nivel nacional se concluyeron por conciliación.

Se emitieron recomendaciones en el año 2019 que derivaron de los procedimientos en la CNDH y los OPDH, se sancionaron a 792 servidoras y servidores públicos, siendo el apercibimiento o amonestación, la sanción de mayor frecuencia con un 49.4 por ciento.

Para hacer un mejor Campeche, estamos más que obligados a respetar, proteger y apostarle a la observancia de los derechos humanos a lo largo y ancho del territorio. Para ello, echaremos mano de instrumentos y mecanismos de protección de los derechos humanos sin importar nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, idioma o cualquier otra condición, todo en aras de fomentar la igualdad de todas las personas, su integridad, su intimidad, sus libertades personales, y la satisfacción de sus necesidades básicas tanto existenciales como sociales. Todas y todos podrán estar seguros de que, en nuestro estado podrán vivir con dignidad.

#### Igualdad Sustantiva

La igualdad sustantiva se trata de un impulso no acartonado, donde se "tengan" que "cubrir cuotas de género", sino que se desarrollen esquemas educativos y de convivencia para que mujeres y hombres descubran cada uno su femineidad y masculinidad. En esto puede estar el cambio de fondo, hacia una sociedad más justa, equitativa y sustentable. Es un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, la igualdad de género, la cual se define de la siguiente manera: "derechos iguales para hombres y mujeres", lo que nos coloca a todos en un mismo título de acceso y protección de derechos; así mismo, este instrumento legal refleja que la discriminación basada en el sexo queda prohibida.

Tenemos la convicción de construir políticas públicas para equilibrar las condiciones de las mujeres en los ámbitos laboral, político, social, seguridad, económico, de salud, entre otros. La protección y fomento de los derechos humanos de las mujeres es responsabilidad de todas y todos. Es así como dentro del ordenamiento jurídico tenemos la Ley General de Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Dentro de la legislación en el Estado de Campeche se contempla la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

En relación con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se aborda a través de la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres; a su vez, mediante dichos indicadores se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse, para actuar en torno al género y propiciar las condiciones de cambio que alienten una plena igualdad de género.

Hablar de perspectiva de género, es aludir a una herramienta conceptual que busca demostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan, no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Aún con el esfuerzo que el gobierno ha hecho para inhibir la violencia y discriminación hacia las mujeres, millones en el mundo siguen siendo víctimas de ello. Por tal motivo resulta imperativo erradicar los estereotipos y roles de género que se les ha impuesto, puesto que hoy más que nunca es prioritaria la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales, culturales, económicos, pero, sobre todo, su incorporación en puestos de toma de decisión y poder. Como estado, resulta esencial identificar, visualizar, concientizar, prevenir, atender, combatir las conductas y actitudes, que perpetúan la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres.

#### Equidad de género

En Campeche, existe una brecha salarial de 28 por ciento entre hombres y mujeres. De acuerdo con datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, durante enero del 2020, el 10.6 por ciento de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo y los hombres perciben un sueldo promedio de \$483.00 MN pesos, mientras que las mujeres \$377.00 MN pesos al día. Además, cerca de 2.4 millones de personas, de acuerdo con el INEGI, se dedican al trabajo del hogar remunerado en donde 9 de cada 10 son mujeres.

Si hablamos de pobreza, en el año 2010 se registraron 97 mujeres por cada 100 hombres en pobreza; en el año 2012, 102 mujeres por cada 100 hombres; y finalmente en el año 2014, la brecha fue mínima, teniendo 99 mujeres por cada 100 hombres en situación de pobreza. En cuanto a la pobreza moderada, en el 2010 existió una brecha de 100.86 mujeres por cada 100 hombres, mientras que en el año 2012 la brecha aumentó a 106 mujeres por cada 100 hombres y para el año 2014 se tuvo una disminución de 101 mujeres por cada 100 hombres en situación de pobreza moderada. Por otro lado, en el año 2014, se registraron 92 mujeres por cada 100 hombres en situación de pobreza extrema.

El derecho a la educación, focalizada en las mujeres, da cuenta de una tasa de alfabetización del 58.6 por ciento para las mujeres y 41.6 por ciento para los hombres, teniendo el mayor porcentaje hacia las mujeres. En cuanto a las personas que no asisten a la escuela se tiene el 69.5 por ciento, de los cuales, el 46.99 por ciento son hombres y el 53.01 por ciento mujeres, ubicándolas nuevamente por encima de los hombres.

Referente a la ocupación y empleo, de acuerdo con datos del INEGI, la población económicamente activa para el año 2017 se estimó en 416 mil 969 personas, de los cuales 156 mil 453 fueron mujeres y 260 mil 516 hombres. Los principales ámbitos en los que desarrollan sus trabajos son: transporte, comunicaciones, correo y almacenamiento con 14 mil 991 hombres y 1 mil 213 mujeres; servicios profesionales, financieros y corporativos con 11 mil 618 hombres y 6 mil 215 mujeres; servicios diversos con 17 mil 079 hombres y 23 mil 571 mujeres; servicios sociales con 15 mil 185 hombres y 20 mil 838 mujeres; gobierno y organismos internacionales con 17 mil 058 hombres y 9 mil 660 mujeres.

Los datos de salud, se registraron 47 mil 098 trabajadoras con acceso a las instituciones de salud y 43 mil 160 mujeres sin acceso a la salud, de acuerdo con datos del INEGI 2017. Del mismo modo, con datos del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), en el año 2013 los principales problemas de detectados fueron: el cáncer de mama, cuya tasa de mortalidad ascendió a 16.9 por ciento semejante al valor del promedio nacional de 18.1 por ciento; la mortalidad por cáncer cérvico-uterino que presentó una tasa superior al promedio nacional con el 23 por ciento para el estado y el 17 por ciento a nivel nacional y; el virus del papiloma humano tiene una prevalencia en las mujeres del 38.21 mientras que en los hombres es de solo el 1.9 por cada 100 mil habitantes.

La salud sexual y reproductiva, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años es de 19.5 por ciento, cifra mayor al promedio nacional que es del 17.2 por ciento. En 2011 Campeche ocupó el tercer lugar del país en mortalidad materna, con un número de 61.4 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. De igual manera, la mitad de las mujeres tuvo su primera relación sexual en la adolescencia; sin embargo, el uso de algún método anticonceptivo en la mayoría de las mujeres no fue utilizado.

Un diagnóstico realizado en 2019 sobre tipos y modalidades de violencia en el estado de Campeche integró información estadística y geográfica de mujeres de 15 años y más, su aporte contribuyó al conocimiento de la problemática focalizada a nivel municipal y regional, al mismo tiempo permitió el diseño de políticas públicas locales orientadas a prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. Asimismo, se encontró que, de una muestra de 1,180 mujeres, el 51 por ciento sufrieron algún tipo de violencia física, el 35 por ciento violencia sexual, el 45 violencia psicológica, el 23 por ciento violencia obstétrica y el 67 por ciento violencia política.

**TABLA 2:** DISTRIBUCIÓN DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SEGÚN CONDICIÓN CIVIL 2019.

MUJERES VIOLENTADAS								
Estado / Condición civil	Muestra	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial y Económica	Violencia Obstétrica	Violencia Política	Con al menos un tipo de violencia
Soltera	305	170	181	147	26	10	232	275
Casada	502	244	96	220	161	160	332	400
Unión libre	184	85	68	70	29	36	119	152
Divorciada	38	27	17	21	12	8	25	35
MUJERES VIOLENTADAS								
Estado / Condición civil	Muestra	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial y Económica	Violencia Obstétrica	Violencia Política	Con al menos un tipo de violencia
Viuda	41	25	13	23	15	8	23	36
Separada	37	21	13	20	13	4	22	32
Madre soltera	53	29	24	24	10	10	36	46
No especifica	20	9	4	6	5	4	8	0
Totales	1,180	610	416	531	271	240	797	976
Porcentaje		51.69%	35.25%	45.00%	22.97%	20.34%	67.54%	82.71%

**TABLA 3:** DISTRIBUCIÓN DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SEGÚN CONDICIÓN CIVIL 2019.

MUJERES VIOLENTADAS								
¿Considera que ha sido violentada?	Muestra	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial y Económica	Violencia Obstétrica	Violencia Política	Con al menos un tipo de violencia
Sí	631	518	309	432	227	197	477	607
No	482	74	91	88	38	38	289	342
No sé	29	14	13	6	5	2	19	22
No contestó	38	4	3	5	1	3	12	17
Totales	1,180	610	416	531	271	240	797	988
<b>Porcentaje</b>		<b>51.69%</b>	<b>35.25%</b>	<b>45.00%</b>	<b>22.97%</b>	<b>20.34%</b>	<b>67.54%</b>	<b>83.73%</b>

**TABLA 4:** DISTRIBUCIÓN DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, SEGÚN RANGO DE EDAD EN QUE SEÑALAN HAN SIDO VIOLENTADAS EN SU VIDA 2019.

<b>MUJERES VIOLENTADAS</b>								
¿Considera que ha sido violentada?	Muestra	Violencia Física	Violencia Sexual	Violencia Psicológica	Violencia Patrimonial y Económica	Violencia Obstétrica	Violencia Política	Con al menos un tipo de violencia
De 1 a 14 años	286	282	135	230	141	127	253	286
De 15 a 29 años	211	209	125	129	53	38	153	211
De 30 a 39 años	60	57	37	46	21	13	42	60
De 40 a 49 años	9	8	2	6	2	2	4	8
De 50 a 59 años	5	5	2	4	4	3	5	5
De 60 y más	1	0	0	0	0	0	1	1
No contesto	608	49	115	116	50	57	339	417
<b>Totales</b>	<b>1,180</b>	<b>610</b>	<b>416</b>	<b>531</b>	<b>271</b>	<b>240</b>	<b>797</b>	<b>988</b>
<b>Porcentaje</b>		<b>51.69%</b>	<b>35.25%</b>	<b>45.00%</b>	<b>22.97%</b>	<b>20.34%</b>	<b>67.54%</b>	<b>83.73%</b>

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del año 2006, arrojó que el 32.7 por ciento de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja, resaltando que la violencia conyugal es mayor en zonas urbanas que en las rurales. El 10.9 por ciento de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, siendo la violencia emocional con mayor presencia con el 26.1 por ciento; la violencia económica con el 18.8 por ciento; violencia física con 9.8 por ciento y la violencia sexual con el 3.8 por ciento. Del total de mujeres de 15 años y más que declararon sufrir violencia, el 92.9 por ciento padeció algún tipo de intimidación. Además, de las 233 mujeres que reconocieron haber sido violentadas, solamente el 23.6 por ciento denunciaron el hecho, mientras que el 75.1 por ciento no denunció.

**TABLA 5:** PORCENTAJE DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN CAMPECHE 2006, 2011.

CONCEPTO	CAMPECHE	
	2006	2011
violencia emocional	26.1%	78.9%
violencia económica	18.8%	49.5%
violencia física	9.8%	19.5%
violencia sexual	3.8%	7.1%

Acceder a un trabajo igualitario entre hombres y mujeres marcado principalmente por una brecha salarial, la concentración del empleo femenino en ciertas actividades económicas (servicios), las menores oportunidades de crecimiento y las condiciones críticas de ocupación son los principales problemas públicos. Los problemas de salud causados principalmente por el poco acceso a los servicios de salud, problemas de salud sexual y reproductiva que se ven ligados a que las mujeres no pueden tomar decisiones sobre su propio cuerpo y concluye con enfermedades, embarazo adolescente y violencia. El poco acceso a las mujeres en los deportes, reflejado en la concentración de los hombres en estas actividades causado por los estereotipos y cultura. El rezago educativo y analfabetismo donde la falta de infraestructura, las tradiciones, cultura machista y la falta de aspiraciones de egreso y la violencia hacia las mujeres reflejada en, acoso sexual, laboral, hostigamiento, violencia intrafamiliar y feminicidios. Estos problemas públicos encuentran sus causas en común en tres elementos: las instituciones formales que consisten en un marco legal, institutos y organizaciones formales que generan discriminación directa

a la mujer y; las instituciones informales como la cultura, machismo o el lenguaje; acceso nulo a los derechos sociales universales y; una violación a los derechos humanos y a la normatividad aplicable que tiene como consecuencia un círculo vicioso donde se incrementa la violencia, la muerte y la victimización hacia la mujer.

#### Jóvenes

Naciones Unidas define a los jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años. Para nuestro país, la definición se encuentra en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, donde se establece que, por su importancia estratégica para el desarrollo del país, este segmento poblacional está integrada por personas entre los 12 y 29 años.

INEGI, en la Encuesta Intercensal 2015, determinó que existe una población de 889 mil 931 habitantes, de los cuales 441 mil 276 son hombres y 458 mil 655 son mujeres. Respecto a los jóvenes, se estima una población de 290 mil 337 habitantes. Es posible rescatar que existen cerca de 255 mil 289 personas que actualmente asisten a la escuela, de los cuales, el 20 por ciento asisten a la primaria, 17 por ciento asisten al preescolar y 16 por ciento a la secundaria. La edad promedio para la primaria fue de 10 años, para la secundaria de 15 años y el preescolar de 5 años. En los jóvenes que asisten a la escuela se estiman un total de 122 mil 911, de los cuales existen cerca de 27 mil 321 alumnos de primaria con una edad mayor a la recomendada. La mayoría de ellos se concentra en la educación secundaria con un total de 43 mil 030 personas y en la preparatoria con un total de 25 mil 975 y por último la licenciatura con un total de 18 mil 014. De acuerdo con el instrumento mencionado, la edad promedio de los estudiantes fue de 16 años.

Actualmente los jóvenes son una población con diversas áreas de oportunidad, miembros activos de la sociedad con disposición para trabajar y colaborar en el desarrollo del estado, sin embargo, aún existe exclusión social y falta de oportunidades para ellos. Podemos atribuir esta problemática a que el ingreso en general de las familias ha disminuido considerablemente, lo que implica que parte de la población joven tenga que abandonar sus estudios para trabajar, pero, al no encontrar un trabajo estable con su nivel de escolaridad debido a la falta de oportunidades laborales, se ven encerrados en un círculo vicioso donde no estudian ni pueden trabajar. Aunado a lo anterior está la población indígena joven, la cual, es comúnmente víctima de discriminación. Otras causas pueden ser la falta de motivación y los problemas emocionales que pueden no ser atendidos desde niños; que se reflejan en problemas de seguridad ciudadana como la drogadicción, el alcoholismo o el pandillerismo y que tienen una relación intrínseca con la salud pública, donde se identifica que estas también son de los principales problemas públicos de Campeche. Como dato adicional también se tiene la falta de cobertura e infraestructura educativa, así como la oferta deficiente de carreras que los incentive a estudiar y una falta de vocación. Por último, la falta de oportunidades de desarrollo cultural y deportivo, que desincentiva a los jóvenes a encontrar su vocación y formar parte del sector productivo; lamentablemente, según datos del INEGI, en 2017 no existió ni una sola beca académica relacionada con el deporte.

Es indudable que el sistema político, económico y social en Campeche ha fracasado en su función de generar los medios y las oportunidades laborales para las nuevas generaciones. Lo anterior no es parte de un discurso, sino que la realidad es palpable en términos de desempleo, el limitado acceso a la educación, la baja calidad y pertinencia de la oferta educativa emergen como causas principales la falta de oportunidades para los jóvenes en México. Así que, dadas estas pautas generales, la política pública incluye los principios rectores de universalidad, igualdad, solidaridad, identidad, interculturalidad, equidad y transversalidad para toda política aplicada a nuestros jóvenes lo cual permitirá su pleno desarrollo.

#### Personas con Discapacidad

Discapacidad, hace referencia a las personas que tienen alguna limitación o dificultad para realizar al menos una de las siete actividades básicas como caminar o moverse, ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender e incluso la parte mental. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas con algún tipo de discapacidad son el grupo social que representan la tasa de pobreza más alta, así como el grupo más rezagado y vulnerable debido a que tienen menos participación en las actividades económicas.

En el Artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Campeche se expresa la prohibición de cualquier tipo de discriminación motivada por las discapacidades de las personas. Por ello surge la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual tiene como objetivo que el Estado promueva, proteja y asegure el ejercicio pleno de los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

En nuestro estado, la discapacidad motriz es la que tiene mayor concentración en la población, debido a la edad, algún accidente, seguida por la visual y la auditiva. Las personas con discapacidad constituyen uno de los grupos sociales más afectados en el sector económico. De acuerdo con datos del INEGI, 63 mil 845 campechanos con alguna limitación en la actividad, 34 mil 686 con limitación para caminar o moverse, 19 mil 858 con limitación para ver, 6 mil 163 con limitación para escuchar, 6 mil 346 con limitación para hablar o comunicarse, 3 mil 146 con limitación para atender el cuidado personal, 3 mil 75 con limitación para poner atención o aprender y 5 mil 528 con deficiencia mental. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018, el 48.6 por ciento de las personas con discapacidad estaban en situación de pobreza a nivel nacional. En Campeche, el porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza estuvo 2.4 puntos porcentuales por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, el estado ocupó el lugar 11 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza, lo que equivale a aproximadamente 37,400 personas.

La movilidad es la limitación con más frecuencia. El 54.3 por ciento tienen limitación para caminar o moverse, 37 mil 710 campechanos presentan alguna discapacidad, lo que equivale al 4.5 por ciento de la población total y ninguna ciudad de nuestra demarcación está debidamente adecuada para facilitar su movilidad.

Ser discriminados en todas sus formas, vulnerando los derechos humanos de todas y todos los campechanos, es el primer problema, el segundo se palpa en limitar el acceso a actividades económicas existiendo una marginación del mercado laboral. En tercer lugar, se encuentra el acceso reducido a los servicios de salud especializados de acuerdo a la condición que cada persona presenta. En cuarto término, la educación inclusiva y especial ausente de los programas públicos y, por último, en términos de infraestructura, la accesibilidad inadecuada a lugares públicos o privados. La inclusión de este sector social permitirá el ejercicio pleno de sus derechos y, por lo tanto, una participación en la toma de decisiones que puedan generar un bienestar social, así como disminuir los obstáculos que dificultan su participación en la sociedad, de tal manera que puedan desenvolverse al igual que el resto de la población.

#### Adultos Mayores

La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera como persona adulta mayor a quienes tienen o superan los 60 años de edad, convirtiéndose así en uno de los grupos más vulnerables por motivos de salud, maltrato, dependencia económica, marginación, entre otros factores.

De acuerdo con un estudio realizado por SEDESOL en 2010, los principales problemas de los adultos mayores fueron: exclusión social, el abandono, la baja autoestima y la depresión debido a que su participación en distintas actividades, así como en la toma de decisiones, se ve disminuida. Otro problema importante es que, dada su poca autonomía económica, los adultos mayores se vuelven totalmente dependientes de terceros, disminuyendo su calidad de vida y acelerando su deterioro. La baja oferta de trabajo para los adultos mayores, los escasos esquemas de seguridad social y el ingreso insuficiente son causas directas de esta problemática.

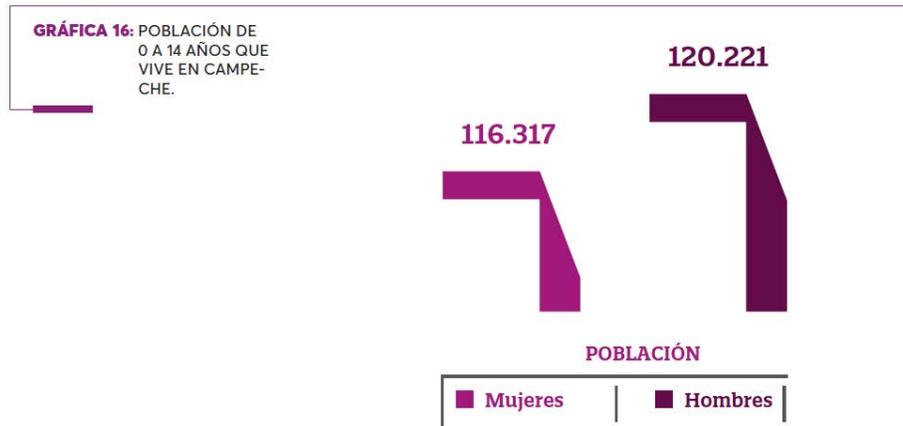
En Campeche de acuerdo con el INEGI, en 2015 la población menor de 15 años representa 27.3 por ciento del total, mientras que la que se encuentra en edad laboral 15 a 64 años constituye 66.2 por ciento y la población en edad avanzada representa 6.5 por ciento. De acuerdo con el CONEVAL, en Campeche, el porcentaje de adultos mayores en pobreza se situó 0.9 puntos por arriba del porcentaje nacional en el mismo año. En 2018, Campeche ocupó el lugar 15 respecto a las demás entidades federativas por su porcentaje de adultos mayores en situación de pobreza, con aproximadamente 27,100 adultos mayores; por último, en el año 2020, la esperanza de vida en Campeche fue del 74 por ciento.

El abandono y la vulnerabilidad tienen impactos directos con el derecho a la vida entre los que destacan las enfermedades pulmonares y del aparato respiratorio, asma y neumonía que son causadas por agentes infecciosos (bacterias, virus, hongos, etc.) Asimismo, la escasa atención a este grupo poblacional desencadena una violación directa a los derechos humanos, así como un deterioro en la calidad de vida y en su derecho a un envejecimiento digno.

#### Niñas, Niños y Adolescentes

A nivel mundial es de suma importancia la satisfacción de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que formarán el futuro del país, y de nuestro Estado. Su alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, por mencionar algunas, deben garantizar que su desarrollo físico, psicológico, moral y espiritual sea integral. Es por ello, que la responsabilidad de velar por su bienestar va desde la familia extendiéndose a toda la sociedad en general, respetar y auxiliar a las niñas, niños y adolescentes mexicanos y extranjeros que visiten o radiquen en Campeche es deber de todas y todos. Se estipula en la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes que, se consideran niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas que tengan doce años cumplidos y menos de 18 años de edad. En la actualidad existen 236,538 personas de 0 a 14 años, en donde 120 mil 221 son hombres y 116 mil 317 son mujeres.

Como principal instrumento jurídico tenemos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y los tratados Internacionales en los que México forma parte y por supuesto la Constitución Política del Estado de Campeche. En cuanto a leyes secundarias tenemos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, la Ley para Restringir el Acceso de Menores de Edad a Publicaciones y Grabaciones en Medios Impresos y Audiovisuales y Servicios de Internet con Contenido para Adultos en el Estado de Campeche, la Ley de Asistencia Social del Estado de Campeche y la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado de Campeche.



De acuerdo con el INEGI, viven 96 mil 089 niñas y niños menores de 5 años, de los cuales el 61.2 por ciento viven en condición de pobreza que equivale a 58 mil 807 niñas y niños menores de 6 años. Por lo menos 11 de cada 100 menores de 5 años padece desnutrición crónica (10.6 por ciento), y cerca de 34.7 por ciento de niñas y niños de cada 100 padecen anemia; y más de la tercera parte menores de 5 años ha presentado infección respiratoria aguda es decir el 39.6 por ciento.

Además, 7 de cada 100 niñas y niños menores de tres años asiste a algún programa de educación inicial que corresponde al 7.3 por ciento y, 1 de cada 5 niñas y niños menores de 5 años cuentan con al menos una evaluación del desarrollo infantil temprano. La violencia hacia los niños en esta etapa temprana de su vida también es un problema latente ya que, en la región sur, el 59.2 por ciento de los niños menores de 5 años son disciplinados con métodos violentos.

Es necesario relacionar, incluso de manera secuencial, los principales problemas como la discriminación por género, la deserción escolar, la falta de motivación y los problemas emocionales desde esta etapa, así como la falta de oportunidades de desarrollo cultural y deportivo.

Si bien es cierto que todas y todos somos responsables de velar por el bienestar de los menores, los responsables de garantizar sus derechos son el Estado Mexicano y cada una de las entidades federativas que lo conforman, salvaguardando el pleno y efectivo goce, ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos con la regulación de la integración, organización y buen funcionamiento del sistema estatal y municipal de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

#### Comunidad LGBTTTIQ+

Hoy en día las personas que conforman el grupo social al que se le ha denominado LGBTTTIQ +, siguen enfrentando obstáculos en el ejercicio de todo tipo de derechos. Por ejemplo, en el acceso a la educación, al empleo, a la salud, incluso en el mismo proceso de desarrollo de la identidad, violencia física y psicológica, barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales.

Es justo promover las condiciones necesarias para que los derechos humanos de todas las personas, sin distinción alguna, sean efectivos, protegidos y garantizados, eliminando todos los obstáculos que limiten su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, incluso en la participación de la vida política, económica, cultural y social del país. Por ello, la ONU, a través del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), declaró que los países deben garantizar el pleno respeto a la integridad de las personas a través de dos conceptos; la transversalidad y la perspectiva de género dentro de las políticas públicas de los gobiernos para garantizar la igualdad real o sustantiva de sus gobernados.

En la Encuesta Nacional sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG), se aportaron datos para evaluar la percepción social de la discriminación en nuestro país, la desigualdad social y económica, la reproducción de prejuicios, estereotipos y en general, de las distintas manifestaciones de discriminación a personas que conforman la comunidad LGTBTTTIQ +.

Identificar la orientación sexual ocurre principalmente durante la adolescencia (38.2 por ciento), siendo el momento más relevante para el reconocimiento de género que en la infancia (39.2 por ciento). Lo anterior remite a determinar que los primeros ámbitos de socialización, como el hogar y la escuela, son determinantes para construir espacios de aceptación y apoyo. De ello el 96.8 por ciento de las personas reportaron haber escuchado chistes ofensivos y el 93.3 por ciento presenciaron expresiones de odio, agresiones físicas y de acoso en contra.

Cabe destacar que 1 de cada 4 personas comentó que se le negó algún derecho injustificadamente. Sin embargo, esto se agudiza dependiendo del género reconocido, ya que se incrementa a 50.3 por ciento en el caso de las mujeres y a 40.9 por ciento en el caso de los hombres trans.

Los derechos que más se vulneran son los laborales y la entrada a algún negocio con 53.8 por ciento, en el caso de personas con orientación sexual no normativa y 50.4 por ciento, en el caso de personas con identidades de género no normativas. Por otro lado, los derechos negados en los que hay mayor diferencia entre la población con orientación sexual no normativa y la población con identidad de género no normativa son la posibilidad de estudiar o seguir estudiando con un 9.4 por ciento frente a 24.7 por ciento, respectivamente y el acceso a la justicia con 27.1 por ciento frente a 41.5 por ciento.

Incluso, en el tema de salud también se presenta la discriminación. Una cuarta parte de las personas trans reporta alguna situación de discriminación durante la atención médica, más del doble que las mujeres lesbianas, es decir que la categoría de orientación sexual no normativa tiene el porcentaje más alto, con 12 por ciento. Incluso 4 de cada 10 personas reportan no haber recibido el tratamiento adecuado, o se le minimizó el padecimiento e increíblemente al 15 por ciento se le sugirió una terapia o tratamiento para “curar” o “corregir” su orientación sexual.

Resulta de suma importancia enfocar nuestros esfuerzos en garantizar el ejercicio de todos sus derechos, y fomentar la no discriminación en el acceso a la educación, al empleo, a la salud, incluso como ya vimos, en el desarrollo de su identidad, evitar y sancionar la violencia física y psicológica, para eliminar las barreras motivadas por prejuicios sociales u omisiones legales.

#### Pueblos Originarios

Las formas comunitarias de apoyo mutuo siguen siendo los motores invisibles de la cultura mexicana profunda. Este rasgo debe rescatarse en nuestro estado y consolidarse. Surge en la forma de comunidades y se recrea en el mundo moderno en las diversas expresiones del cooperativismo (12 mil 500 cooperativas con registro).

Nuestra entidad es mega diversa y pluricultural, el pasado milenario heredado por la cultura maya sustenta las múltiples expresiones en nuestra población, pero en específico a los pueblos originarios, los cuales nos enriquecen e identifican como parte de la nación mexicana, por los rituales, tradiciones, usos, costumbres y saberes, los cuales pasan de generación en generación y acompañan a cualquier habitante de Campeche sin importar el lugar donde se encuentre.

Los pueblos originarios están bajo condiciones y procesos de precarización, esto se traduce en el detrimento de los canales de expresión, es decir, en: usos, saberes, costumbres, desvalorización de lo propio, discriminación, poca o nula cohesión social, migración, desaparición de lenguas; en pocas palabras, viven en carne propia la ruptura del tejido social.

Este aspecto, está ligado a factores cuyas raíces son variadas, algunas de ellas al no reconocimiento de los derechos de los indígenas, políticas discriminatorias, dinámicas de homogeneización lingüísticas y culturales, abandono sistemático de los gobiernos y nulo interés de la población para conservar sus raíces. En este sentido, tenemos la tarea de sensibilizar y visibilizar esta situación, derivado a que, de acuerdo con los datos y estadísticas los pueblos originarios corresponden a una parte importante de la entidad.

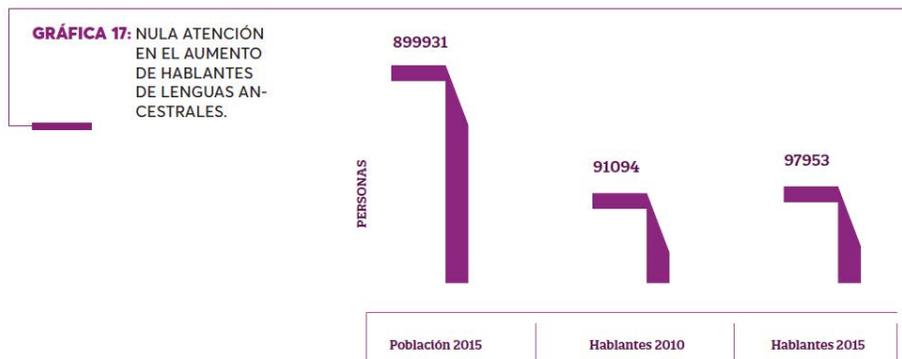
De la población total del estado, 181 mil 805 conforman población originaria, representando el 21 por ciento del total de habitantes. Estos están representados por 42 pueblos conformados en 377 comunidades de los 13 municipios son: Awakateco, Chatino, Chichimeco Jonaz, Chinanteco, Ch'ol, Chontal de Tabasco, Chuj, Cuicateco, Huasteco, Huave Wixárika, Ixcateco, Ixil, Jakalteco, Kaqchikel, K'iche', Mam, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Pame, Popoloca, Q'anjob'al, Q'eqchi', Tarahumara, Tarasco, Teko, Tepehua, Tlapaneco, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, Yaqui, Zapoteco y Zoque, distribuidos en los 13 municipios.

De esta manera, conformamos el 7° estado con mayor número de concentración de población originaria en México. Los municipios que concentran el 80 por ciento del total de los pueblos originarios son: Calkiní con 43 mil 645; Campeche con 34 mil 803; Hopelchén con 27 mil 016; Hecelchakán 20 mil 703 y Champotón 19 mil 630. Estos 5 municipios concentran el 80 por ciento del total de los pueblos originarios.

En relación con la cobertura de servicios, la población originaria tiene acceso a: el suministro de energía eléctrica en 98 por ciento; agua potable con el 95 por ciento; caminos en 83 por ciento y drenaje solo el 64 por ciento. Además, el 59 por ciento se sitúa en condiciones de pobreza y las 377 comunidades se encuentran con altos y medios índices de marginación. Esto es preocupante, por el impacto directo a la calidad de vida y la reproducción social, así como el impacto para la salud, acceso a la educación y la obtención del ingreso necesario para la vida digna. El estatus legal de las tierras de las comunidades es variado: ejido, propiedad privada, comunal y territorio federal. Sin embargo, el primero de ellos es el predominante, donde el comisario es la autoridad máxima. La función de este cuerpo es el vínculo entre autoridades e instituciones públicas y privadas para conseguir recursos y apoyos para los ejidatarios. Las actividades realizadas en estas tierras son actividades primarias consistentes en la siembra de cultivos, ganadería, apicultura y artesanías. En este sentido, por las condiciones de las actividades y oportunidades de empleo, la migración es una constante.

Debido a la descendencia milenaria maya y el proceso posterior de la colonia con la religión católica, el sincretismo entre el pasado y el catolicismo está presente. El 63 por ciento de la población originaria es católica, pero con un elemento lingüístico ligado al pasado: el maya, la cual marca pauta para que la mayoría de las lenguas en el estado se desprendan de ésta, de manera que se pueden identificar 36 variantes: Zapoteco, Zoque, Tojolabal, Totonaco, Tzeltal, Tzotzil, Tarahumara, Tarasco, Tepehua, Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl, Otomí, Popoluca, Q'anjob'al, Q'eqchi', Kaqchikel, Mam, Maya, Mazahua, Mazateco, Mixe, Huave, Huichol, Ixcateco, Ixil, Jakalteko, K'iche', Chatino, Huasteco, Chinanteco, Ch'ol, Chontal de Tabasco, Chontal y Chuj.

Un aspecto importante son los altos grados de marginación que sufren las comunidades indígenas que buscan mejores oportunidades de vida en otras partes del territorio, alejándose de sus costumbres e incluso perdiendo a aquellos quienes pueden enseñar su lengua, pues al tener que adaptarse a vivir con la sociedad que no forma parte de su comunidad pierden su identidad y, teniendo en cuenta el decrecimiento de la población hablante indígena, se van perdiendo el lenguaje de las comunidades de los pueblos originarios. De acuerdo con el INEGI, su población total de hablantes aumentó con respecto al censo anterior (91 mil 094), actualmente con los datos recopilados es de 97 mil 953, representando el 10 por ciento del total estatal. Independientemente de que haya gran variedad de lenguas, no todas son habladas en la misma proporción, la maya es aquella dominante con el 78 por ciento, seguida por el Ch'ol con 11 por ciento y Tzeltal con 2 por ciento; los porcentajes de las demás no rebasan el 1 por ciento.



Resulta de suma importancia fomentar a que los grupos indígenas sean los guías y facilitadores del conocimiento y protectores de los distintos territorios y riquezas bioculturales para potencializar los saberes, crear alternativas de empleo donde no existen e incluso rescatar la cultura Maya para el fortalecimiento de la identidad y conocimiento ancestral.

**ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

**ÁREA DE OPORTUNIDAD 3**

Proteger y garantizar a las y los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales, ambientales, considerando la dignidad intrínseca e inalienable de todas y todos los campechanos.

#### **OBJETIVO 1**

Acceso y cobertura universal a servicios de salud seguros, eficientes y de calidad.

#### **ESTRATEGIA 1**

Promoción de la salud, vigilancia epidemiológica y control de enfermedades.

#### **LÍNEA DE ACCIÓN**

1. Impulsar acciones de promoción y atención inclusivas para grupos poblacionales, según edad y género, condición de riesgo, discapacidad o vulnerabilidad, entre otras características.
2. Fomentar estilos de vida saludable enfocados en la prevención de enfermedades cardiometabólicas, sus factores de riesgo y otras enfermedades crónico-degenerativas.
3. Fortalecer la prevención de la mortalidad materna, violencia familiar, suicidios y accidentes; así como mejorar la salud sexual y reproductiva.
4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades transmitidas por vectores, diarreicas, parasitarias y respiratorias, principalmente el COVID-19 y la influenza.
5. Asegurar acciones comunitarias para promover entornos, escuelas, comunidades y municipios saludables.
6. Ampliar los servicios para fomentar medidas de prevención, tratamiento y control de la salud mental y las adicciones.

#### **ESTRATEGIA 2**

Acciones de fomento, regulación, control y vigilancia de los riesgos sanitarios

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Ampliar la cobertura y mejorar la efectividad de la regulación y vigilancia sanitaria en bienes y servicios para uso y consumo de la población; así como de aquellos productos a los que está expuesta.
2. Mejorar las medidas de control y vigilancia sanitaria de servicios médicos, medicamentos, de diagnóstico, tratamiento y demás insumos.
3. Fortalecer el fomento, control, vigilancia sanitaria en el proceso y puesta a disposición de alimentos, suplementos y bebidas para consumo.
4. Concertar acciones con los sectores público, privado y social para el control y la vigilancia sanitaria de alimentos y bebidas, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos; así como en su elaboración, importación y exportación, incluyendo establecimientos de procesamiento.
5. Reforzar y ampliar los medios para la difusión acerca de la exposición a riesgos sanitarios, según las condiciones de vulnerabilidad de la población, su ocupación, entornos laborales y las comunidades del estado.

#### **ESTRATEGIA 3**

Servicios de salud de calidad para el bienestar de todos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Garantizar una mayor capacidad de respuesta del sistema estatal de salud, consolidando los procesos de administración, información, análisis y evaluación de las condiciones de salud en el estado.
2. Ampliar la cobertura y el acceso de la población a los servicios esenciales de salud, a partir de un nuevo modelo de atención primaria integral e integrado.
3. Mejorar la operación de la red de unidades médicas del estado para garantizar a la población los servicios de consulta, quirúrgicos y hospitalarios de mayor resolución o de especialidad.
4. Establecer esquemas regionalizados para la prestación de servicios de salud, independientemente de la condición de seguridad social de la población.
5. Difundir la cultura de seguridad en la atención en todas las unidades médicas de la entidad, a través de eventos de capacitación y generando espacios para el intercambio de experiencias entre los trabajadores de la salud.
6. Promover la aplicación de protocolos de atención médica y quirúrgica; así como de guías de práctica clínica, para mejorar la calidad en la atención médica.
7. Capacitar y supervisar al personal que brinda la atención al usuario en la implementación de las acciones esenciales para la seguridad del paciente.
8. Promover el desarrollo de acciones estratégicas y proyectos que fortalezcan los componentes esenciales de los servicios de salud como la infraestructura, el equipamiento biomédico, las tecnologías aplicadas a la salud y el abasto de medicamentos.
9. Ampliar el acceso a los servicios bajo esquemas convenidos de intercambio de servicios entre las instituciones del sector.
10. Gestionar las necesidades de recursos humanos de acuerdo con el diagnóstico de salud y el perfil epidemiológico de la población.
11. Asegurar el uso ordenado, honesto y transparente de los recursos para la salud de acuerdo con las prioridades en el estado.
12. Promover la investigación científica en salud e incentivar la difusión de la evidencia y sus resultados en beneficio de la población.

**OBJETIVO 2**

Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizando la equidad y la inclusión en el proceso.

**ESTRATEGIA 1**

Programas de atención para disminuir el analfabetismo y rezago educativo en la Entidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover servicios educativos para jóvenes mayores de 15 años y adultos, para obtener la acreditación y certificación en Educación Primaria, Secundaria y Media Superior.
2. Implementar acciones para reducir el analfabetismo en todo el estado.
3. Implementar acciones de atención al rezago educativo en todo el estado.
4. Fortalecer los servicios educativos para la atención de grupos de población vulnerable e indígena.

**ESTRATEGIA 2**

Programas de atención de población vulnerable en los diferentes niveles educativos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Consolidar la oferta y atención de los centros de atención múltiple y las unidades de servicio de apoyo a la educación básica, con enfoque de inclusión, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad.
2. Promover programas y acciones con enfoque de inclusión en los niveles de Educación Media Superior y Superior, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad.
3. Fortalecer la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos, enfocado a la atención de población en situación de vulnerabilidad, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad.
4. Creación de infraestructura y equipamiento en los planteles escolares de todos los niveles educativos para que estén preparados para la atención digna de personas con discapacidad.

#### **ESTRATEGIA 3**

Capacitación, educación y vinculación social.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar actividades de instrucción y capacitación para el desarrollo de iniciativas de proyectos sociales, que permitan la participación de las comunidades marginadas.
2. Brindar cursos de capacitación orientados a la población en general, en materia de desarrollo humano, que les permita fortalecer sus capacidades para generar oportunidades de desarrollo personal en la sociedad y su entorno.
3. Brindar herramientas tecnológicas para garantizar el acceso a la educación.
4. Realizar entrega de material educativo para reducir el gasto familiar y combatir la deserción escolar.
5. Entrega de incentivos a estudiantes para continuar con su preparación.

#### **OBJETIVO 3**

Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.

#### **ESTRATEGIA 1**

Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Ampliar la cobertura en los niveles de educación Media Superior y Superior.
2. Promover un mecanismo de integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
3. Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos tanto en comunidades rurales como urbanas e incorporar acciones de acompañamiento y seguimiento
4. Ampliar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.
5. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia, de manera que faciliten el acceso y la permanencia de los estudiantes de todos los niveles educativos.
6. Asegurar la cobertura universal en los diferentes niveles de la educación básica.

**ESTRATEGIA 2**

Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que contribuyan al desarrollo del estado y bienestar de sus habitantes.
2. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos.
3. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.
4. Fomentar y promover acciones relacionadas con la evaluación educativa y la calidad en todas las instituciones educativas del estado.
5. Favorecer el uso, en las instituciones educativas del estado, de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tanto en procesos académicos como administrativos.
6. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, Media Superior, Superior y formación para el trabajo.

**OBJETIVO 4**

Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y capacidad para aportar bienestar al estado en su conjunto.

**ESTRATEGIA 1**

Programas educativos de formación, desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Consolidar y ampliar los programas dirigidos a la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
2. Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad, promoviendo la creación y consolidación de grupos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en las áreas estratégicas para el Estado.
3. Asegurar la mejora de los programas de formación para el trabajo, con enfoque en actividades que incrementen las capacidades de la población, y les permita mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida.
4. Promover la incorporación de programas de posgrado y de cuerpos académicos, en programas nacionales de fomento a la investigación y desarrollo tecnológico, así como su acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

**ESTRATEGIA 2**

Vinculación de las instituciones de educación con los sectores productivo y social.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Coordinar acciones que vinculen la Educación Media Superior, Superior y formación para el trabajo con el mercado laboral.
2. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación.
3. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de empresas y el desarrollo de competencias emprendedoras con un marcado sentido social.
4. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico en las regiones del estado, aprovechando sus vocaciones, cultura y recursos naturales.

#### **OBJETIVO 5**

Contribuir a garantizar el acceso al ejercicio de los derechos, con eficiencia, transparencia y legitimidad para el bienestar social.

#### **ESTRATEGIA 1**

Bienestar y reducción de la pobreza

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Ampliar la cobertura de los servicios de atención social.
2. Brindar apoyos enfocados a la reducción de las carencias y/o privaciones sociales.
3. Brindar apoyos económicos destinados a la población y comunidad indígena.
4. Contribuir e impulsar a la mejora de las condiciones de vida del sector agrario en el estado.

#### **OBJETIVO 6**

Desarrollo de la cohesión y el capital social de grupos y regiones que están en condiciones de vulnerabilidad y exclusión.

#### **ESTRATEGIA 1**

Mecanismos de concertación para el reforzamiento de los actores sociales

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar espacios de convivencia familiar a través de actividades recreativas.
2. Vincular esfuerzos con la sociedad civil y el sector privado para mejorar los espacios públicos.
3. Establecer nuevos esquemas de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la capacidad de creación, la gestión de conocimientos y que contribuyan a fortalecer la autogestión comunitaria.
4. Promover la participación social de las comunidades de los municipios del estado para la autogestión, que propicie su capacidad organizativa para el desarrollo de habilidades que les permita generar oportunidades de bienestar.
5. Realizar la concertación y organización de grupos de trabajo en comunidades con índices de alta marginación del estado, para llevar a cabo acciones de participación social.

**OBJETIVO 7**

Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos, así como la no discriminación de las personas en situación de calle o en reinserción social.

**ESTRATEGIA 1**

Elaboración y/o reforma de instrumentos jurídicos para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas en situación de calle o en reinserción social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Generar mecanismos que permitan conocer las principales necesidades y demandas de las personas en situación de calle o en reinserción social.
2. Realizar acciones de difusión de los derechos de las personas en situación de calle o en reinserción social.

**ESTRATEGIA 2**

Mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de calle o en reinserción social.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar servicios de capacitación para la población en situación de calle o en reinserción social.
2. Gestionar programas, proyectos y acciones que impulsen el bienestar de las personas en situación de calle o en reinserción social.
3. Gestionar la generación de actividades económicas que favorezcan la reinserción social.

**OBJETIVO 8**

Contribuir en la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de las familias, para la reconstrucción del tejido social del estado de Campeche.

**ESTRATEGIA 1**

Desarrollo integral de las familias como base de sostenibilidad al tejido social de las comunidades.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Coadyuvar en la sostenibilidad económica de las familias y grupos vulnerables con el fin de impactar en la reducción de los índices de pobreza y rezago social.
2. Gestionar y diseñar actividades que consoliden los derechos de las familias, como base de la sociedad, favoreciendo la integración familiar al fortalecimiento de los valores y tradiciones del estado.
3. Convertir a las comunidades de alta y muy alta marginación en autogestoras y productivas para el progreso socioeconómico.
4. Promover el reforzamiento de las estructuras familiares del estado de Campeche, fortaleciendo el tejido social.

#### **OBJETIVO 9**

Fomentar y difundir el arte como estrategia para erradicar la desigualdad social, fortalecer la cultura inclusiva y la equidad de género con la participación de los creadores y portadores de la cultura popular.

#### **ESTRATEGIA 1**

Expresiones de las bellas artes, así como de las manifestaciones artísticas y creativas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Contar con una oferta de eventos artísticos y culturales incluyentes, que promuevan con calidad y de manera permanente nuestra identidad.
2. Impulsar el reconocimiento de la diversidad en las expresiones culturales y artísticas
3. Facilitar el acceso a la cultura a través de los recursos de la tecnología digital.
4. Desarrollar esquemas de difusión estatal, nacional e internacional de las actividades artísticas y culturales del estado.
5. Incentivar a la industria del espectáculo y la animación cultural (apoyo a productores y gestores culturales).
6. Rehabilitar y adaptar la infraestructura para que pueda ofrecer servicios culturales dando prioridad a los centros comunitarios.

#### **ESTRATEGIA 2**

Iniciación y apreciación artística para niñas, niños y jóvenes.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Desarrollar propuestas culturales orientadas exclusivamente a niñas, niños y jóvenes.
2. Incentivar la participación e inclusión de niñas, niños y jóvenes en agrupaciones de índole artístico y cultural dentro del estado.
3. Incluir y difundir las expresiones de las bellas artes y culturales en las instituciones educativas rurales y urbanas, para el fortalecimiento de la identidad cultural maya.

#### **ESTRATEGIA 3**

Profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Desarrollar, fortalecer e impulsar los mecanismos de políticas públicas de educación en materia artística y cultural.
2. Fortalecer y ampliar la oferta académica de las artes y la cultura en el estado a través de los centros culturales, escuelas de iniciación y profesionalización.
3. Gestionar becas, apoyos e incentivos para apoyar la educación artística y cultural, y el trabajo social de promotores y gestores culturales.
4. Coordinar con otras dependencias la educación cultural dentro de los planes de enseñanza e inclusión de saberes ancestrales.

**ESTRATEGIA 4**

Estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar y otorgar estímulos a la creación artística y cultural.
2. Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de las y los creadores.
3. Promover el intercambio de artistas y creadores locales a nivel estatal y nacional, potencializando el turismo cultural en el estado.
4. Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística y cultural.
5. Fomentar, estimular y redirigir el surgimiento de empresas creativas y culturales, así como los espacios independientes.

**ESTRATEGIA 5**

Apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias con las expresiones de carga simbólica y material del pueblo maya.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar la diversidad cultural, incentivando proyectos locales sostenibles.
2. Preservar y difundir los saberes de los pueblos indígenas, al igual que sus expresiones culturales y artísticas populares.
3. Difundir las expresiones culturales populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando los saberes ancestrales y el patrimonio humano vivo.
4. Incentivar el intercambio cultural con otras regiones del país, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad cultural con un enfoque peninsular.
5. Proponer iniciativas de protección o aprovechamiento del patrimonio biocultural de los pueblos originarios y mestizos, asentados en territorios protegidos y zonas especiales.
6. Diseñar, coordinar, dar seguimiento y evaluar iniciativas o proyectos artísticos y culturales; de educación a través del arte; o de fortalecimiento de las lenguas mayenses como patrimonio cultural intangible.
7. Asesorar a las comunidades, grupos artísticos y personas en la elaboración y procesos de gestión de sus proyectos artísticos y culturales.

**ESTRATEGIA 6**

Incentivo de las políticas públicas con enfoque biocultural, para la integración del conocimiento de prácticas ecológicas locales.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer la cultura y la filosofía de la milpa como máxima expresión del patrimonio cultural intangible de los pueblos mayenses, en sus diversas o particulares formas y prácticas.
2. Diseñar programas de educación ambiental con enfoque intercultural que permita la divulgación, el fortalecimiento de saberes y prácticas tradicionales de conservación, cuidado y aprovechamiento responsable del patrimonio biocultural.

**OBJETIVO 10**

Conservación del patrimonio cultural del estado de Campeche.

### **ESTRATEGIA 1**

Patrimonio Cultural Mueble.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Elaborar y actualizar el inventario y catálogo de los bienes muebles patrimoniales con el objeto de tener un control, así como para su intervención, investigación y divulgación.
2. Crear talleres, laboratorios y capacitar al personal especializado para atender las intervenciones de restauración y/o conservación de los bienes muebles.
3. Identificar los bienes muebles patrimoniales susceptibles de ser declarados patrimonio cultural.
4. Apoyar acciones concertadas con las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y asociaciones privadas dedicadas a la protección de objetos con valor patrimonial.
5. Conservar y preservar piezas del patrimonio cultural para la concientización de su relevancia en la población.
6. Gestionar recursos para la identificación, catalogación y restauración de objetos identificados como bienes muebles patrimoniales para contribuir con el desarrollo social del estado.

### **ESTRATEGIA 2**

Patrimonio Cultural Inmueble.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Elaborar y actualizar el inventario y catálogo de los bienes inmuebles patrimoniales, para obtener un diagnóstico de su estado físico para su intervención, investigación y divulgación.
2. Identificar los bienes patrimoniales inmuebles susceptibles de ser declarados patrimonio cultural.
3. Apoyar en acciones concertadas con las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y asociaciones privadas dedicadas a proteger el entorno urbanístico para la salvaguarda del patrimonio cultural.
4. Implementar acciones de participación ciudadana, para conocer los puntos de vista de los ciudadanos y concientizar a la población respecto a la regularización del uso del suelo para una convivencia armónica entre la sociedad.
5. Gestionar obras de infraestructura que coadyuven a detonar el desarrollo social sustentable en sitios emblemáticos, para la preservación de los bienes culturales.

### **ESTRATEGIA 3**

Patrimonio Cultural Inmaterial.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Elaborar y actualizar el inventario de los bienes patrimoniales inmateriales, para su intervención, investigación y divulgación.
2. Identificar las tradiciones orales, rituales, actos festivos, música, danza, actos tradicionales, saberes, gastronomía, artesanías, oficios, juegos, medicina, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza o al universo, y similares, para la búsqueda de ser declaradas patrimonio cultural inmaterial.
3. Desarrollar proyectos integrales para el rescate, salvaguarda y divulgación del patrimonio cultural inmaterial.

**ESTRATEGIA 4**

Patrimonio documental histórico.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Identificar el inventario y catalogación del acervo documental de los diversos archivos históricos existentes del estado.
2. Desarrollar los lineamientos, procedimientos, criterios de conservación, restauración, exhibición y consulta del acervo documental histórico.
3. Desarrollar programas y herramientas de digitalización del acervo histórico mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para facilitar la consulta e investigación.
4. Identificar, valorar y transferir los documentos de los archivos de concentración de las dependencias que cumplan con los criterios de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público.
5. Catalogar, digitalizar, conservar y restaurar el acervo documental histórico, de acuerdo a la normatividad y estándares nacionales e internacionales.
6. Desarrollar e implementar el Catálogo del Patrimonio Documental Histórico en formato digital y de acceso remoto para efectos de consulta e investigación.
7. Desarrollar y ejecutar procesos de homologación, asesoría y auditoría en materia archivística y de Patrimonio Documental Histórico para las Unidades Coordinadoras de Archivos del Poder Ejecutivo del Estado.

**OBJETIVO 11**

Fomentar y coordinar acciones que permitan desarrollar una cultura física y deportiva eficiente, que contribuya a garantizar el derecho al deporte y la salud, para mejorar la calidad de vida de la población.

**ESTRATEGIA 1**

Deporte campechano a nivel nacional e internacional.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer la formación para talentos deportivos, enriqueciendo su programa educativo y deportivo.
2. Fomentar apoyos que permitan reforzar la preparación de los deportistas campechanos, con miras a su participación en competencias o eventos de corto, mediano y largo plazo.

**ESTRATEGIA 2**

Priorizar prácticas deportivas y de activación física para la población.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar el emprendimiento deportivo, autoempleo y empresas deportivas.
2. Brindar a la población actividades físicas y recreativas en los diversos ámbitos de la vida social.
3. Reforzar las actividades deportivas en coordinación con los municipios, con un objetivo común.
4. Mejoramiento y planeación estratégica de la infraestructura deportiva estatal.

5. Fomentar la regularización o coordinación de organizaciones deportivas del sector público, social y privado.

#### **OBJETIVO 12**

Incorporar la perspectiva de género, derechos humanos y no violencia como elementos transversales de la Administración Pública Estatal.

#### **ESTRATEGIA 1**

Buen trato, actuación ética y respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres en un plano de igualdad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar un Programa Estatal en materia de igualdad de género y no violencia, que sea supervisado y monitoreado mediante las unidades de igualdad, con observancia obligatoria.
2. Implementar de manera obligatoria programas permanentes de capacitación para las y los servidores públicos que desempeñen funciones de atención a la ciudadanía, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, no violencia e interculturalidad.
3. Diseñar, desarrollar e implementar procesos formativos para toda la administración pública estatal, a través de las unidades de igualdad sustantiva, en materia de igualdad, derechos humanos y no violencia.
4. Incrementar la presencia de intérpretes bilingües y lenguaje de señas, en las instituciones, para la atención de indígenas, así como medidas para la atención de personas con discapacidad.
5. Implementar medidas que promuevan la eliminación de estereotipos, la igualdad de género y la no violencia contra las mujeres, que reconozcan la diversidad sexual y cultural del estado.
6. Impulsar, fortalecer y reconocer de manera jurídica las Unidades de Igualdad Sustantiva, existentes en la Administración Pública Estatal.

#### **OBJETIVO 13**

Desarrollar acciones para contribuir con la inclusión y desarrollo de los jóvenes campechanos.

#### **ESTRATEGIA 1**

**Impulso a las juventudes, convocatorias y certámenes.**

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover actividades en el marco de la celebración por el Día Internacional de la Juventud.
2. Realizar el certamen del Premio Estatal de la Juventud, reconociendo a las y los jóvenes que con sus iniciativas aporten al bienestar y desarrollo del estado.
3. Organizar eventos formativos, recreativos, culturales o de emprendimiento, que generen muestras de talento, creatividad y de trabajo.
4. Vincular al Instituto de la Juventud los programas del gobierno federal en esa materia.
5. Impulsar y complementar los programas federales relacionados con la capacitación laboral de los jóvenes.

**OBJETIVO 14**

Garantizar el mejoramiento de la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

**ESTRATEGIA 1**

Desarrollar mecanismos para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover infraestructura adecuada de acceso de personas con discapacidad en edificios y espacios públicos.
2. Impulsar acciones para garantizar la comunicación de personas con discapacidad en edificios y espacios públicos.
3. Promover condiciones para asegurar el servicio de transporte público adecuado para personas con discapacidad.
4. Promover la generación de rutas e infraestructura para la movilidad de grupos vulnerables.

**ESTRATEGIA 2**

Impulsar acciones para el desarrollo económico de las personas con discapacidad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar la creación de Centros de Capacitación para las personas con discapacidad.
2. Generar mecanismos de vinculación con las fuentes de empleo y financiamiento.

**ESTRATEGIA 3**

Contribuir en el desarrollo integral de las personas con discapacidad fomentando y protegiendo su derecho a la inclusión y dignificación.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Constituir sinergias institucionales y formales que proporcionen oportunidades para la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
2. Coadyuvar en el desarrollo y fortalecimiento económico de las personas con discapacidad, fomentando la igualdad de oportunidades y trato digno.
3. Fomentar la inclusión educativa, laboral y social en igualdad de oportunidades.
4. Fomentar la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad.
5. Desarrollar acciones que permitan conocer las principales necesidades y demandas de las personas con discapacidad.
6. Sensibilizar a la sociedad, para generar mejores condiciones de vida de las personas con discapacidad.

**OBJETIVO 15**

Contribuir a la inclusión y mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores, que favorezca una cultura de respeto y trato digno.

#### **ESTRATEGIA 1**

Envejecimiento digno, pleno y participativo, que contribuya a la mejora de las condiciones y calidad de vida de los adultos mayores.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Vincular al gobierno del estado con los programas federales de apoyo para atención a adultos mayores.
2. Fomentar en los adultos mayores estilos de vida, hábitos y costumbres que favorezcan su calidad de vida y su desarrollo.
3. Ofertar actividades integrales de formación y recreación, que contribuyan a su estima y bienestar favoreciendo la disminución de riesgos de salud.
4. Promover la inclusión económica de los adultos mayores a través de oportunidades de acceso a actividades productivas que generen o fortalezcan sus ingresos.
5. Brindar atención y protección jurídica a los adultos mayores contra cualquier tipo de violencia, explotación laboral, económica y discriminación a los que estén expuestos vulnerando sus derechos.

#### **OBJETIVO 16**

Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes con el fin de asegurar su crecimiento y desarrollo pleno, en condiciones de igualdad dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

#### **ESTRATEGIA 1**

Desarrollo integral de la primera infancia, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Campeche.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad física y/o psicológica, procurando el cumplimiento y restitución de sus derechos.
2. Contribuir que las niñas, niños y adolescentes del estado, hijos de madres trabajadoras reciban formación integral que propicie el desarrollo de habilidades y permanencia en el sistema educativo en igualdad de condiciones.
3. Hacer efectivo el derecho humano a una adecuada alimentación a niñas, niños con carencia alimentaria o desnutrición en localidades rurales de alto y muy alto grado de marginación.
4. Coordinar, vincular y establecer mecanismos interinstitucionales y sociales para establecer el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas como garantía de la protección más amplia de la niñez y adolescencia en sus etapas evolutivas de desarrollo.
5. Generar campañas de difusión dirigidas a padres, madres y/o cuidadores, así como al personal de primera línea para la atención de niñas, niños y adolescentes, dando prioridad a erradicar el maltrato infantil, el castigo corporal y a la detección oportuna de violencia sexual, difundiendo modelos de crianza positiva, considerando sus costumbres y lengua materna, así como a la niñez y adolescencia migrante.
6. Promover mecanismos de participación para niñas, niños y adolescentes, incluida la primera infancia, cuando las decisiones de gobierno les involucren y garantizar que sus opiniones sean tomadas en cuenta.
7. Fortalecer las campañas de información y sensibilización sobre los diferentes mecanismos de denuncia de violencias, incluyendo la capacitación al personal de primera línea para la atención o canalización de esta y cualquier forma de abuso hacia los menores.
8. Impulsar el registro oportuno de todas las niñas y niños, promoviendo que las Oficialías del Registro Civil se encuentren en los centros hospitalarios.

9. Generar campañas preventivas en salvaguarda de los derechos de la niñez y adolescencia migrante.
10. Desarrollar acciones para disminuir el porcentaje de niños y niñas menores de 6 años que viven en pobreza.
11. Definir estrategias para el combate a todas las formas de malnutrición infantil y fortalecer las acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.
12. Promover que todas las niñas y niños menores de 3 años participen en programas de Desarrollo Infantil Temprano o Educación Inicial en cualquiera de sus modalidades, y que los mayores de 3 reciban educación preescolar de calidad.
13. Reforzar las estrategias para garantizar el acceso a servicios de salud y vacunación en menores de 6 años.
14. Promover espacios de juego seguro para las niñas y niños en contextos rurales y urbanos que promuevan su sano e integral desarrollo, así como la convivencia con las personas de su entorno.
15. Generar mecanismos para la detección oportuna de la discapacidad y rezagos en el desarrollo; así como su referencia, tratamiento y rehabilitación.

**OBJETIVO 17**

Garantizar la no discriminación y el respeto de los derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+

**ESTRATEGIA 1**

Elaboración y/o reforma de instrumentos jurídicos para garantizar la protección de los derechos de la comunidad LGBTTTIQ +

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Desarrollar acciones que permitan conocer las principales necesidades y demandas de la comunidad LGBTTTIQ+ e impulsar instrumentos normativos que les favorezcan.
2. Sensibilizar a la sociedad, para generar mejores condiciones de vida de la comunidad LGBTTTIQ +.

**OBJETIVOS 18**

Garantizar el respeto de los derechos humanos y la preservación de la cultura de los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.

**ESTRATEGIA 1**

Respeto de los derechos humanos y calidad de vida para los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Gestionar capacitación para los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.
2. Generar mecanismos de vinculación con las fuentes de empleo y financiamiento.
3. Desarrollar acciones que permitan conocer las principales necesidades y demandas de los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.
4. Fomentar instrumentos jurídicos para garantizar la preservación cultural y protección de los derechos de los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.
5. Realizar acciones de difusión de los derechos de los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.

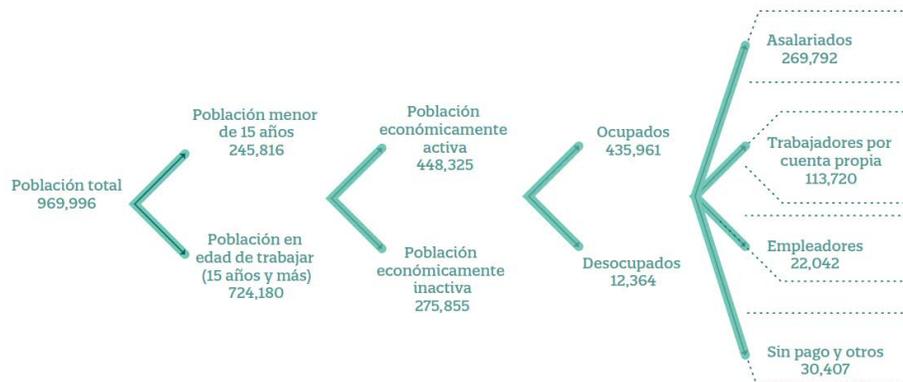
6. Gestionar programas, proyectos y acciones que permitan la preservación cultural de los pueblos originarios, pueblos indígenas y afro mexicanos.

#### Misión 4: Desarrollo Económico con Visión al Futuro

Campeche tiene como principal vocación la actividad petrolera, siendo ésta su primordial fuente de producción, sin embargo, su potencial económico es tan diverso como sus ecosistemas, pues tiene la capacidad de generar bienes y servicios en todos los sectores económicos. Es sumamente importante procurar un crecimiento económico sustentable que permita dinamizar al sector industrial, comercial, artesanal, de servicios, el turismo, las actividades pesqueras, acuícolas, agropecuarias y forestales, con un sentido social para generar más empleos y propiciar un desarrollo integral que aumente el bienestar de las y los campechanos.

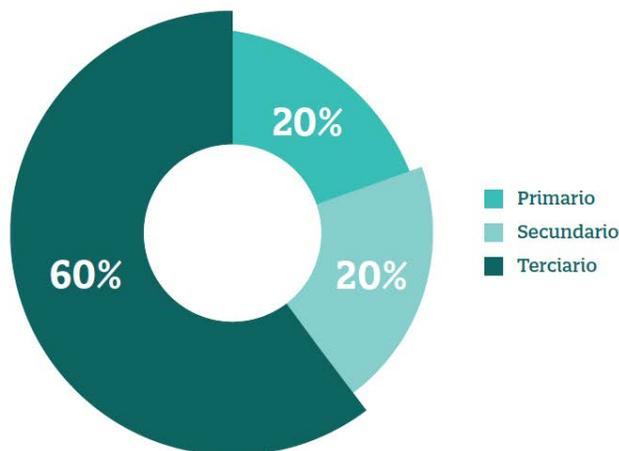
En el año 2019 el Producto Interno Bruto (PIB) representado por el sector de extracción de hidrocarburos, fue de 517 mil 311 millones de pesos, lo que representa una participación porcentual del PIB en la actividad económica nacional del 2.93 por ciento, ocupando el lugar 13 de entidades federativas. De esta manera, las actividades primarias representaron un 1 por ciento del total del valor del PIB del estado; las actividades secundarias, un 84 por ciento, siendo el primordial generador de valor; y las actividades terciarias, un 14 por ciento.

El estado cuenta con una población total de 928 mil 363 personas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre del 2020, el 46 por ciento de los campechanos pertenecía a la Población Económicamente Activa (PEA), con una tasa de desocupación del 3.4 por ciento, encontrándose por arriba de la media nacional que en ese entonces era del 2.9 por ciento.



Aunado a ello, el grueso de la población ocupada del estado se encontraba en el sector terciario con 59.2 por ciento, seguida del sector secundario con 20.5 por ciento y al final el sector primario con 19.7 por ciento.

**GRÁFICA 1:** PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.



**Corresponsabilidad económica con Objetivo Común: Primero los Pobres y lo Mejor para los Pobres**

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), el 10 por ciento de los hogares campechanos de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de 8 mil 803 pesos en 2020, cerca de lo que un trabajador del sector formal percibe en promedio. Esto contribuye a la principal causa que genera las carencias de pobreza en lo referente al bajo nivel de ingreso en relación con la canasta básica alimentaria, tal y como se abordó en la misión anterior.

**Empleo e Ingreso en Campeche**

- Salario promedio mensual 2020 fue de 3 mil 760 pesos
- 56 por ciento de las personas se encuentra en la informalidad
- Ingreso promedio en el sector informal de 3 mil 888 pesos
- 8 mil 472 pesos en promedio ganan en el sector formal

Como podemos observar, las políticas neoliberales aplicadas, han propiciado un empobrecimiento laboral y un deterioro de sus condiciones, donde casi la mitad de la población tiene un ingreso insuficiente para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

Una causa de este salario promedio percibido por los trabajadores es que más de la mitad de las personas ocupadas, están laborando en actividades de baja especialización, mientras que el 18 por ciento fungen en actividades directivas o técnicas.

**TABLA 1:** EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. 2020.

No	CATEGORÍA	PORCENTAJE
1	Funcionarios, directores y jefes	4%
2	Profesionistas y técnicos	15%
3	Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	8%
4	Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	14%
5	Trabajadores en servicios personales y vigilancia	9%
6	Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, caza y pesca	13%
7	Trabajadores artesanales	10%
8	Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	5%
9	Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	22%

Ya se mencionó “Un bajo ingreso, ya sea laboral o por cualquier otro medio, explica de manera inmediata otro tipo de carencias, como la alimentaria, el rezago educativo y el acceso a viviendas sin los servicios básicos”. Adicional a ello, el hecho de que nuestra población trabaje más en actividades elementales y de apoyo contribuye al limitado acceso a seguridad social ya que, en muchas ocasiones, no cuentan con las prestaciones laborales que un empleo formal puede ofrecer.

Complementando esta visión integral del desarrollo de la economía, se percibe necesario reestructurar la normatividad vigente que rige al mercado laboral y productivo, ya que la actual no favorece a la calidad de vida de los campechanos, aislándolos de los derechos laborales con los que deberían contar, por lo que tenemos una deuda histórica no solo económica, sino social, la de brindarle al pueblo las oportunidades necesarias para su desarrollo integral.

#### Condiciones Óptimas para el Emprendimiento

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) juegan un papel muy importante en la economía nacional y local. En números, el 99.8 por ciento de las empresas en México son consideradas MIPYMES, las cuales aportan 42 por ciento del PIB y generan el 78 por ciento del empleo en el país.

Una microempresa es aquella que surge primordialmente de un emprendimiento, un pequeño local que las personas suelen abrir en la comunidad local para ofrecer algún bien o servicio, tales como pueden ser una peluquería, un puesto de frutas, una tiendita, entre otros. La pequeña empresa tiene una estructura más elaborada, una mayor organización y el trabajo se divide. Mientras que la mediana empresa representa otro nivel de control y coordinación interna, el mercado se abre a nuevos horizontes como puede ser lo nacional y existe una capacitación a sus empleados para la especialización del desempeño de sus funciones.

Los criterios para clasificar a las MIPYMES son diferentes en cada país. En México, se hace en función del número de empleados y el sector en el que estos se desempeñan, teniendo un rango de 0 a 250 empleados, determina la clasificación, con base en los criterios que establece la Comisión Nacional Para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

**TABLA 2:** CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYMES.

TAMAÑO	NÚMERO DE EMPLEADOS		
	COMERCIAL	SERVICIOS	INDUSTRIAL
<b>Micro</b>	De 0 a 10	De 0 a 10	De 0 a 10
<b>Pequeña</b>	De 11 a 30	De 11 a 50	De 11 a 50
<b>Mediana</b>	De 31 a 100	De 51 a 100	De 51 a 250

En Campeche existen un total de 41 mil 613 unidades económicas, donde el 38 por ciento de ellas se dedican al comercio al por menor, el 14 por ciento a otros servicios y el 13 por ciento a servicios de alojamiento temporal y la preparación de alimentos y bebidas.

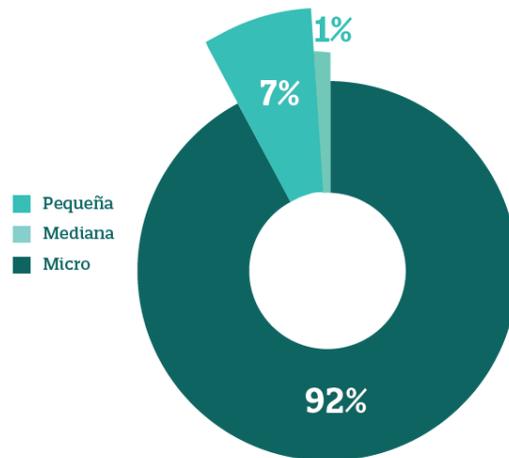
**TABLA 3:** UNIDADES ECONÓMICAS POR ACTIVIDAD.

ACTIVIDAD ECONÓMICA	UNIDADES
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,002
Minería	30
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	98
Construcción	355
Industrias manufactureras	3,985
Comercio al por mayor	1,139
Comercio al por menor	15,996
Transportes, correos y almacenamiento	324
Información en medios masivos	244
Servicios financieros y de seguros	837
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	449
Servicios profesionales, científicos y técnicos	762
Corporativos	4

ACTIVIDAD ECONÓMICA	UNIDADES
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	640
Servicios educativos	1,110
Servicios de salud y de asistencia social	1,582
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	496
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	5,673
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	6,080
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	807
<b>TOTAL</b>	<b>41,613</b>

La estructura de las MIPYMES en Campeche se compone en un 92 por ciento de microempresas, es decir que la mayor parte de las unidades económicas en el estado emplean a menos de 10 personas para su funcionamiento.

GRÁFICA 2: UNIDADES ECONÓMICAS POR TIPO.



Las unidades económicas del estado se concentran principalmente en 4 municipios, Campeche, Carmen, Champotón y Calkiní, lo que representa que la actividad económica comercial se restringe a una zona específica del estado y no se distribuye equitativamente.

GRÁFICA 3: PORCENTAJE DE UNIDADES POR MUNICIPIO.



#### Actividad Artesanal

De acuerdo con el Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC), existe un padrón de 2 mil 540 artesanos, sin embargo, se estima que existen más de 6 mil personas dedicadas a las actividades artesanales. Algunos de los productos artesanales más importantes del estado son: los sombreros de palma de jipijapa, prendas de vestir bordadas, elaboración de piezas talladas en madera, tejido de hamacas, entre otros.

Uno de los problemas más importantes para los artesanos es un mercado reducido para sus ventas o canales de distribución de sus productos. En la capital del estado tan solo cuentan con dos espacios: la Casa de Artesanías Tukulná y el Bazar Artesanal.

En primera instancia el hecho de no tener claro el número de personas que se dedican económicamente a esta actividad es una limitante para poder solventar sus carencias, además de que una externalidad como la que provocó la pandemia por COVID-19, ha agudizado su principal problema, orillándolos a buscar otros esquemas de ingreso, abandonando por completo este arte.

Resulta de suma importancia canalizar e insertar a los productores de artesanías a los mercados tanto locales como regionales en la venta de sus creaciones, así como un asesoramiento para organizarlos en pro de establecer mejores retribuciones económicas y abrir puntos de venta en los principales centros turísticos de nuestro estado

De igual forma las MIPYMES se enfrentan al más grande reto, la sobrevivencia. Estadísticamente en México solo el 25 por ciento de ellas superan los primeros dos años de creación y en un contexto pandémico como el que se presenta actualmente, el horizonte se reduce drásticamente.

Una de las causas de esta situación es, que no se cuenta con una estrategia de seguimiento ni asesoría adecuada para los emprendedores, no se plantea un esquema adecuado de negocios, y en algunos casos ni siquiera existe, con todo lo que conlleva: investigación de mercado, plan financiero, planificación etc.; lo que provoca que haya una baja rentabilidad y las MIPYMES sean incapaces de reinvertir el excedente en mejoras para sí.

Adicionalmente, no existe una adecuada asesoría legal que les permita conocer y más importante aún cumplir con las responsabilidades normativas a las que están sujetos. Hoy en día, se vuelve una causa importante el dejar de lado el uso de tecnologías de la información, más en una contingencia sanitaria como la que aún vivimos. El marketing por internet se ha vuelto esencial e incluso un canal de comercialización que es tan popular se convierte en una desventaja competitiva ante otras empresas que potencializan sus actividades en este medio.

El Consejo Coordinador Empresarial ha expresado la necesidad de las MIPYMES de contar con incentivos, apoyos y programas de capacitación con visión de crecimiento económico, enfocados en la creación de nuevos productos y servicios, aumento en la especialidad y avance tecnológico.

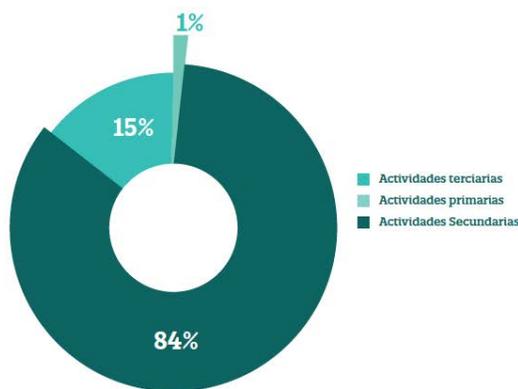
Es imprescindible que enfoquemos nuestros esfuerzos en una reactivación económica post-pandemia, una capacitación y profesionalización como estrategia de cambio económico, fomentar las condiciones para el empleo formal, inclusivo, con remuneración justa, el financiamiento para la inversión productiva y la promoción del consumo responsable y los beneficios del consumo local.

**Visión de Campo: Aprovechamiento Económico Sostenible de las Riquezas Naturales**

La biodiversidad en el estado es extensa, debido a las características que presentan cada una de las diferentes regiones geográficas. Es innegable que los principales hábitats como selva, costa, sierra y ríos brindan diferentes recursos naturales para su aprovechamiento.

El sector primario comprende actividades como la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, mismo que en el año 2020 reportó al PIB estatal tan solo 1.19 por ciento, aumentando con respecto a años anteriores, pero siendo un valor bajo en términos de participación. En cuanto al sector secundario aporta un 84.41 por ciento y el terciario un 14.67 por ciento.

**GRÁFICA 4:** PARTICIPACIÓN PORCENTUAL AL PIB POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.



En el año 2019, del 21 por ciento de las personas ocupadas que trabajan en este sector, el 68 por ciento se desempeña en la agricultura, mientras que solo el 22 por ciento lo hace en las actividades pecuarias y el 9 por ciento en las pesqueras.

#### Panorama Agropecuario Actual

##### Producción Agrícola

- Productos más destacados: el maíz grano, el sorgo grano y el arroz palay
- De la superficie sembrada en el estado el 12 por ciento es de riego y el 87 por ciento de temporal
- Municipios con mayor superficie de siembra:
  - Hopelchén con 21 por ciento y aportando el 29 por ciento del valor agrícola de la entidad
  - Campeche con 13 por ciento y 17 por ciento de valor de producción.
  - Champotón con 13 por ciento de siembra y 19 por ciento de valor en la producción.

El principal problema al que se enfrenta el campo campechano es la baja productividad agrícola que se tiene en el estado, ya que de acuerdo con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) a 2020, Campeche en dicho año produjo tan solo un total de 1 millón 098 mil toneladas, aportando solo el 0.8 por ciento del total nacional, mientras que Chiapas aportó el 2.7 por ciento con un total de 6,414 toneladas. Solo para el caso de maíz grano, Campeche tiene un rendimiento de 2.182 toneladas por hectáreas, mientras que Yucatán tiene un rendimiento de 7.072 ton/ha.

##### Producción Pecuaria

La variedad de suelos con la que cuenta el estado brinda una enorme oportunidad de diversificar la producción pecuaria. En el caso del ganado bovino, Campeche se mantiene como el principal productor de leche de la Península, con 43 millones 599 mil litros en 2020, lo que representa un valor de producción de 275 millones 938 mil pesos. La producción de carne, aunque muestra un incremento considerable, pasando de 17 mil 928 toneladas en 2012 a 21 mil 967 toneladas en 2020, se ha mantenido por debajo de las cifras reportadas por Yucatán. Aun así, esta es la actividad pecuaria que más ingresos genera, con 1 mil 149 millones de pesos, representando el 38.2 por ciento del valor de la producción pecuaria del estado. Esto abre la posibilidad de fomentar ganado de doble propósito para incrementar la producción de carne sin perder el liderazgo lechero.

La carne en canal de ave ha mantenido un crecimiento sostenido, tanto en producción como en su valor, pasando de 19 mil toneladas en 2012 a 23 mil toneladas en 2020. Mientras que la producción porcina ha mostrado un crecimiento muy limitado en los últimos diez años, produciendo alrededor de 5 mil 500 toneladas. En contraste, Yucatán ha mostrado un crecimiento sostenido en ambos subsectores, y en particular al sector porcino ha crecido 50 por ciento en diez años, duplicando su valor producción.

### Producción Apícola

Todos los municipios de nuestro estado desarrollan la actividad apícola, pero son 4 municipios los que concentran la mayor cantidad de productores dedicados a esta actividad, Hopelchén, Champotón, Campeche y Calakmul, teniendo como productos principalmente la miel y la cera.

La apicultura representa el 11 por ciento del valor de la producción pecuaria. Aunque ha tenido crecimiento a partir de 2017, aún está limitada al acceso a certificaciones que permiten mantener los mercados y la actividad se encuentra amenazada por la contaminación por pesticidas, así como a variables climáticas. De hecho, la producción en toda la Península ha caído en los últimos 3 años.

Lo anterior debido al deterioro de la flora en la región, y en especial en Campeche dentro de las zonas de producción apícola. Asimismo, los fenómenos naturales y las plagas han mermado la productividad y, por consiguiente, el mercado.

Diversas causas han originado la problemática del campo, una de ellas se debe a que se carecen de las tecnologías necesarias y la falta de infraestructura para potencializar el proceso productivo, aunado a que existe una nula asistencia técnica para aquellos a quienes han sido apoyados con las mismas, de tal manera que su aprovechamiento no es el óptimo. Adicionalmente, el acceso limitado hacia los centros productivos, por la falta de caminos rurales y obras que faciliten la movilidad de personal y mercancías, escasa cobertura de superficie regable, sistemas de riego con problemas de funcionalidad, inadecuada infraestructura eléctrica, así como baja disponibilidad de pozos ganaderos y agrícolas, son una barrera aún latente que mantiene el estancamiento del desarrollo agropecuario.

Sumado a lo anterior, el desempeño institucional que se ha llevado a cabo desde la administración gubernamental hace evidente la falta de coordinación entre instituciones del sector para resolver el problema, incluso con la sociedad civil y la academia, es decir todos actúan en forma aislada sin aportar una solución sobre la misma línea, y la aplicación de las políticas enfocadas al beneficio de los campesinos no refleja un avance significativo.

Por su parte, los productores, pequeños principalmente, cuya desorganización limita fortalecer sus capacidades de grupo, padecen los altos costos de los insumos y los deja en desventaja para competir con asociaciones o grupos organizados, lo que les imposibilita generar excedentes en sus cosechas que le permitan reinvertir sus ganancias para ir creciendo y transitar a un estrato productivo más competitivo.

Esto provoca que los agricultores destinen su producción principalmente al autoconsumo, además de que la venta de sus cosechas se haga por debajo del precio justo que podrían obtener, ocasionando que sus ganancias por ciclo se minimicen, siendo cada vez menos rentable esta actividad y sin posibilidad ni herramientas para proporcionarle valor agregado a la producción. Por otro lado, la misma desorganización de los productores, limita las oportunidades de exportar sus productos e individualmente resulta imposible competir contra los grandes consorcios.

Es por lo anterior, que resulta imperioso fijar esta visión hacia nuevos horizontes. Voltar la vista al campo, bajo un modelo de producción y productividad con enfoque de sustentabilidad, a través de prácticas amigables con el ambiente que propicien la sostenibilidad del desarrollo agropecuario.

Esto será posible con el diseño de políticas públicas que acerquen a los productores programas y proyectos integrales con reglas de operación claras y firmes, que incluyan capacitación, acompañamiento y asistencia técnica, así como transferencia de tecnología con el objetivo de hacer de Campeche, la entidad con mayor producción agropecuaria.

#### **Visión de Mar: Agua y Recursos Naturales para el Empleo y el Crecimiento Económico**

La Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche sienta las bases para fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos, siendo uno de los objetivos más importantes en esta normatividad “promover el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y acuicultores del Estado”.

#### **Panorama pesquero y acuícola actual**

- Para el año 2020 la producción pesquera fue de 44 mil 655 toneladas
- Los principales productos son el pulpo, el camarón y róbalo
- Aportando el 2.6 por ciento del volumen nacional
- Carmen es el principal municipio productor.
- Actualmente el 85 por ciento de las Unidades de Producción Acuícola del estado, son de nivel de acuicultura rural, la gran mayoría de ellas ubicadas en las zonas de mayor marginación de la entidad.

Del 20 por ciento de las personas ocupadas en el sector primario, solo en 9 por ciento de ellos se desempeñan en los sectores pesquero y acuícola; es decir, cerca de 7 mil 910 personas.

**GRÁFICA 5:** ESPECIES POR VALOR DE LA PRODUCCIÓN.



Campeche aporta el 4 por ciento del valor de la producción pesquera y acuícola del total nacional con 1 mil 831 millones de pesos. Toda la producción es procesada por 97 unidades de producción a través de 16 puertos en todo el estado.

Problemas distintos aquejan a la pesca ribereña. El principal es la sobreexplotación de los recursos naturales, reflejado en el bajo valor de la producción que se tiene. Las causantes, en el caso de la pesca ribereña, son la pesca ilegal, la ineficiencia en la vigilancia por parte de las autoridades, así como de la correcta ejecución de las acciones en pro del sector, mercados limitados, así como una desvinculación del sector productivo con el académico que permita el planteamiento científico de soluciones a las problemáticas.

En cuanto a la pesca de altura, la situación aparea causas externas, la primera enfocada a la pérdida del interés en laborar en el sector, y la segunda es que existe una mayor zona de exclusión, aunado al alto costo de los combustibles, lo que hace que las aguas permitidas para pesca se reduzcan drásticamente.

Esto tiene como consecuencia que el sector informal crezca, restando la producción e impactando directamente en la comercialización de las especies, pero sin duda, lo que incrementa el daño es el desaprovechamiento de los recursos destinados a la pesca ya que no llegan a los productores ni se ven traducidos en mejoras para su producción.

La producción pesquera sostenible es una necesidad que solventaremos. Se muestra que el esquema de producción pesquera tiene una tendencia inestable y la demanda de alimentos es creciente, por lo que la producción incorporará otros sistemas productivos como el de acuicultura, que en nuestro estado posee una enorme vocación y capacidad de desarrollarse. Mismo que será acompañado de una gestión integral de los recursos hídricos y naturales relacionados con el fin de maximizarlos, dándole un giro hacia una economía sostenible.

En materia de acuicultura, la entidad reúne las condiciones idóneas para desarrollar la actividad. Es imperativo cambiar el paradigma de la producción social individual a una nueva cultura de gobernanza, en donde la corresponsabilidad de los interesados coadyuve a impulsar, desarrollar y consolidar la actividad acuícola en el estado; impulsando procesos de formación de capital social, administrativa, comercial y de transformación.

#### **Visión Turismo: Reactivación Turística en Campeche**

Campeche se caracteriza por su variedad de ecosistemas como selva, sabana, costa y mar. Esta diversidad está ligada a la riqueza cultural con la que el estado cuenta, ya que principalmente puede ser conocida a través de su gran legado histórico como lo es el desarrollo de la civilización maya que da pie a enriquecer la cultura tradicional.

#### **Panorama Turístico del Estado**

- 16 Zonas Arqueológicas de la Cultura Maya entre los principales atractivos turísticos.
- El estado tiene 2 sitios denominados por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad: la ciudad de San Francisco de Campeche, Patrimonio Cultural y la ciudad maya de Calakmul, (que se encuentra dentro del área natural protegida de la Reserva de la Biósfera de Calakmul), Patrimonio Mixto.
- Cuenta con 2 pueblos mágicos denominados por la Secretaría de Turismo Federal: Palizada e Isla Aguada

- Dentro de las celebraciones se encuentra principalmente: el Carnaval de Campeche, las ferias de San Román, San Francisco y la feria a la Virgen del Carmen.

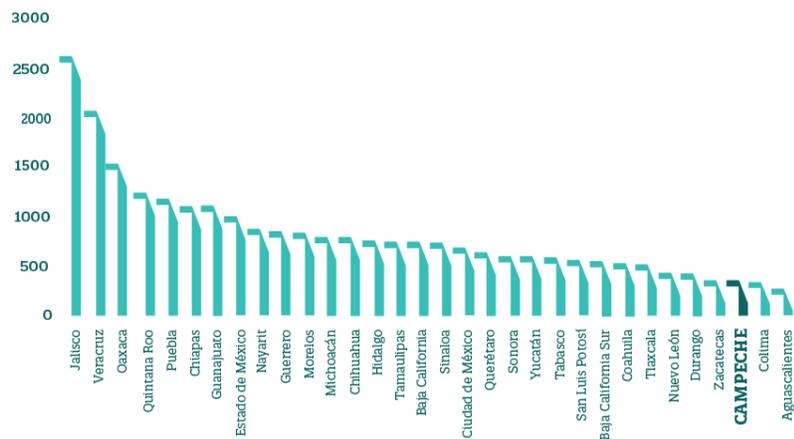
También podemos considerar los atractivos gastronómicos que la región nos brinda, al igual que las zonas Sujetas a Conservación Ecológica y las áreas naturales protegidas en el rubro del turismo verde con la visita de las selvas y bosques, para conocer la fauna y flora local.

En cuanto a conectividad se cuentan con las principales carreteras que conectan todo el estado como Campeche – Mérida, Campeche – Tixmucuy, Campeche – Umán, Ciudad del Carmen – Campeche; Francisco Escárcega – Champotón; Francisco Escárcega – Chetumal; Villahermosa - Ciudad del Carmen; Villahermosa - Francisco Escárcega, entre otras.

La entidad cuenta con el Aeropuerto Internacional “Alberto Acuña Ongay” ubicado en la ciudad de San Francisco de Campeche y el Aeropuerto Internacional de Ciudad del Carmen. En cuanto a infraestructura marítima, se cuenta con 4 puertos: Cayo Arcas, Ciudad del Carmen, Lerma y Seybaplaya; de los cuales solo 2 pueden recibir cruceros medianos y yates, el de Seybaplaya y Cayo Arcas. Campeche también cuenta con 2 centros de convenciones y 52 guías turísticos.

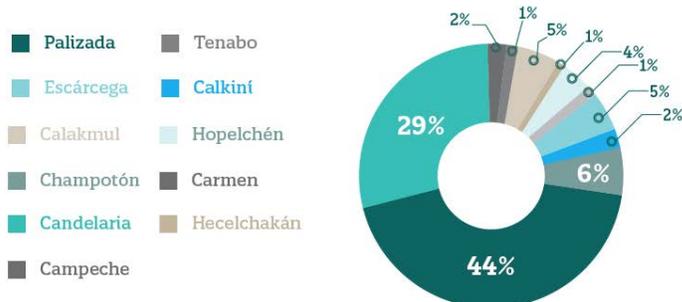
Campeche ocupa el lugar 30 de los 32 estados de la república en número de establecimientos turísticos de hospedaje ofertados, solo por arriba de Colima y Aguascalientes.

**GRÁFICA 6:** ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE OFERTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA.



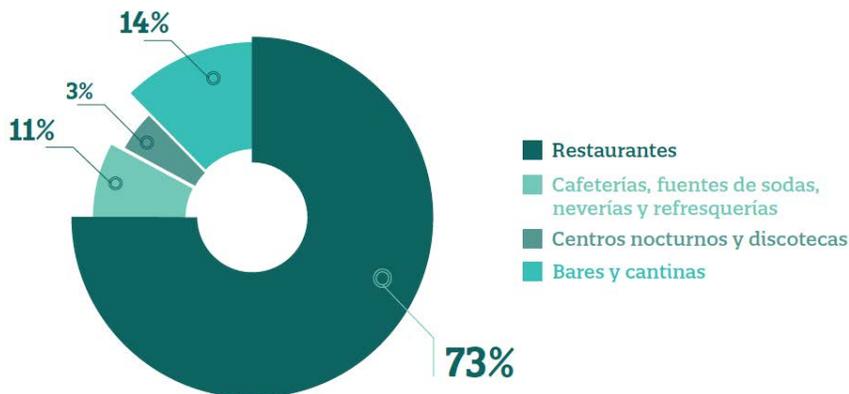
El estado cuenta con un total de 298 establecimientos de hospedaje, donde más del 70 por ciento de ellos, es decir cerca de 218 se encuentran en los municipios de Carmen y Campeche. En el resto de los municipios se distribuyen los otros 80.

**GRÁFICA 7:** PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS POR MUNICIPIO.



En lo que respecta a los establecimientos que complementan la actividad turística, se encuentran los restaurantes, los servicios de preparación de alimentos de consumo inmediato, las cafeterías e incluso los centros nocturnos y los bares, de los cuales el estado cuenta con 857, siendo los restaurantes el giro predominante con el 73 por ciento de cobertura.

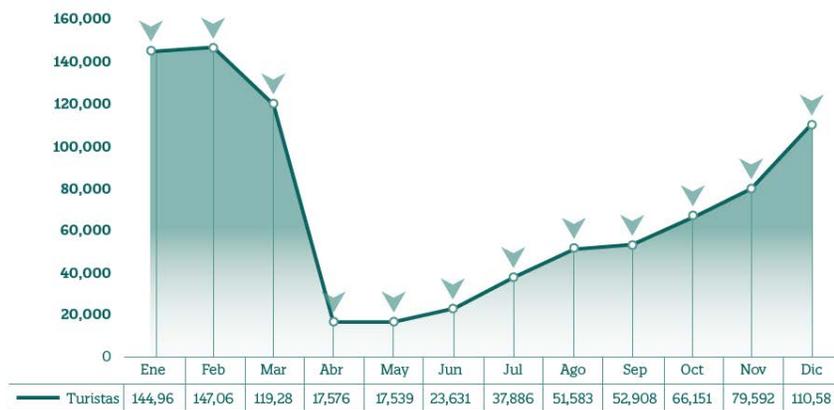
**GRÁFICA 8:** PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y DE BEBIDAS CON CATEGORÍA TURÍSTICA.



En 2019, Campeche registró la afluencia de 1 millón 578 mil 131 turistas, 75 por ciento nacionales y 25 extranjeros, con una ocupación hotelera de 45.1 por ciento y una estancia promedio de 1.5 noches.

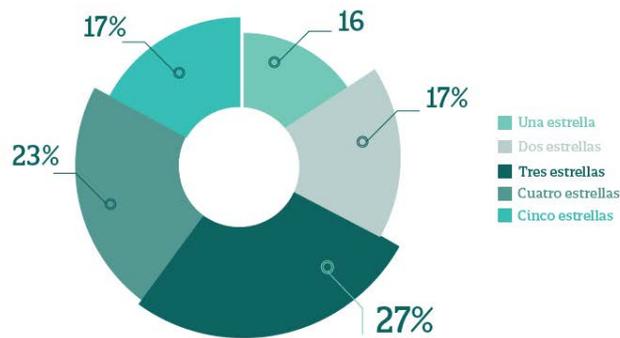
Mientras que, en 2020, se tuvo una afluencia de 868 mil 777 visitantes, con una ocupación hotelera del 25 por ciento. Es decir, sufrimos una caída de visitas de turistas a casi la mitad de las cifras prepandemia.

GRÁFICA 9: LLEGADA DE TURISTAS TOTAL MENSUAL.



Otro dato a destacar es el perfil de nuestros visitantes. La tercera parte de los turistas, se hospedan en hoteles de categoría de una o dos estrellas, mientras solo el 17 por ciento lo hacen en establecimientos de cinco estrellas. Como referencia, en nuestro vecino Yucatán, el 16 por ciento de los turistas, se hospedan en hoteles de una y dos estrellas, mientras que un 23 por ciento optan por categoría de cinco estrellas.

GRÁFICA 10: LLEGADA DE TURISTAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE POR CATEGORÍA TURÍSTICA.



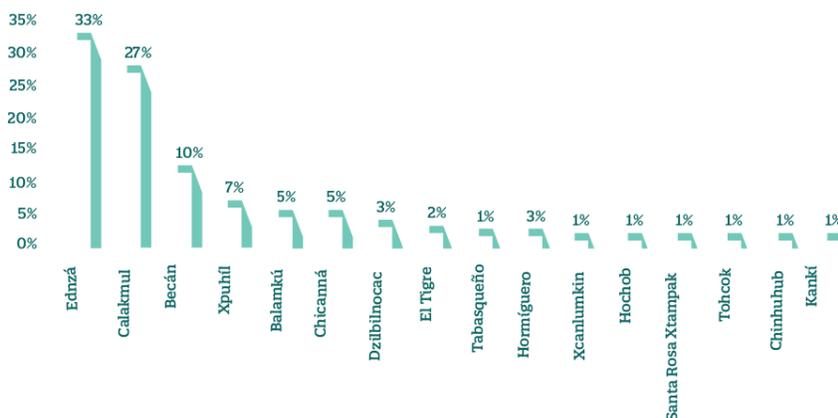
Cabe destacar que la actividad turística es movilidad en sí misma y es innegable que muchos contagios de COVID-19 se han dado por el desplazamiento de gente; de ahí que se tuvieron que cancelar todo tipo de congresos, convenciones, cursos y eventos, lo cual impactó de manera negativa no solo a organizadores, sino también a medios de transporte, restaurantes, hoteles, comercios y recintos que forman parte del segmento de Turismo de Reuniones. Desde marzo de 2020, cuando se estableció el confinamiento en México, la industria de reuniones se detuvo, ocasionando pérdidas por 600 mil millones de pesos.

Muchas reuniones y congresos previstos para estas fechas han sido cancelados o pospuestos y difícilmente se celebrarán grandes congresos y eventos multitudinarios de carácter internacional en el futuro cercano, ya que muchos países seguirán restringiendo eventos con gran asistencia de público y la movilidad aérea continuará limitada. Sin embargo, necesitamos reforzarlo, para la reactivación económica del sector turístico. Este sector aporta un mayor beneficio, generando más noches de hotel, mayor consumo de servicios y se difunde de boca en boca nuestros atractivos.

Turismo Cultural

De las 186 mil 197 personas que visitaron en 2021 un sitio cultural administrado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), cerca de un 44 por ciento visitó museos, de los cuales destaca el Museo Arqueológico Maya Fuerte de San Miguel; Museo de las Estelas Mayas, Baluarte de la Soledad; Museo del Camino Real de Hecelchakán; y el Museo Histórico Reducto San José el Alto "Armas y Marinería". Mientras que un 56 por ciento asistió a una de las 16 zonas arqueológicas, donde Edzná y Calakmul concentran más de la mitad de las visitas.

GRÁFICA 11: VISITANTES A ZONAS ARQUEOLÓGICAS ADMINISTRADOS POR EL INAH.



El principal reto al que se enfrenta el estado en materia turística es la baja afluencia de turistas tanto nacionales como internacionales, demostrado en la ocupación hotelera de menos del 45 por ciento, en los últimos cinco años. Asimismo, la estancia promedio en ese periodo es de 1.6 noches, mientras que, en los estados vecinos de Tabasco y Yucatán, es de 1.7; aun así, por debajo de la media nacional que ronda las 2 noches.

Este problema es causado por la baja promoción de los atractivos turísticos, al igual que la incipiente oferta de establecimientos complementarios como son los de preparación de alimentos y centros de entretenimiento. De igual manera no se fomentan las condiciones para una transformación del sector turístico normativamente hablando, además de que hay un subaprovechamiento tanto de los atractivos existentes como de los recursos naturales como destinos potenciales.

Incluso la falta de inversiones es una causa determinante en el atraso del sector, ya que no se producen nuevos establecimientos oferentes ni se modernizan los ya existentes. También la inaccesibilidad hacia algunos de los destinos puede ser un obstáculo para el aprovechamiento de los mismos. Las consecuencias provocadas por estas variables, se traduce en una baja derrama económica que, por consiguiente, afecta al repunte del turismo local.

Bajo este contexto, resulta de suma importancia potencializar el sector turístico del estado bajo una premisa sustentable con el aprovechamiento óptimo y respeto de los ecosistemas y la gran diversidad de flora y fauna con la que contamos. Realizaremos la planeación turística a partir de los ordenamientos ecológicos del territorio, para identificar las regiones por su vocación y capacidades como una oportunidad aprovechable para el desarrollo del turismo de playa y aventura.

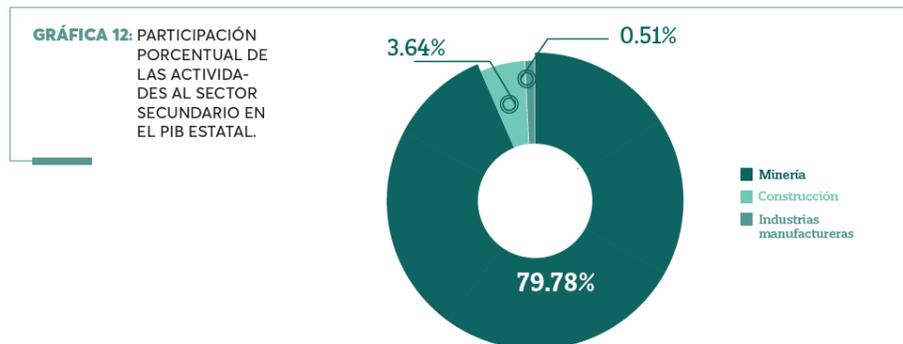
### **Desarrollo Económico Circular, Sostenible, Diversificado e Inclusivo**

#### Industrialización para el Progreso

El sector secundario de la actividad económica está compuesto por la minería, la industria de la energía eléctrica, el suministro de agua y de gas, la construcción y la industria manufacturera.

#### Panorama Industrial Actual

- La participación porcentual del sector secundario en el PIB estatal para el año 2019 fue de 84 por ciento.
- Es el sector de más alta aportación de valor en el estado (pues incluye la minería petrolera.)
- El 20 por ciento de la población ocupada se desempeña el sector secundario.
- La industria manufacturera aporta tan solo un 0.51 por ciento en el sector.
- Esta industria ocupa al 10.9 por ciento de la PEA.
- La principal actividad manufacturera es la alimentaria.



**TABLA 4:** PARTICIPACIÓN EN EL CONCEPTO DE INDUSTRIA MANUFACTURERA POR TIPO DE ACTIVIDAD.

INDUSTRIA	PORCENTAJE
Industria alimentaria	0.23%
Fabricación de prendas de vestir	0.14%
Industria de las bebidas y del tabaco	0.06%
Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	0.03%
Fabricación de maquinaria y equipo	0.01%
Industrias metálicas básicas	0.02%
Industria de la madera	0.01%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	0.00%
Fabricación de muebles, colchones y persianas	0.00%
Industria del papel	0.01%
Otras industrias manufactureras	0.00%
Fabricación de insumos textiles	0.00%

De las 41 mil 613 unidades económicas que existen en Campeche, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 3 mil 985 de ellas son industrias manufactureras.

La falta de innovaciones tecnológicas, que los procesos productivos sean cada vez más automatizados, aunado a la falta de inversión son causas del problema que aqueja a la industria manufacturera. Adicionalmente la falta de personal especializado, la inexistente diversificación de las industrias en el mercado y el proceso normativo del marco legal aplicable provocan que no existan las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades industriales eficientes, que aporten un valor significativo para el estado.

Lo anterior provoca que las industrias no se desarrollen o se estanque en la ineficiencia, perdiendo el sentido de competitividad ante otras industrias y como resultado directo, el bajo valor de la producción reportado en el PIB.

Adicionalmente, todo esto tiene efectos como el hecho de que los productos elaborados sean de baja calidad, lo que reduce el mercado de comercialización, y por consiguiente una baja rentabilidad con ingresos limitados, hechos que desembocan en la desaparición de gran parte de las unidades económicas.

Un punto crucial, es que necesitamos revitalizar y retomar las industrias que se han probado en el tiempo, y que poseen todos los potenciales, infraestructuras y vocación para retomarse sin grandes inversiones con posibilidades de generar derramas socioeconómicas importantes.

#### Impulso al Sector Energético

El estado, tiene una vocación productiva basada en la extracción de hidrocarburos en las más de 100 plataformas con las que se cuenta dentro de las aguas de la Sonda de Campeche. En nuestras aguas se encuentra Cantarell, el yacimiento petrolífero más grande de México, que a su vez está integrado por los campos Nohoch, Chac, Akal, Kutz, Ixtoc y Sihil.

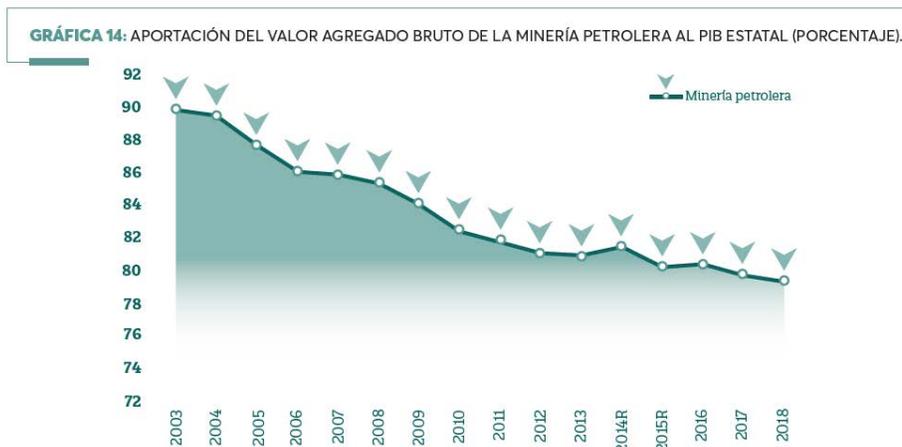
#### Panorama Energético Actual

- La minería petrolera, para el año 2020 aportaba el 79.76 por ciento del valor agregado bruto del PIB estatal
- El subsector de la extracción de petróleo y gas aportó el 98.3 por ciento del valor de 2020.
- Más de 100 plataformas en la Sonda de Campeche.
- En este sector trabajan cerca del 2 por ciento de la PEA ocupada en el estado (1T-2020).

**GRÁFICA 13:** EXPORTACIONES ANUALES DE MERCANCÍAS POR SUBSECTOR DE ACTIVIDAD SCIAN.



El problema central al que se enfrenta el sector petrolero es la caída del Valor Agregado Bruto (VAB) de la producción ya que de 2003 a 2018 ha decrecido un 56 por ciento, teniendo como consecuencia fundamental la dependencia de la vocación productiva del estado, un crecimiento negativo del PIB y por ende una recesión económica.



Las principales causas son la disminución gradual en la producción de crudo en los últimos 15 años a costa de una falta de inversión para el sector petrolero de la región, y de la mano de la baja en los precios internacionales del petróleo ha provocado esa inevitable crisis en la que está sumido el sector. Adicionalmente la infraestructura con la que se cuenta desde el proceso de producción hasta los de distribución y consumo no son los óptimos para poder reducir los costos y tiempos de comercialización.

Como resultado de estos factores, se ha incrementado el desempleo, además de que los ingresos de unidades económicas complementarias a esta, sufren los estragos que causa, tales como los hoteles y comercios locales.

No debemos olvidar que Campeche es el acceso a la Península, incluso en lo que concierne a las energías como el gas y la electricidad que la abastece. En el caso de los hidrocarburos, el petróleo es extraído y exportado desde Campeche. La nueva política de soberanía energética impulsada por el Gobierno Federal implica necesariamente el desarrollo de estructuras, ejes carreteros, circuitos de producción, anillo central, comunicación Inter peninsular. Debemos tener en consideración que, desde este estado, como centro, se podría abastecer a toda la Península, detonando estos potenciales y haciendo crecer la economía.

**Inversión para el Futuro**

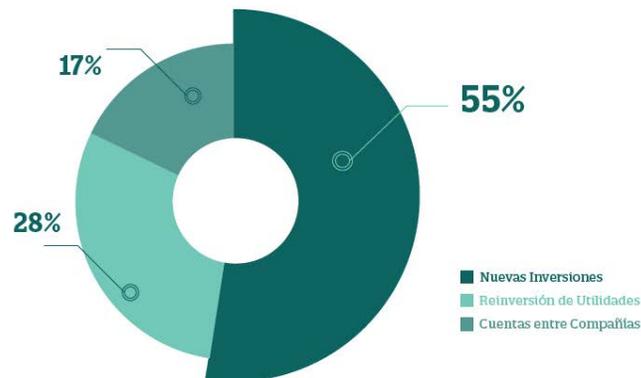
Para promover el crecimiento económico del estado, resulta imperativo mantener estabilidad, contar con finanzas sanas, y propiciar condiciones de mercado e incentivos atractivos que eliminen la incertidumbre para acelerar la inversión. Pero no basta con ello, retener las inversiones que previamente se han efectuado en la región resulta primordial para continuar el ciclo y hacer de Campeche un estado competitivo, que sea un referente en el comercio internacional, no solo en el rubro de la minería petrolera, sino también en las demás actividades económicas.

Es por ello la importancia en fomentar las condiciones para atraer una buena Inversión Extranjera Directa (IED). En 2019 la IED en Campeche fue de 152 millones de dólares con un crecimiento de 5.6 por ciento en comparación con el año anterior, lo que en términos del IED nacional representó solo el 0.43 por ciento.

Hasta inicios de 2020, Fitch Ratings, una de las tres calificadoras más importantes del mundo en el sector financiero y bursátil, otorgó a nuestra entidad un "A+ (mex)" con perspectiva estable para Campeche. Esto determina que somos un estado propicio para la inversión y con una excelente calidad crediticia, fundamental para atraer inversores.

Tan solo en el rubro de las nuevas inversiones en el 2019 hubo un total de 83 millones de dólares, siendo de la composición de la IED el de participación más alta con un 55 por ciento, seguido de la reinversión de utilidades con un 28 por ciento.

GRÁFICA 15: COMPOSICIÓN DE LA IED POR TIPO DE INVERSIÓN.



En 2019, los principales países de origen de la Inversión Extranjera Directa neta en Campeche fueron:

- Estados Unidos.
- Reino Unido.
- Alemania.
- Noruega.
- España.

#### Panorama IED Prepandemia

- Reino Unido fue el principal aportador de capital en el rubro de las nuevas inversiones (2019) con 7.7 millones de dólares.
- Para la reinversión de utilidades fue Estados Unidos con un 8.4 millones de dólares.
- Rusia para el caso de las cuentas entre compañías.
- 4 son los municipios que concentran la mayor actividad comercial con el exterior.

En el caso de las compras internacionales (2019) los municipios más importantes fueron:

- Carmen (66.8 millones de dólares).
- Campeche (10.7 millones de dólares).
- Calkiní (5.66 millones de dólares).

Para los municipios con mayor nivel de ventas internacionales (2019) fueron:

- Carmen (12.5 millones de dólares).
- Campeche (36.5 millones de dólares).
- Hopelchén (2.78 millones de dólares).

#### Panorama IED Actual

Sin embargo, a pesar de estas bondades, al tercer trimestre de 2021 Campeche ocupó el lugar 30 de las 32, con un valor acumulado de 193.2 millones de dólares, lo que representa una participación de apenas el 0.8 por ciento del total nacional.

Tenemos un gran reto enfrente cuando hablamos del exterior y es que sus capitales invertidos en el año no tienen una continuidad y así como llegan, se van. Esto ocasiona que no se reinvierte el valor generado por estas inversiones y se van a otro lugar, y debido a ello existe una inestabilidad en la evolución de la IED en el estado.

Así, se tienen una serie de consecuencias como una productividad baja por parte de las empresas de las que se van esos flujos, imposibilidad de exportación e importación de bienes, desempleo, un impacto en los precios de los bienes y servicios, así como una pérdida de valor de las mismas empresas. Aunado a ello, también afecta las expectativas de inversión, ya que al percibir una fuga de capital los nuevos inversores son desalentados.

Lo antes mencionado es provocado por una evidente inestabilidad socioeconómica dentro del estado, al mismo tiempo, las condiciones que se presentan en nuestro estado no son favorables para la inversión y generan incertidumbre a los inversores. Adicionalmente se puede determinar el papel que juega la falta de estímulos suficientes para que lleguen los capitales o la existencia de barreras regulatorias que impiden tanto la atracción como la reinversión.

#### **Ciencia, Tecnología e Innovación**

La ciencia, es un pilar del desarrollo económico, ya que brinda las herramientas y medios necesarios para dar solución a los problemas específicos que aquejan a cada región. De la mano de la tecnología, producen un incremento importante en la productividad, la eficiencia, la eficacia y por consiguiente un crecimiento y desarrollo económico.

Como fue abordado en el diagnóstico de educación en la misión 3, no fue hasta 2010 que Campeche logró tener 3 programas de posgrado incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) de nivel maestría, en dos instituciones de educación superior. Esto, claramente nos refleja un atraso importante en formación de capital humano en materia científica y de investigación, no solo frente a los estados del sursureste, sino de todo el país. Como vimos, estas instituciones albergan el 69 por ciento de los investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) de Campeche.



De acuerdo con el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Campeche (COESICYDET) las instituciones con más miembros del SNI son: la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) con 75, la Universidad Autónoma de Carmen (UNACAR) con 57 y el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con 23 miembros. Sus principales áreas de investigación son la Biotecnología y Ciencias Agropecuarias, seguidas de las Ingenierías, la biología y química y las humanidades y ciencias de la conducta.

Tenemos una ineficiente formación de investigadores y científicos capacitados que provean conocimiento, a causa de la baja inversión en ciencia, tecnología e innovación. Pero el principal problema es la fuga de cerebros, pues los pocos campechanos con habilidades científicas emigran debido a la falta de oportunidades de desarrollar proyectos e investigaciones.

Es indispensable contar con capital humano capaz de dar soluciones al contexto de nuestro estado, es decir que vincule la investigación y la generación de nuevo conocimiento hacia los principales problemas que aquejan a nuestros pescadores, agricultores, apicultores, ganaderos y todos los sectores de la economía. No solo en lo económico, sino también en los fenómenos sociales y ambientales, en la salud, la inclusión, la pobreza, el aprovechamiento de los recursos naturales, la deforestación, la contaminación de los ecosistemas, entre otros.

Lo anterior fortalecerá el ciclo productivo y contribuirá de manera integral a la diversificación económica de nuestro estado con un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, una visión regional y global, economía circular, infraestructura económica sostenible, eficiencia, sustentabilidad del sector energético y con el Tren Maya como un detonante económico que impacte de manera positiva en la calidad de vida de las y los campechanos.

Campeche debe invertir más en ciencia y tecnología, pero eso no es suficiente, se debe dar un giro a las instituciones de educación superior y de investigación para que el conocimiento esté al servicio de la regeneración social y natural. No solo eso, también una ciencia con capacidad de diálogo con otras formas de conocimiento que han sido reprimidas para no resolver problemas concretos y complejos.

A continuación, se plantean una serie de alternativas adecuadas a las problemáticas específicas de cada sector, todo bajo un contexto de respeto a nuestros recursos naturales sin explotarlos, sino aprovechándolos de manera sustentable y fomentando su uso racionalizado de los mismos sin contaminar ni alterar los ecosistemas, e incluso recuperarlos en donde sea posible. Esto con el objetivo primordial de dotar a las y los campechanos, no solo de oportunidades laborales, sino de una remuneración justa para el desempeño de sus actividades, incluso siendo emprendedores, con la participación activa de todos los sectores de la sociedad, incluyendo el privado, la academia y la sociedad civil.

Asimismo, resulta imprescindible e indispensable, considerar y tomar en cuenta por las condiciones socioeconómicas del estado, que el desarrollo de la economía sea compatible con los modelos alternativos de economía social, mismos que se encuentran ligados a la reestructuración del papel de las mujeres como agentes dentro de los procesos productivos, así como de empresas creando valor económico y también social.

#### **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **ÁREA DE OPORTUNIDAD 4**

La baja rentabilidad y sustentabilidad del sector primario, la dependencia petrolera, la desvinculación de los sectores científico y tecnológico con el sistema productivo, el escaso acceso a mecanismos financieros y la falta de vías de comercialización han impedido la atracción y diversificación de inversiones, la generación de valor agregado y el crecimiento económico. La pandemia de COVID-19 ha aumentado las dificultades que enfrentan las MIPYMES del estado, afectando severamente el turismo, y ha contribuido a incrementar el desempleo y la subocupación, en detrimento de la calidad de vida de la población.

#### **OBJETIVO 1**

Contribuir al bienestar económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población del estado, con perspectiva de derechos humanos, igualdad, inclusión, interculturalidad, responsabilidad ambiental y con visión al futuro de las nuevas generaciones.

#### **ESTRATEGIA 1**

Economía transformadora, reactivación económica post-pandemia y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas campechanas.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar de manera prioritaria el consumo responsable y los beneficios del consumo local, para el fortalecimiento del mercado interno y la competitividad de los productos campechanos, incluyendo el apoyo de gestión ante el sector público para la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas campechanas.

2. Contribuir al desarrollo y fortalecimiento sostenible de las micro, pequeñas y medianas empresas campechanas, mediante el acompañamiento institucional y asistencia técnica, para la vinculación con fuentes de financiamiento, el escalamiento empresarial y su participación en encadenamientos productivos, el incremento de su capacidad de gestión, competitividad y cultura empresarial, mediante el desarrollo de sus capacidades técnicas, administrativas, financieras, gerenciales y comerciales.
3. Otorgar créditos a las micro, pequeñas y medianas empresas campechanas con servicios financieros acordes a sus requerimientos de infraestructura, equipamiento y capital de trabajo, con el aprovechamiento de financiamiento mixto de programas estatales y federales.
4. Contribuir al desarrollo económico del estado de Campeche, facilitando el acceso al crédito público y privado, fomentando la inclusión financiera de grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, e impulsando a los sectores productivos estratégicos y transformadores que generen bienestar económico y social.
5. Optimizar el apoyo financiero público del estado para proyectos de creación de infraestructura industrial y el impulso a actividades productivas de empresas campechanas.
6. Integrar un registro de aliados financieros, para identificar y aprovechar fuentes de financiamiento externas, nacionales o extranjeras, para el fomento de las empresas campechanas.
7. Promover la educación financiera con el desarrollo de habilidades transformadoras, para la generación de bienestar económico sostenible.

## **ESTRATEGIA 2**

Alianzas y suma de voluntades para el desarrollo sostenible.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Conformar alianzas institucionales con organismos públicos, privados, sociales y académicos, estatales, nacionales, internacionales y multinacionales, para la suma de voluntades, esfuerzos y recursos, dirigidos al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Promover la corresponsabilidad en el propósito común de primero los pobres y lo mejor para los pobres, mediante la coordinación entre los gobiernos estatal y municipales para la articulación de políticas públicas y acciones, impulsando proyectos estratégicos que permitan el desarrollo inclusivo y sostenible, con énfasis en la comunicación, la descentralización y la profesionalización de las personas servidoras públicas del sector desarrollo económico.
3. Coordinar estrategias transversales y sinergias intergubernamentales de las instancias públicas que conforman el Comité Estratégico de Desarrollo Económico con Visión al Futuro del COPLADECAM, que potencialicen el desarrollo sostenible del estado, con visión común al futuro, mediante acciones de concertación estratégicas, evitando duplicidades y orientando las políticas públicas.

4. Fomentar la vinculación estratégica a favor del desarrollo económico sostenible del estado de Campeche, con los sectores académico, social y privado, estatal, nacional e internacional.
5. Propiciar la cooperación interinstitucional con la Secretaría de Economía federal y las secretarías estatales homólogas, con énfasis en la región sursureste de México.
6. Gestionar apoyo y cooperación internacional con embajadas y organismos multinacionales, en beneficio del desarrollo sostenible.
7. Fomentar entre los actores económicos del estado de Campeche, acciones de sensibilización sobre la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusión de personas con discapacidad, en el desarrollo de las actividades económicas.
8. Fomentar alianzas nacionales e internacionales entre los sectores públicos, social y privado para el desarrollo de proyectos estratégicos en materia de pesca.
9. Suscribir convenios y demás instrumentos jurídicos que permitan la promoción o apoyo a proyectos estratégicos en materia de acuacultura en el estado con instituciones u organismos nacionales y extranjeros públicos y privados para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

### **ESTRATEGIA 3**

Producción artesanal como actividad económica preponderante.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar la producción artesanal, con enfoque de interculturalidad y responsabilidad ambiental, generando oportunidades para el desarrollo económico y fortalecimiento del tejido social.
2. Dignificar el esfuerzo productivo de las personas artesanas campechanas, contribuyendo al incremento de su calidad de vida, mediante la integración y reconocimiento de un padrón único de personas artesanas, la concertación interinstitucional para el ejercicio pleno de sus derechos humanos a la salud, la educación, para el mejoramiento de entornos físicos comunitarios y el acceso a apoyos para el desarrollo de su actividad productiva.
3. Promover la confección artesanal de piezas emblemáticas por municipios, para la preservación de técnicas artesanales ancestrales, la identidad y el patrimonio cultural.
4. Impulsar la innovación en la creatividad y producción artesanal, para ampliar la oferta de productos artesanales campechanos con responsabilidad ambiental.
5. Promover la profesionalización de la actividad artesanal, con capacitación y actualización en diversas técnicas artesanales, con perspectiva de inclusión en la enseñanza y aprendizaje, al igual que la creación de espacios para artes y oficios.

6. Propiciar la formación de productores, gestores, empresas y proyectos culturales artesanales, con la inclusión de jóvenes, mujeres, indígenas, personas con discapacidad y migrantes, propiciando vínculos entre los sectores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales.
7. Impulsar el aprovechamiento responsable de productos agropecuarios para su transformación artesanal, con conciencia en la conservación y uso sostenible de ecosistemas.
8. Promocionar la oferta artesanal campechana, a nivel local, nacional e internacional, mediante ferias, exposiciones, concursos, actividades turístico-culturales, considerando la vinculación con el Tren Maya, así como la operación de diversos puntos de venta de artesanías, incluyendo marketing digital y comercio electrónico.

#### **ESTRATEGIA 4**

Vinculación laboral, autoempleo de calidad y profesionalización para el empleo.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Incrementar el índice de colocación de empleos de la población económicamente activa, mediante un vínculo efectivo entre empresas y buscadores de empleo, procurando la inclusión laboral de grupos vulnerables.
2. Gestionar e impulsar el autoempleo y el trabajo productivo, desde una perspectiva participativa, que contribuya al fortalecimiento de la economía familiar y favorezca la integración social.
3. Vincular a las personas jóvenes con esquemas que apoyen la integración laboral, el autoempleo y el emprendimiento.
4. Promover programas de capacitación para elevar la productividad y competitividad de los trabajadores en las empresas, generando vinculación entre los sectores público, privado y social, para el fortalecimiento de la capacitación y/o profesionalización para el empleo.
5. Apoyo de las políticas migratorias que coadyuven al empleo temporal en las áreas agrícolas y de servicios.

#### **ESTRATEGIA 5**

Trabajo decente y conciliación laboral.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Dar seguimiento a la resolución de los conflictos en materia laboral entre las y los trabajadores, así como las y los empleadores.
2. Fomentar el contacto directo con los trabajadores y sus empleadores para brindar un servicio público de conciliación laboral imparcial, sencillo, eficiente, eficaz; y proponer soluciones a sus problemas laborales.

3. Celebrar convenios de conciliación entre las partes o expedir constancias de no conciliación.
4. Difundir en todo el estado en forma clara y sencilla la utilidad y ventajas de la conciliación imparcial para el respeto a los derechos adquiridos por la persona trabajadora.
5. Acercar el servicio de conciliación laboral a la población trabajadora más vulnerable.
6. Fomentar el trabajo decente y el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola del estado de Campeche, en coordinación con los tres órganos de gobierno, iniciativa privada, organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeros.

**OBJETIVO 2**

Incrementar la rentabilidad del campo, con un enfoque de producción y productividad sustentable, para lograr el desarrollo agropecuario sostenible del estado y revertir el abandono en el que se encuentran las familias rurales.

**ESTRATEGIA 1**

Atención integral a pequeños y medianos productores agropecuarios.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover y fomentar la asistencia técnica, extensionismo y transferencia de tecnología.
2. Impulsar la vinculación y/o colaboración con instituciones relacionadas con el sector agropecuario.
3. Fomentar, gestionar e impulsar instrumentos financieros de respaldo al sector productivo.
4. Fortalecer a los grupos vulnerables del sector bajo esquemas de gestión, promoción, control y seguimiento.

**ESTRATEGIA 2**

Fomento e impulso a la tecnificación e infraestructura agropecuaria.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Construir, equipar y rehabilitar infraestructura productiva agropecuaria con énfasis en sistemas y unidades de riego.
2. Impulsar el equipamiento de las unidades de producción agropecuarias.
3. Fomentar la transformación y comercialización de los subproductos agropecuarios fortaleciendo las cadenas de valor.
4. Impulsar y fortalecer el desarrollo agroindustrial de las cadenas productivas bajo esquemas de certificación.

### **ESTRATEGIA 3**

Preservación y mejoramiento del estatus Fito zoosanitario del estado.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer la rectoría del Estado sobre la movilización y trazabilidad agropecuaria.
2. Prevenir, controlar, confinar y erradicar las plagas y enfermedades Fito zoosanitarias.
3. Promover la transición agroecológica y buenas prácticas de sanidad e inocuidad agropecuaria con énfasis en el control biológico.

### **ESTRATEGIA 4**

Sostenibilidad de la producción y productividad agropecuaria sustentable.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover y fomentar el desarrollo de cultivos anuales y perennes con énfasis en la horticultura.
2. Promover y fomentar el desarrollo de la actividad pecuaria con énfasis en la apicultura.
3. Promover acciones de mejoramiento genético y buenas prácticas de manejo agropecuario.
4. Fomentar nuevas áreas de aprovechamiento y reconversión productiva agrícola.
5. Impulsar la actividad agroforestal sustentable.

### **OBJETIVO 3**

Contribuir al incremento de la producción pesquera y acuícola para apoyar la suficiencia alimentaria y nutricional del estado de Campeche

### **ESTRATEGIA 1**

Fortalecimiento del sector pesquero y acuícola.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar, fomentar y ejecutar la política de la actividad pesquera y acuícola en el estado.
2. Promover el desarrollo de capital humano y la consolidación de la oferta empresarial local para la proveeduría de bienes y servicios especializados en materia de pesca.
3. Proponer apoyos e incentivos, para el desarrollo de proyectos en materia de pesca y acuicultura para personas y empresas del sector pesquero

4. Generar, gestionar y estructurar, los mecanismos adecuados para identificar fuentes de financiamiento para atraer inversión pública y privada, nacional o extranjera para proyectos pesqueros y acuícolas en el estado
5. Impulsar esquemas de financiamiento oportuno y adecuado a las características del sector pesquero y acuícola.

#### **ESTRATEGIA 2**

Incremento de la productividad.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Incentivar la producción de los productos pesqueros y acuícolas.
2. Fomentar el consumo de productos pesqueros y acuícolas, resaltando su alto valor nutricional.
3. Concientizar a los productores para que realicen el registro de los volúmenes de producción pesquera; y avisos de siembra y cosecha acuícola.
4. Modernizar y ampliar la infraestructura pesquera y acuícola que permita capturar y acopiar más y mejores productos
5. Promover acciones para la construcción, rehabilitación de la infraestructura o equipamiento pesquero y acuícola.
6. Fortalecer la sanidad e inocuidad de las unidades pesqueras y acuícolas.

#### **ESTRATEGIA 3**

Generación de capital social para el impulso de los sectores pesquero y acuícola.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Propiciar el tejido socio productivo para mejorar la participación de los productores pesqueros y acuícolas en las cadenas de producción y de valor.
2. Promover el desarrollo de capacidades organizativas y el acompañamiento para el desarrollo económico y empresarial del sector social de la producción.
3. Fomentar la generación de cadenas de valor integrales.
4. Realizar acciones para la promoción del desarrollo de proyectos en materia de pesca y acuicultura en el estado.
5. Fomentar la equidad de género en los sectores pesquero y acuícola, desarrollando proyectos para organizaciones de mujeres a lo largo de todos los eslabones de la cadena productiva.

#### **ESTRATEGIA 4**

Ordenamiento pesquero y aprovechamiento sustentable.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Plantear y regular el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en medios o ambientes seleccionados, controlados, naturales, acondicionados o artificiales.
2. Impulsar la creación e instalación de órganos colegiados con instancias facultadas para tomar acciones en materia de inspección y vigilancia.
3. Gestionar acuerdos de colaboración con las instancias correspondientes para fortalecer la seguridad ribereña y de altura.
4. Fomentar la conservación y reproducción de especies nativas para la recuperación de los ecosistemas marinos y dulceacuícolas del estado.
5. Impulsar la actualización, difusión y aplicación de los Planes de Manejo de los productos pesqueros y acuícolas.
6. Fomentar y difundir los periodos de veda de las diferentes especies marinas.
7. Establecer las bases para la participación del estado y los municipios en las acciones de inspección y vigilancia en materia de pesca y acuicultura, así como los mecanismos de coordinación con las autoridades competentes de conformidad con la legislación aplicable.
8. Generar campañas de publicidad para concientizar a la sociedad sobre los impactos negativos de la captura, compra y venta ilegal de los productos pesqueros.

#### **OBJETIVO 4**

Impulsar el turismo en el estado de Campeche como motor del desarrollo económico, en coordinación con el sector empresarial, académico y social.

#### **ESTRATEGIA 1**

Campeche como destino turístico.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar actividades de promoción turística a nivel local, nacional e internacional
2. Realizar actividades y eventos para fortalecer a Campeche como destino turístico deportivo, cultural, académico y de naturaleza.
3. Realizar congresos y convenciones en el Estado.
4. Fomentar una cultura turística en la población campechana.

**ESTRATEGIA 2**

Desarrollo del turismo sostenible.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar actividades encaminadas a la promoción del turismo sostenible en el estado.
2. Elaborar proyectos para el desarrollo del turismo sostenible.
3. Sensibilizar a la población sobre el cuidado y aprovechamiento del patrimonio turístico.
4. Vincular al sector turístico con el proyecto del Tren Maya.

**ESTRATEGIA 3**

Servicios y atractivos turísticos.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Administrar la operación de los atractivos turísticos del estado.
2. Promocionar los servicios y atractivos turísticos del estado de Campeche.
3. Establecer la identidad e imagen turística por municipio en el estado.
4. Fortalecer la oferta de servicios turísticos en el estado.

**OBJETIVO 5**

Transitar hacia un Campeche justo, próspero, equilibrado, con una economía transformadora y mejores condiciones sociales y económicas.

**ESTRATEGIA 1**

Diversificación de la producción y dinamismo comercial, para incrementar la competitividad y la productividad.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover la transformación productiva en el estado de Campeche, con la diversificación de actividades económicas y el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios, incentivando actividades de valor agregado, al mismo tiempo, definiendo soluciones con visión peninsular, nacional y global.
2. Coadyuvar a la eficiencia, sustentabilidad y rentabilidad en el sector energético, promoviendo el aprovechamiento de los recursos naturales del estado de Campeche para el desarrollo energético con enfoque de sostenibilidad e interculturalidad, apoyando iniciativas para la producción, uso y aprovechamiento de energías limpias y renovables.

3. Promover acciones estratégicas para la integración logística de la producción, la distribución y el comercio, con visión peninsular, nacional y global.
4. Fomentar el enfoque de economía circular y la gestión integral y revalorización de residuos sólidos, la cultura del ahorro energético, la utilización del agua como motor de crecimiento económico y el desarrollo de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.
5. Impulsar la generación de polos de desarrollo económico, considerando el óptimo ordenamiento territorial, la conservación ecológica y adecuadas políticas de uso de suelo, para el desarrollo de proyectos estratégicos sostenibles.
6. Fomentar la industrialización del estado de Campeche, promoviendo el desarrollo de clústeres estratégicos, el aprovechamiento de infraestructura industrial y la consolidación de parques industriales como polos de atracción para la instalación de empresas ambientalmente sostenibles.

## **ESTRATEGIA 2**

Gestión estratégica para la conectividad, que favorezca la movilidad de pasajeros y el intercambio comercial.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover el desarrollo de la conectividad del estado de Campeche, propiciando que sea un polo atractivo para la actividad económica con una plataforma logística integral, que favorezca la competitividad, productividad y el desarrollo económico sostenible, impulsando el intercambio comercial de productos y servicios a nivel estatal, regional, nacional y global.
2. Desarrollar infraestructura y equipamiento competitivos de los puertos de Campeche, con sostenibilidad económica y ambiental, incrementando la capacidad instalada, modernizando instalaciones y sistemas tecnológicos, mejorando la oferta de los servicios portuarios y procurando la conservación y/o mantenimiento óptimo de las instalaciones portuarias.
3. Impulsar el crecimiento de la operación de los puertos de Campeche, con productividad, eficacia y eficiencia, promoviendo un mayor uso y aprovechamiento de la infraestructura portuaria y de las áreas industriales de los recintos portuarios, fomentando el cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia e impulsando el crecimiento de la actividad marítimo-portuaria de altura.
4. Concertar acciones para la optimización de la conectividad carretera, interestatal, peninsular y nacional, como factor de desarrollo económico del estado de Campeche, que agilice el tránsito de personas y mercancías entre los centros de población, de producción, de consumo, de atracción turística y con los puertos de Campeche.
5. Gestionar el mejoramiento y ampliación de la infraestructura y servicios aeroportuarios, para el incremento en la movilización de personas y carga.
6. Concertar el aprovechamiento integral de la construcción, puesta en marcha y operación del Tren Maya, considerándolo como detonante económico estatal y regional.

7. Apoyar el impulso al acceso a servicios de telecomunicaciones en el estado, con el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación, para apoyar la integración y el desarrollo económico del estado de Campeche.

### **ESTRATEGIA 3**

Campeche como nuevo destino de inversión, competitivo, con oportunidades de negocios y de cooperación.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover los valores, atractivos económicos y activos únicos patrimoniales del estado de Campeche, incentivando su presencia nacional y global para su acceso a nuevos intercambios comerciales.
2. Promover la presencia del estado de Campeche a nivel nacional y global, para su posicionamiento en cadenas comerciales de diversos mercados, con la difusión del valor agregado de la garantía de calidad de sus bienes y servicios, de sus buenas prácticas y responsabilidad ambiental, así como de su patrimonio natural, histórico y cultural.
3. Apoyar el desarrollo del potencial exportador de empresas campechanas, procurando acompañamiento técnico institucional especializado para el comercio internacional.
4. Impulsar acciones para la promoción de bienes y servicios producidos en el estado de Campeche, apoyando en la concertación interinstitucional para la realización, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, de ferias o exposiciones industriales y de comercio, misiones comerciales, encuentros de negocios, foros y congresos.
5. Promover la cultura de la propiedad intelectual y patrimonial en el estado de Campeche, fomentando la protección de creaciones e invenciones, el registro de marcas y la formalización de denominaciones de origen.
6. Estimular un ambiente propicio para hacer negocios sostenibles en Campeche, con certidumbre jurídica y seguridad para la atracción de inversiones, con acompañamiento a inversionistas, además de la concertación interinstitucional para la promoción de mejoras normativas y administrativas, que reduzcan costos, faciliten trámites y fomenten la transparencia de la gestión gubernamental, así como orientación para acceder a incentivos o financiamientos a nivel estatal, federal o internacional.

### **ESTRATEGIA 4**

Fomento de la eficiencia y desarrollo sostenible del sector energético

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover la coordinación de esfuerzos público - privados para la generación de electricidad, bajo un enfoque de eficiencia energética, como oportunidad de desarrollo.
2. Realizar proyectos en el sector empresarial que contribuyan al desarrollo tecnológico de energías limpias y renovables.

3. Promover proyectos de energías limpias y renovables en los ámbitos industrial, residencial y comunitario.
4. Promover el desarrollo de inventarios de energías limpias y renovables.
5. Facilitar la generación y gestión de energía distribuida y autónoma a través de fuentes renovables.

#### **OBJETIVO 6**

Abrir el estado de Campeche a las ideas, al talento, al emprendimiento, a la innovación, a la ciencia y tecnología, fomentando la economía del conocimiento y el desarrollo científico-tecnológico, como instrumentos para la competitividad.

#### **ESTRATEGIA 1**

Ciencia para el Bienestar.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer el tejido socioeconómico del estado de Campeche, con la promoción de un entorno post-pandemia propicio para la creatividad, la innovación y la participación, que estimule y destaque la aportación individual y colectiva para la reactivación económica y el crecimiento sostenible.
2. Promover la gestión e inversión en desarrollo de capital humano como estrategia de cambio económico, apoyando la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+I), y fomentando la transferencia de tecnología, divulgación del conocimiento, capacitación y profesionalización, mediante una amplia concertación interinstitucional, nacional e internacional.
3. Fomentar la cultura emprendedora en el estado de Campeche, conformando un ecosistema inclusivo que apoye el emprendimiento de personas para iniciar y desarrollar cualquier actividad económica, procurando la apropiación de conocimientos, desarrollo de habilidades y competencias, para la transformación de ideas e iniciativas en acciones económicas concretas y organizadas.
4. Crear una red de aliados estratégicos para el emprendimiento, la innovación y la mejora continua, mediante la vinculación con los sectores académico, privado, social y público, nacional e internacional, para el desarrollo de incubadoras, aceleradoras y espacios de transferencia de conocimientos, experiencias y tecnologías.
5. Impulsar el desarrollo científico y tecnológico enfocado a la adopción de fuentes alternativas de energía para transitar hacia una matriz energética sustentable.
6. Establecer convenios con instituciones educativas, privadas, organismos no gubernamentales nacionales e internacionales para realizar estudios e investigación, en materia pesquera y acuícola.

**Misión 5: Un Estado Naturalmente Sostenible**

El estado de Campeche cuenta con recursos naturales que lo sitúan entre los primeros lugares de riqueza natural a nivel nacional. Esta posición, además de presentar grandes oportunidades para valorar integralmente el aprovechamiento de los bienes y servicios ecosistémicos, representa una enorme responsabilidad de conservación y restauración debido a los diferentes ecosistemas que posee nuestra entidad, debido a la alta biodiversidad animal y vegetal que alberga en sus hábitats.

Su crecimiento demográfico y la oportunidad de desarrollo territorial y urbano suponen un reto para la conectividad y comunicación de las comunidades en los 13 municipios del estado, en los que se consideran factores importantes al gestionar el medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales en sus diferentes escalas. El equilibrio responsable entre los intereses de bienestar social, desarrollo económico, manejo y conservación de los recursos naturales descansa en el impulso de la gobernanza y la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

Para avanzar hacia un modelo de progreso sostenible, es necesario colocar en el centro de la estrategia y de la agenda pública el bienestar socioambiental y al ordenamiento del territorio, espacio donde debe incorporarse el análisis integral del bienestar social, la preservación de los activos ambientales y el crecimiento económico, garantizando la alineación a la Agenda 2030 en la visión del estado a corto, mediano y largo plazo.

Resulta entonces imperante un modelo de gobernanza ambiental que procure conservar la biodiversidad y proteger los ecosistemas, impulsando la gestión sustentable del territorio con todos sus recursos y reservas; lo anterior propiciando siempre una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos al garantizar condiciones de habitabilidad suficientes, saludables, seguras y asequibles, con desarrollos urbanos y de obra pública, servicios, espacios, zonas de recreación, contención, movilidad, gestión de energías, recursos hídricos y tecnologías limpias que resulten eficientes, sostenibles e incluyentes.

De ahí, la misión del gobierno estatal de impulsar un estado naturalmente sostenible en el que un territorio ordenado, ambientalmente sostenible y resiliente potencie el desarrollo social, económico y cultural y que genere un equilibrio que ofrezca como beneficio la garantía de derechos de las y los ciudadanos. En este planteamiento la propuesta es actualizar, diseñar e instrumentar lo posible respecto a la normativa, instrumentos jurídicos, así como para la protección, conservación y aprovechamiento responsable del biopatrimonio, con aplicación transversal en la agenda pública, favoreciendo a su vez las actividades productivas sustentables en beneficio de nuestras comunidades.

En paralelo, y de forma urgente, destaca la importancia de construir cultura ambiental desde las comunidades hasta las ciudades para erradicar los hábitos irresponsables de consumo e incrementar la participación social en la protección de los recursos naturales y el ordenamiento territorial. Esta cultura de cuidado al medio ambiente, detonará, por ende, el desarrollo económico, y que, bajo el principio de la sustentabilidad, la protección de la biodiversidad y el aprovechamiento responsable de la riqueza natural, dará como resultado el bienestar de todos.

Son muchos los retos que implica proteger y aprovechar de manera responsable el patrimonio natural y cultural del estado. La fuerza de la voz de nuestros pueblos originarios en la defensa del biopatrimonio, la identidad, nuestro sentido de pertenencia y orgullo, son herramientas indispensables para construir una nueva relación naturaleza-cultura-territorio.

#### **Gestión, Normatividad y Justicia Ambiental**

El desarrollo de proyectos públicos y privados de infraestructura y la operación de las actividades económicas de importancia para el estado demandan el uso de la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles. Estas actividades generan impactos negativos y positivos tanto en los diferentes componentes del sistema ambiental en el que se llevan a cabo como en sus colindancias.

La gestión ambiental es un proceso que está orientado a administrar y manejar las actividades antropogénicas que generan impactos en el medio ambiente con la finalidad de alcanzar el uso racional y sostenible de los recursos naturales. Para lograr dicho objetivo se implementan Instrumentos de Política Ambiental Preventivos (IPA), Correctivos, Administrativos y Económicos como la Normatividad Ambiental, Ordenamientos Territoriales, Evaluación de Impacto Ambiental, Análisis de Riesgos, Auditorías Ambientales, Impuestos, Multas, entre otros. Para la regulación de las actividades en la entidad, conforme a la normatividad ambiental vigente, se implementan los siguientes IPA de carácter administrativo: Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), Informe Preventivo (IP), Validación de Impacto Ambiental (VIA), Licencia de Funcionamiento (LF), Cédula de Operación Anual (COA), Estudio de Riesgo Ambiental (ERA) y Opiniones Técnicas (OT).

Una de las actividades económicas que generan diversos impactos ambientales dentro del estado es la explotación minera de materiales pétreos. En los últimos años se ha observado un incremento en la apertura de bancos para la extracción de dichos materiales que ambientalmente ocasionan impactos como pérdida de suelo fértil, tala y pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de especies de flora y fauna, pérdida de zonas de captación de agua y zonas de recarga naturales para los mantos acuíferos, contaminación de las aguas superficiales, contaminación del aire, ya que se generan emisiones incontroladas de partículas a la atmósfera, contaminación visual y fragmentación del paisaje. Para la regularización de esta actividad, por ejemplo, se emplean las Manifestaciones de Impacto Ambiental en las que, con base en estudios, se determina el impacto significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que éste sea negativo y alinear la actividad con la normatividad ambiental vigente.



Para los temas hídricos el derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer del vital líquido de manera eficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso doméstico, de tal forma que debemos de garantizar su calidad y acceso de todas las poblaciones dentro de una región o estado, pero a su vez es uno de los recursos naturales que recibe una importante presión por contaminación. La producción y uso de bienes y servicios se ve traducida en una mayor demanda de este recurso natural y, por consiguiente, hay una mayor generación de aguas residuales.

La región hídrica administrativa XII PY comprende la totalidad de los estados de Quintana Roo, Yucatán y Campeche. Se localiza en la porción sureste de la República Mexicana; colinda al norte y al poniente con el Golfo de México, al sur con la República de Guatemala, al oriente con el Mar Caribe, al suroeste con Tabasco y al sureste con Belice, país con el que comparte la cuenca del Río Hondo. Cuenta con una extensión territorial total de 144 mil 220.59 km<sup>2</sup> que representa poco más del 7 por ciento de la superficie terrestre del país. A partir de los datos estimados en el balance de aguas superficiales, se aprecia que el escurrimiento virgen o por cuenca propia es de 3 mil 026 hectómetros cúbicos al año. El escurrimiento total de la Región disponible a nivel de descargas al mar se estima en 5 mil 328 hectómetros cúbicos al año. El estado de Campeche concentra el mayor número de ríos que forman el entorno hidrológico superficial de la Península de Yucatán. Los ríos de Palizada y Candelaria son, por su área de cuenca y volumen de escurrido, los más importantes de la entidad.

**TABLA 1:** BALANCE DE AGUAS SUPERFICIALES.

RH	CUENCA DEL RÍO	AR	UC	AB	CP
30	Candelaria	1,959	213	3,385	1,680
31	Champotón	599	2	1,332	734
33	Río Escondido	-	0	611	612
<b>TOTAL</b>		<b>2,558</b>	<b>215</b>	<b>5,328</b>	<b>3,026</b>

Las principales causas de contaminación del agua en el estado se deben precisamente a la descarga de aguas residuales derivada de los sectores industriales, de servicios y por uso doméstico, al arrastre de contaminantes por los drenajes pluviales, la filtración de lixiviados derivados de la basura y la contaminación derivada de las actividades agrícolas por el uso de fertilizantes, pesticidas y herbicidas. Esta contaminación reduce la disponibilidad del recurso, por lo que es indispensable promover el tratamiento de aguas residuales considerando que es necesario para la prevención de la contaminación ambiental y del agua, al igual que para la protección de la salud pública. Así mismo, se debe impulsar el uso de ecotecnias que brinden la posibilidad de disminuir el aprovechamiento de este recurso a fin de hacer un uso racional y eficiente de la misma.

A nivel nacional existen leyes, normas, decretos, tratados, que regulan diversos rubros ambientales en materia de agua, aire, suelo, residuos, biodiversidad, entre otros. De estas derivan las facultades y atribuciones que tiene cada nivel de gobierno, en este sentido y a partir de la necesidad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales, cada entidad cuenta con diversas normativas, en el estado se cuenta con un compendio leyes en materia ambiental y a pesar de que ha sido un esfuerzo significativo es necesario reforzar dichas normas promoviendo su actualización y creación de nuevas leyes que se acoplen a las necesidades actuales.

#### Cultura Ambiental

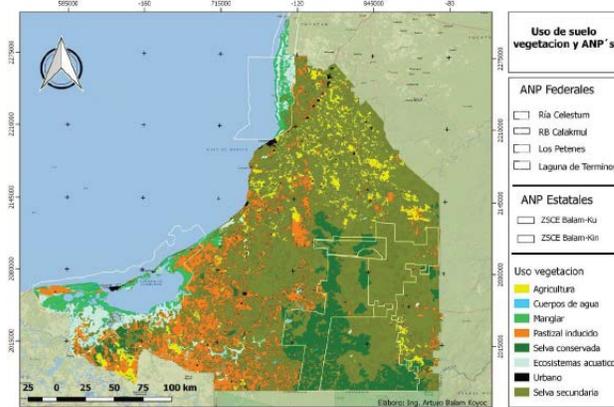
La falta de cultura ambiental es un problema grave y generalizado en el estado de Campeche, que debe ser atendido con prioridad. Si bien, la problemática ambiental es compleja, parte de esa complejidad reside en los bajos niveles de conciencia social sobre la importancia y cuidado del ambiente. De aquí la importancia de crear una estrategia que permita demostrar el valor de la naturaleza y a su vez generar la apropiación de la misma en la sociedad, mediante actividades didácticas de difusión y divulgación.

La educación ambiental debe ser un componente permanente, no solo en las escuelas, sino en las actividades diarias que involucran a todos los sectores de la población. Es por ello, que se requiere la suma de esfuerzos interinstitucionales para generar un cambio positivo en los hábitos cotidianos de las y los ciudadanos, hacia el desarrollo sostenible.

**Biodiversidad y Patrimonio Biocultural**

El estado cuenta con una superficie forestal de aproximadamente 4 millones 448 mil 975 hectáreas; es decir, cerca del 78 por ciento del área total estatal, lo que lo ubica en el décimo lugar a nivel nacional. Sin embargo, la mayor parte de esta superficie se encuentra degradada. Los macizos forestales mejor conservados se localizan al centro y sursureste de la entidad y constituyen un punto importante de biodiversidad: albergan poco más del 80 por ciento de la diversidad vegetal de la Península de Yucatán, así como especies animales en peligro de extinción, como el emblemático jaguar (*Panthera onca*). Por otro lado, es importante destacar que Campeche cuenta una de las mayores extensiones de manglar (200, 279 hectáreas), hecho que nos coloca en el segundo lugar a nivel nacional. Los manglares, junto con otros ecosistemas costeros, atenúan el impacto de los ciclones, protegen contra inundaciones, son sitios de protección para tortugas marinas y además son sitios de crianza y crecimiento para especies importantes en el sector pesquero.

**MAPA 2: PRINCIPALES TIPOS DE VEGETACIÓN SU ESTADO DE CONSERVACIÓN.**

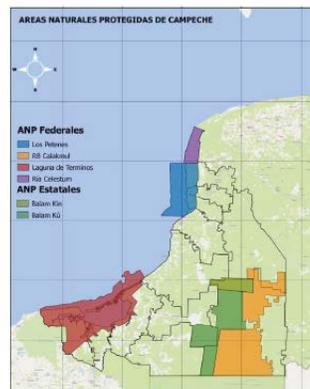


Campeche es uno de los 10 estados más diversos del país. En su territorio se encuentran el 46 por ciento de las aves presentes en México, el 22 por ciento de los mamíferos terrestres de México (105 especies) y el 30 por ciento de mamíferos acuáticos documentados para el país. Es importante destacar que cerca del 10 por ciento (174) de las especies de flora y fauna distribuidas en Campeche, se encuentra inscrita dentro de la NOM-059 SEMARNAT 2010 en alguna categoría de riesgo.

### Biopatrimonio

El gran capital natural de Campeche tiene un alto valor para la sociedad, ya que resguarda un valor biopatrimonial cultural que tiene siglos de historia. El biopatrimonio se refiere a la diversidad biológica y cultural interconectada de los pueblos indígenas y comunidades locales, que abarca desde semillas a paisajes, desde conocimientos a valores espirituales relacionados a la naturaleza. Por ejemplo, se tienen reportes del uso de 672 especies de plantas y animales, desde tiempos prehispánicos, entre las que destacan; las maderas preciosas (caoba, cedro, ciricote, dzalam, entre otros.) y recursos forestales no maderables, como la miel de abejas sin aguijón (*Melipona* spp.), el chicle (*Manilkara zapota*) o la pimienta gorda (*Pimienta dioica*), cuyos frutos deshidratados se utilizan como condimento; así como las casi cien especies con importancia en el sector pesquero.

MAPA 3: ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.



En el estado existen 4 áreas naturales protegidas de carácter federal y 2 de carácter estatal y 1 municipal, además de 13 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVOC). Estas áreas en conjunto cubren más del 42 por ciento del territorio estatal.

Por otro lado, se encuentran registradas 216 Unidades de Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA). Las UMA tienen un gran potencial para conservar los hábitats originales, así como las especies que resguardan, a la par de servir de sustento económico para las comunidades que son propietarias de los terrenos que ocupan; actualmente las UMA cubren una superficie de 768 mil 731 ha.

### Biodiversidad

Las principales amenazas para la pérdida de biodiversidad en el estado son la pérdida de hábitat (tala ilegal, deforestación, incendios forestales, cambios de uso de suelo), la sobreexplotación de los recursos (caza ilegal, mal manejo de las artes de pesca, entre otras), la falta de cultura ambiental, la contaminación de suelo y agua; así como los efectos del cambio climático.

El cambio climático está asociado con la pérdida de la biodiversidad, así como de los bienes y servicios que ésta brinda, entre ellos la producción de alimentos. La gestación de las especies marinas como por ejemplo tortugas son afectadas por las variaciones de temperatura debidas al cambio climático, lo que provoca alteraciones en las poblaciones de especies, llegando en algunos extremos a disminuirlas o extinguirlas. Por el contrario, otras especies pueden ser invasoras debido a las modificaciones climáticas. El cambio climático modifica los patrones de reproducción y alimentación de las especies de fauna, así como de los sitios de anidación y distribución geográfica.

Estos patrones también se reflejan en las especies de cultivos agrícolas, que pueden sobrevivir en menor cuantía a las variaciones de temperatura y precipitación en la región. Esto motiva a producir especies modificadas y al uso de productos agroquímicos que alteran la naturaleza de las especies de cultivo, a su vez provocar contaminación del suelo y agua, mismas que terminan afectando a la salud humana como de las especies de fauna.

Además, la agricultura también podría verse afectada por el cambio climático. Estudios demuestran que no todas las especies de fauna se verán amenazadas por el cambio climático, en particular muchos insectos desarrollan un mayor grado de resistencia a las altas temperatura, lo que puede convertirse en plagas para los ecosistemas y cultivos, como incremento de enfermedades transmitidas por vectores incluso en lugares donde antes no existían o el clima frío las controlaban.

La pérdida de biodiversidad también contribuye a exacerbar el cambio climático, debido a la menor superficie forestal que capta bióxido de carbono, al perder dichas áreas se emiten más gases a la atmósfera, aumentando el calentamiento de la capa de ozono y generando ciclos con incrementos de temperatura y disminución de la precipitación en nuestra región. El desarrollo de cultivos en áreas anteriormente forestales no capta o secuestra el mismo carbono que las zonas forestales.

Las especies polinizadoras se verán afectadas debido a los cambios en patrones de floración de especies, que podrán variar de acuerdo a los cambios en temperatura, dificultando la relación del binomio de floración y polinización. Estas modificaciones afectarían las floraciones por lo que muchas especies disminuirían o se perderían, incluyendo aquellos cultivos que dependen de las polinizaciones.

Todos estos cambios ligados a la biodiversidad modificarían las cadenas tróficas, mismas que afectarían la composición del agua, suelo y aire, contribuyendo al aumento de temperatura y la variación de la precipitación que dan paso a la crisis climática que enfrentamos.

#### **Tala Ilegal y Deforestación**

Se entiende por tala a la extracción selectiva de especies de árboles para cubrir la demanda de madera o carbón vegetal; mientras que la deforestación es la eliminación total de la cubierta forestal para dar paso a un nuevo uso de suelo, como la agricultura o la ganadería.

Las especies forestales sujetas a mayor tráfico ilegal son cedro (*Cedrela odorata*), caoba (*Swietenia macrophylla*), ciricote (*Cordia dodecandra*), chicozapote (*Manilkara zapota*), palo de bálsamo (*Myroxylon balsamum*), entre otras, especialmente por ser consideradas maderas preciosas y la última por su resina usada en la industria cosmética y farmacéutica.

Por otro lado, en el periodo de 2001 al 2018, en Campeche se deforestaron 410 mil 488 hectáreas, lo que equivale a una pérdida anual de 22 mil 805 hectáreas. Las causas principales son la conversión hacia praderas ganaderas (298 mil 535 hectáreas, 73 por ciento) y la ampliación de la frontera agrícola (109 mil 429 hectáreas, 27 por ciento). Estos procesos están diferenciados geográficamente, pues la conversión a ganadería ocurre principalmente al oeste y suroeste de la entidad, en los municipios de Candelaria, Escárcega, Champotón y Carmen; mientras que la conversión para tierras agrícolas es más evidente en el noreste, como Hopelchén.

#### Incendios

Del 2011 al 2021 se presentaron 185 incendios forestales que afectaron un total de 2 mil 779 hectáreas. El promedio de incendios para ese periodo es de 17 eventos anuales, sin embargo, en la mayoría de los años se ha superado esta cifra (por ejemplo, en 2011: 34 eventos; 2015: 28 eventos; 2017: 29 eventos); mientras que destacan 2012, 2014, 2018 y 2021 con 6, 5, 3 y 5 eventos respectivamente.

#### Sobreexplotación y Caza Ilegal

Algunas especies reconocidas por su alto valor económico para la pesquería también están amenazadas por sobre explotación: pulpo rojo (*Octopus maya*), camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*), camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*), tomburro (*Turbinella angulata*) entre otras. Por otro lado, existen también amenazas a la pérdida de biodiversidad, por los efectos de la extracción ilegal y selectiva de flora y fauna derivada de la cacería tradicional y deportiva; así como por la extracción de flora y fauna nativa para su comercialización.

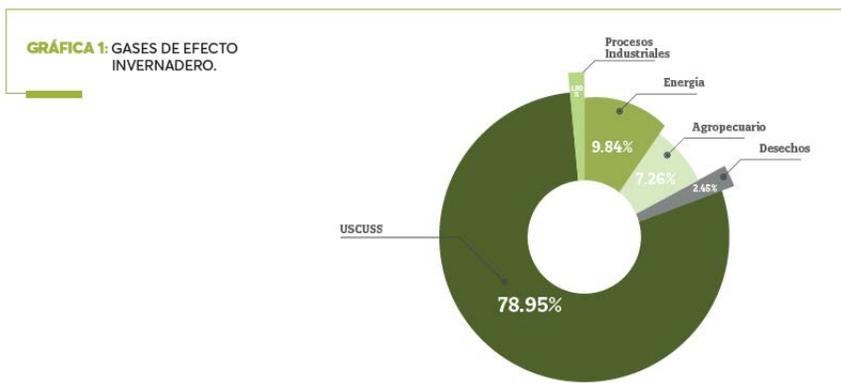
#### Cambio Climático

El cambio climático tiene impactos importantes sobre los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que proveen. Además de los efectos del cambio climático, se suma la presión que existe sobre las selvas, lo cual se refleja en el incremento de las tasas de deforestación y degradación. Procesos económicos, pasados y recientes, planteados por lo general al margen de cualquier criterio de sustentabilidad, han dejado huellas importantes de deterioro, que, si bien su extensión y alcance están concentrados en áreas específicas, su severidad e impacto en la biodiversidad han sido importante (Programa Estatal de Cambio Climático, 2015). Los resultados derivados de diferentes procesos de planeación registran que la deforestación y la fragmentación del hábitat son las amenazas más importantes en términos de su alcance territorial.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT (2021), en el periodo 1985 – 2020 se ha observado un aumento en las temperaturas promedio máximas y mínimas. Derivado de ello, se ha estimado para Campeche que la precipitación se reducirá en un 15 por ciento en los próximos años. En la misma consideración, de acuerdo al Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático, dice que el 92 por ciento de los 1 mil 448 municipios vulnerables se encuentran en la categoría de atención prioritaria rurales y urbanos. Para Campeche se consideran siete: Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Hecelchakán, Palizada y Tenabo.

Respecto al Inventario Estatal de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (IEEGEI) del Estado de Campeche, elaborado en 2012, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se derivan de diferentes fuentes relacionadas con la actividad humana. El inventario de GEI del Estado de Campeche, desarrollado en base a las líneas directrices propuestas por el Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) en 1996, incluye la energía, los procesos industriales, la agricultura y la ganadería, el uso del suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS) y los desechos. En este sentido, es necesario aclarar que las emisiones industriales se ven fuertemente afectadas por la actividad petrolera ligada a PEMEX, quien es responsable de 9.17 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente (casi el 39 por ciento de las emisiones de GEI del estado).

El análisis de las diferentes fuentes de emisión se ha realizado para el año 2005, año tomado como base para el desarrollo de la política de cambio climático estatal. Derivado de ello, se muestra la contribución de las emisiones de GEI procedentes de la actividad petrolera, importante generadora de emisiones de GEI, y vinculada a la capacidad de acción del gobierno estatal y del gobierno federal.



En el primer caso, sin tener en cuenta la actividad de Petróleos Mexicanos (PEMEX), la contribución al cambio climático del estado de Campeche en el año 2005 ascendió a 14.52 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente. El análisis sectorial confirma que las principales emisiones de GEI (casi un 80 por ciento, comprendiendo los distintos gases), se deben al sector de Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS), y provienen principalmente de la deforestación incluyendo los incendios, que provoca pérdidas de carbono orgánico del suelo y de la biomasa.

**Energía**

El tema de impacto social y desarrollo sustentable es de vital importancia para los proyectos de energía renovable en el país. En el caso del estado de Campeche, se registra un gran potencial para el desarrollo de proyectos de energía renovable, y con ello la oportunidad de aprovechar sus múltiples beneficios como la mejora de la seguridad energética, aumento de la competitividad y el derrame económico, creación de empleos y reducción de tarifas eléctricas, entre otros.

Los proyectos deben implementarse de manera que logren proactivamente beneficiar a las personas y colectivos de derechos que habitan, utilizan u ocupan tierras y territorios en los que se pretenden desarrollar los proyectos energéticos. Ajustar el marco jurídico e institucional asegura los derechos humanos de las poblaciones, comunidades y pueblos indígenas, da certeza a la inversión y promueve nuevos proyectos, cuyas aportaciones de fondos públicos o privados, clarifican la inversión social y los beneficios compartidos.

Los proyectos de energía renovable deben aportar al desarrollo local al brindar beneficios a comunidades afectadas y apoyar procesos de desarrollo social sustentable.

Una de las principales problemáticas ambientales que significa un gran reto para el Desarrollo Sostenible es la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y Residuos de Manejo Especial (RME). En el Sureste del país se genera un estimado de 0.867 kg/día/habitante (Generación per cápita según el diagnóstico básico para la generación integral de residuos, SEMARNAT 2020), se estima que en Campeche se genera un aproximado de 888 toneladas por día, los cuales en su mayoría son depositados en tiraderos a cielo abierto aledaños a las poblaciones, provocando severos impactos ambientales al agua, suelo, aire y salud de la población en las localidades donde éstos se sitúan, esto derivado de la falta de infraestructura para transportarlos y de que no en todos los municipios se cuenta con sitios para dar un destino final adecuado a los residuos.

**TABLA 2:** SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO.

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL SITIO	TIPO
Calkiní	6.5 km de la ciudad de Calkiní, partiendo de la carretera federal Campeche-Mérida, a la altura del entronque a Tepakán que entronca al camino rural que da al predio	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Calkiní	B
Campeche	km 24 de libramiento carretero Campeche -Mérida	Relleno sanitario de San Francisco de Campeche	A

MUNICIPIO	DIRECCIÓN	NOMBRE DEL SITIO	TIPO
Carmen	Carretera federal Champotón - Ciudad del Carmen	Relleno sanitario de Ciudad del Carmen, Campeche	A
Calakmul	2.3 Km de la localidad de Xpujil	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Calakmul	C
Hecelchakán	4.7 km de la ciudad de Hecelchakán, Carretera rumbo a Sodzil	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Hecelchakán	C
Hopelchén	5.6 de la ciudad de Hopelchén, carretera rumbo a Xcupil	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Hopelchén	C
Palizada	Aproximadamente a 60 km de Palizada partiendo de la carretera federal y recorriendo 3.5 km sobre camino rural a la altura del cruce de zapote y el tumbo	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Palizada	D
Tenabo	Aproximadamente a 2 km de la ciudad de Calkiní partiendo de la carretera federal Campeche- Mérida	Centro de manejo integral de residuos sólidos del municipio de Tenabo	C
Escárcega		Tiradero a cielo abierto	
Champotón		Tiradero a cielo abierto	
Candelaria		Tiradero a cielo abierto	
Seybaplaya		Tiradero a cielo abierto	
Dzitbalché		Tiradero a cielo abierto	

Derivado de esto, los municipios que conforman el estado continúan enfrentando grandes retos en el manejo de sus residuos; factores como la falta de capacidad económica y técnica así como el crecimiento de la población y actividad industrial, cambios en los patrones actuales de producción y consumo, así como el proceso de urbanización, entre otros, han modificado de manera importante la cantidad, composición y disposición final de estos residuos, provocando problemas que deterioran el medio ambiente por la creación de tiraderos a cielo abierto que emiten olores desagradables, infiltraciones de lixiviados, contaminación de mantos acuíferos o cuerpos de agua cercanos, polvos irritantes nocivos para la salud, entre otros, que a la vez afectan las vías de comunicación y generan contaminación visual. En este aspecto, es necesario crear conciencia ambiental y promover la reducción, separación y creación de cadenas de valor, además de promover más infraestructura para el transporte, acopio y tratamiento de residuos dentro del estado.

Al margen de la regulación de los impactos ambientales derivados de las actividades de importancia económica, existen acciones humanas que lesionan, deterioran, degradan y destruyen el medio ambiente tipificadas en la legislación ambiental como merecedoras de sanciones administrativas o penales, los delitos ambientales, que en la actualidad siguen en incremento en nuestro estado tales como la tala ilegal, el saqueo de especies, caza furtiva, descargas ilegales de aguas residuales, entre otras, ocasionan deterioro a nuestro entorno y recursos naturales, por lo que es importante establecer las líneas de sanciones a quien cometa dichos delitos para lograr que la justicia ambiental sea igualitaria para todos los seres vivos.

#### **Ordenamiento Integral del Territorio**

El Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) Marino del Golfo de México y el Caribe decretado en el 2012 firmado por 11 estados, cubre en Campeche las zonas de lagunas costeras, como son: la Laguna de Términos, la Sonda Campeche y el arrecife Cayo Arcas. Adicionalmente las plantas generadoras de energía y los municipios con altos niveles de urbanización están considerados dentro de este instrumento de planificación del territorio.

Para el OET Marino, en el Estado están consideradas las siguientes Unidades de Gestión Ambiental, tanto terrestres como marinas: pantanos de Centla (que incluye la Sonda Campeche; Palizada; el Carmen; Champotón; Escárcega; La Candelaria; Balam Kú; San Francisco Campeche; Tenabo; Hecelchakán; Calkiní; Halachó; Los Petenes y Ría Celestún. Además, los municipios que cuentan con OET locales o donde se están desarrollando, donde se recomienda que las Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) o Unidades de Paisaje, los criterios y los mecanismos deban confluír y concordar para el funcionamiento óptimo del territorio con el OET Marino, por ello debemos poner énfasis especial en los municipios de: Calkiní, Campeche, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Escárcega y Calakmul. Además de elaborar en los municipios faltantes y recién creados.

De igual manera, un punto crucial es reactivar los comités de los OET creados, considerando la participación de todos los sectores, ya que solo hay referencias de la participación por parte del ECOSUR en el OET de Calakmul y la conformación del Comité de Calkiní, por parte de los sectores académico, gubernamental y social.

Aunado a lo anterior, es necesario realizar de manera paralela los programas de desarrollo urbano, ya que en el caso de algunos municipios, ha habido un crecimiento desordenado de las edificaciones y vialidades, donde se están desarrollando manchas urbanas particularmente en San Francisco Campeche (con las localidades de: Lerma, San Lorenzo, La Herradura, Castamay, Imi y Chiná), Carmen (riesgo para el ANP Laguna de Términos), Hopelchén (con las localidades de: Colel Cab, Santa Fe y Tahcok) y Hecelchakán-Dzitbalché.

Incluso, en el caso de la reglamentación a nivel municipal existe una diferencia considerable y con vacíos importantes, en especial con la presión sobre cambio de uso del suelo y el incremento a la vulnerabilidad socioambiental, teniendo municipios con más de 20 instrumentos jurídicos contra otros donde hay una carencia total.

En particular, el importante proyecto del Tren Maya que atravesará prácticamente todo el territorio de nuestro estado, permitirá con una estrategia de gran visión el desarrollo de casi todos los municipios, y la importancia de este proyecto considera elementos estratégicos, adecuados a los modos y medios de vida, integrando la visión de desarrollo sustentable para la región que evite un crecimiento desordenado, considerando además los lineamientos de los OET locales. En particular los de Calakmul y Calkiní, serán claves para mitigar y establecer mecanismos que favorezcan el desarrollo sustentable en la región. Asimismo, nuestra estrategia considera que se deben comunicar mensajes de forma activa para poder persuadir a los visitantes a sensibilizarse con el patrimonio, valorar los recursos y conducirse en ciertas formas deseadas de acuerdo con las normas de protección y conservación de cada sitio.

En cuanto a infraestructura carretera, tenemos 3 tipos: red federal libre, red federal de cuota y red estatal libre a lo largo y ancho del territorio. La red federal libre está compuesta por 16 carreteras: Campeche – Mérida; Campeche – Tixmucuy; Campeche – Umán; Ciudad del Carmen – Campeche; Chencollí – Tenabo; Dzitbalché – Entronque San Bernardo; Francisco Escárcega – Champotón; Francisco Escárcega – Chetumal; Haltunchén – San Antonio Cayal; Libramiento de Campeche; Presidente Díaz Ordaz – Sabancuy; Ramal – Nuevo Coahuila; Ramal – Ruiz Cortines; San Marco – Palizada; Villahermosa – Ciudad del Carmen; Villahermosa – Francisco Escárcega. Cabe destacar que solo se cuenta con una carretera federal de cuota que es Champotón – Campeche (Cuota), mientras que en red estatal libre está la Hopelchén – Dzibalché; el Libramiento de Bécal; el Libramiento de Pomuch y la Francisco Escárcega – Champotón – Yohaltún.

La insuficiente cobertura carretera con la que cuenta nuestro estado se ha visto reflejado en el subdesarrollo en el que ha estado inmerso por décadas. Ello, ha mermado la conectividad terrestre y la movilidad tanto de personas como del comercio a lo largo no solo de Campeche sino de los estados circunvecinos, lo que evidentemente ha impactado en comercio de mercancías, acceso al turismo y flujo de bienes y servicios peninsularmente y en el sur sureste.

Las inversiones juegan un papel crucial en este sector, y aunado a la administración de la red carretera tanto federal como estatal, para el caso de Campeche ha desacelerado el funcionamiento de la economía, desde el interior al no ser un motor del trabajo y el empleo para nuestros habitantes como al exterior en el sentido de la salida de mercancía.

### Habitabilidad y Desarrollo Urbano Integral

El crecimiento demográfico exponencial, el empobrecimiento del medio rural y la consecuente migración a las zonas urbanas, han profundizado las desigualdades sociales. La falta de armonía entre los instrumentos de ordenamiento del territorio ha impedido el crecimiento armónico de nuestros asentamientos humanos, disminuyendo la calidad de vida de los habitantes.

Solo 6 municipios cuentan con un programa de ordenamiento del territorio, y en su mayoría se encuentran desactualizados. Resulta necesario implementar esquemas que permitan el crecimiento ordenado y el acceso a servicios básicos en la vivienda, pero también la movilidad y la conectividad, respetando los recursos naturales y consolidando la ocupación óptima y sostenible del territorio.

**TABLA 3:** MUNICIPIOS CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO	AÑO DEL POT
Campeche	2011
Calakmul	2012
Champotón	2012
Hecelchakán	2013
Escárcega	2015
Hopelchén	2018

Debido a ello, los asentamientos han crecido desordenadamente, causado principalmente por invasiones lo que claramente provoca una deficiencia al procurarles servicios públicos. Asimismo, para el caso específico de la vivienda, la oferta es escasa, y una variable de suma importancia por las condiciones sociales que ya se presentaron en el “diagnóstico de bienestar”, es que no existe oferta de interés social. Hace falta generar las condiciones que incentiven a los constructores a generar vivienda, esto claramente debe ir de la mano con una mejora de servicios existentes, una planificación de nuevos espacios de crecimiento oportuno con una visión a largo plazo.

Es importante denotar que estamos en un gran momento, pues los proyectos federales están enfocados en el sur-sureste, tal como la refinera de Dos Bocas y el Tren Maya que claramente detonarán un desarrollo socioeconómico importante bajo el cual debemos replantear el desarrollo de nuestras ciudades, mejores leyes, infraestructura y proyectos de construcción con un enfoque socioambiental con aprovechamiento de los recursos y disminución de riesgos, así como un esquema de gobernanza participativa de todos los niveles de gobierno, sociedad, academia e iniciativa privada.

**Movilidad Alternativa**

Las tendencias de diseño urbano y gestión del tránsito del periodo neoliberal, priorizaron el transporte motorizado privado, creando ciudades para los autos y no para las personas, en detrimento de la seguridad vial de peatones y ciclistas. A pesar de esto, el 9.3 por ciento de la población se traslada al trabajo en bicicleta, mientras que el 18.4 por ciento lo hace a pie. Con la reciente reforma Constitucional, se establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

El 30 por ciento de la población se transporta al trabajo en transporte público, a pesar de ser muy ineficiente, particularmente en la capital donde la concentración de las terminales en el centro de la ciudad genera problemas de circulación, adicionalmente a que se presenta un transporte urbano desarticulado completamente y sin transportación multimodal.



La ausencia de una interconectividad al interior del estado, así como de los municipios es causada principalmente por la falta de vías de comunicación tanto terrestre como de tecnologías como lo son el internet y la cobertura en telefonía. Es importante que para conectar Campeche es indispensable primero conocer, por lo que es impera un reconocimiento de las infraestructuras y telecomunicaciones para poder mejorar caminos, identificar rutas de acceso a las comunidades, así como la implementación de comunicaciones alternativas como lo pueden ser tren, caballo, bicicleta, a pie, entre otros, con vialidades dignas que nos aseguren la continuidad de tráfico en cualquier región del Estado, con una visión innovadora, inclusiva y de calidad.

De igual manera optimizar los espacios en el centro histórico para una movilidad más inclusiva adecuada a las necesidades de personas con discapacidad es indispensable. No solo debemos enfocarnos en reconfigurarlo para un tránsito más peatonal, sino hacerlo para todas y todos en un esquema tanto social como turístico.

### Calles y Espacio Público

Las ciudades del estado han sufrido una reducción del espacio público urbano, en especial de las áreas verdes. Debemos establecer medios para garantizar la equidad en la asignación y el diseño de estos espacios. Los espacios públicos deben ser seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, que sean zonas para la interacción social y la inclusión, la salud, el bienestar y la expresión cultural. Las calles son la forma más importante de espacio público, son el sistema circulatorio de una ciudad pues moldean la forma urbana y poseen los servicios públicos que la ciudad necesita para funcionar, por lo que representan un factor clave en la calidad de vida de sus habitantes. Muchos de nuestras ciudades tienen calles sin alumbrado público o sin pavimentación.

**GRÁFICA 3: ALUMBRADO PÚBLICO.**



**GRÁFICA 4: PAVIMENTACIÓN.**



### Servicios Urbanos

El agua es un derecho humano consagrado en el artículo cuarto de nuestra Constitución. A pesar de ello, el 7.1 por ciento de la población del estado no tiene acceso a la red de agua potable. Localidades enteras en los municipios de Calakmul y Candelaria carecen de este derecho tal como lo abordamos en la Misión 3, en el tema de las carencias sociales. La epidemia por el COVID-19 ha evidenciado que el acceso a agua limpia es vital para prevenir y contener las enfermedades, pues de acuerdo con la Secretaría de Salud, una de las acciones más efectivas para reducir el contagio es el lavado frecuente de manos.

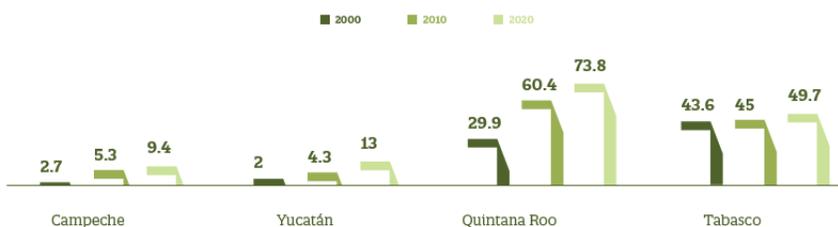
Surge entonces la necesidad de fomentar principalmente la cultura del aprovechamiento y cuidado del agua, ya que nuestros mares y bahías están cada vez más contaminadas por lo que el ciclo del agua vuelve a ensuciarse al llegar nuevamente a la tierra. En este recorrido es donde participamos como consumidores utilizándola y regresándola.

Uno de los problemas es que cada vez es más costoso llevar el agua a los usuarios porque los procesos de llevarla de los pozos a nuestros hogares son más complejos debido a que está más contaminada con pesticidas. Derivado de lo anterior, lo recomendable es una mejora en el andamiaje normativo que regula las leyes según su uso, ya que no es lo mismo el uso para el disfrute comercial o recreativo de una empresa que el consumo vital de una familia.

A pesar de que la mayoría de los municipios cuentan con un Programa Municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos 2010-2025, muchos carecen al día de hoy de una gestión adecuada de residuos. Esto se debe a la falta de infraestructura, de coordinación interinstitucional y a la debilidad del marco normativo en materia de residuos.

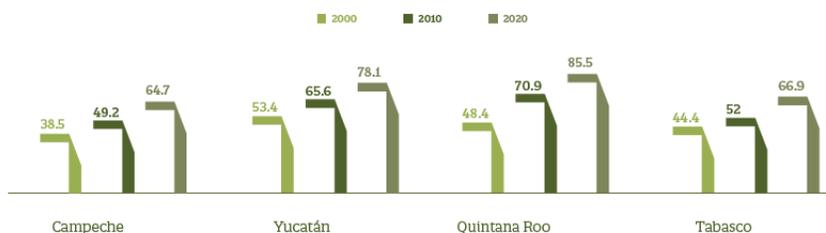
**GRÁFICA 5: DRENAJE.**

Porcentaje de viviendas conectadas a la red pública de drenaje



**GRÁFICA 6: AGUA.**

Disponibilidad de agua entubada en vivienda (porcentaje)



Hasta el 2009, solo Carmen contaba con un relleno sanitario y en el resto de los 10 municipios eran tiraderos a cielo abierto semicontrolados, configurándose una red de administración pública-privada. No fue sino hasta el 2015 que se logró consolidar la creación de siete rellenos sanitarios más en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo.

En un ejercicio de cooperación entre gobierno federal y nuestro estado, debemos revisar las leyes que ordenan el territorio y los asentamientos humanos a fin de armonizar e integrar estos vínculos campo-ciudad y sus procesos de movilidad, incluido el Tren Maya, desde ejidos y comunidades rurales hasta manzanas urbanas, barrios, edificios, fraccionamientos. En este sentido practicaremos, las consultas y los referendos, así como los presupuestos participativos.

La ciudadanía de la política territorial es tarea obligada de todo gobierno, y más del nuestro, lo que significa trasladar el poder de la clase política tecnocrática a las instituciones ciudadanas, al empoderamiento social.

### **ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

#### **ÁREA DE OPORTUNIDAD 5**

Procurar la integración regional, el aprovechamiento sustentable, la preservación de funciones ecológicas, así como participar activamente en las medidas de adaptación al cambio climático para brindar a las y los campechanos un estado habitable, ordenado y sostenible con obras y vías de comunicación verdes.

#### **OBJETIVO 1**

Acceso a la justicia ambiental, el cumplimiento de la normatividad y el respeto a los derechos ambientales de las y los ciudadanos.

#### **ESTRATEGIA 1**

Gobernanza, inspección y vigilancia para la preservación de los recursos naturales en materia de impacto ambiental, contaminación del aire, suelo, agua y conservación de recursos naturales.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fortalecer y promover la actualización del marco normativo en materia ambiental, de conservación y aprovechamiento de la biodiversidad, cambio climático, cultura ambiental y energía.
2. Implementar un programa especial de inspección y vigilancia forestal para la contención de la deforestación y la tala ilegal.
3. Salvaguardar y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de empresas y particulares que afecten los recursos naturales y alteren los ecosistemas.
4. Elaborar e implementar los lineamientos para revisar, supervisar y dictaminar la viabilidad de proyectos ambientales a desarrollarse en la entidad por organismos de la sociedad civil, empresas, municipios, comités, instituciones educativas, entre otros actores, a través de un programa de auditoría ambiental.

**ESTRATEGIA 2**

Fortalecimiento del sistema de manejo integral de residuos sólidos de manejo especial y peligroso.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Actualizar e implementar el programa estatal para la prevención y gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
2. Fortalecer la infraestructura municipal para mejorar la gestión integral de los residuos promoviendo centros intermunicipales de manejo de residuos sólidos urbanos.
3. Promover el diseño de criterios ecológicos particulares, así como certificaciones ecológicas ligadas a los programas de ordenamiento ecológico local para mejorar la gestión integral de residuos.
4. Promover la implementación de sistemas de manejo alternativos viables para comunidades rurales, que cumplan con las normas ambientales vigentes.
5. Proponer, en coordinación con el sector privado e institucional, sistemas de cadenas y redes de valor para el aprovechamiento de los residuos valorizables, incentivando con ello su reciclado, transformación y revalorización en las diversas regiones de la entidad a fin de impulsar la economía circular.
6. Promover campañas de reciclaje y reutilización en la entidad.

**ESTRATEGIA 3**

Participación ciudadana, conciencia y responsabilidad ambiental.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Desarrollar actividades de educación ambiental en vinculación con instituciones públicas, privadas y de investigación para promover la conservación, uso y conocimiento de la biodiversidad.
2. Realizar acciones para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación ambiental.
3. Establecer el programa para el fomento de cultura ambiental y apropiación comunitaria de las Áreas Naturales Protegidas Estatales.
4. Implementar el Programa para el impulso y activación de espacios ambientales y recreativos para el desarrollo sustentable.
5. Promover la participación ciudadana en la presentación de denuncias ambientales, así como la difusión y socialización de las consecuencias civiles o penas de los supuestos ilícitos.

## **OBJETIVO 2**

Conservar y restaurar los ecosistemas naturales del estado y sus especies nativas, así como los servicios ambientales que generan.

### **ESTRATEGIA 1**

Incremento de la superficie de conservación y de la conectividad ecológica.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Fomentar la conectividad ecológica a través de corredores biológicos para conservar y restaurar la integridad de los aspectos biofísicos, del territorio asegurando los servicios ecosistémicos en beneficio de las comunidades y la protección de las especies en riesgo.
2. Coadyuvar a la federación y a las asociaciones civiles en la vigilancia, monitoreo y protección de las especies prioritarias.
3. Fomentar el aumento de la superficie protegida y la conservación de los ecosistemas naturales, a través del fortalecimiento y aplicación de instrumentos jurídicos y de planeación, tales como las ANP, Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), Áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC), corredores biológicos, parques ecohídricos e hidroforestales.
4. Promover la conservación y restauración de los ecosistemas costeros, como los manglares y los petenes, mediante la participación de los tres órdenes de gobierno, las asociaciones civiles y las comunidades locales.
5. Fortalecer el manejo y vigilancia de ANP estatales para evitar la pérdida de la masa forestal y la vida silvestre a través del monitoreo continuo realizado por los guardaparques de las ANP estatales, y la creación y apoyo a los consejos comunitarios de vigilancia.
6. Actualizar e implementar los programas de manejo en las ANP estatales con la participación de los tres órganos de gobierno y la sociedad civil.
7. Generar información ambiental geoespacial que apoye la toma de decisiones en el manejo de las ANP estatales y en sus zonas de influencia.
8. Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales en zonas con alta diversidad biológica, mediante el impulso de actividades productivas, tales como el turismo de naturaleza.

### **ESTRATEGIA 2**

Fomento al manejo forestal y las formas tradicionales de producción que coadyuven a la conservación de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible de las comunidades.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover la creación y regulación jurídica de mecanismos de financiamiento que vinculen a inversores internacionales y desarrolladores con ejidos y comunidades locales que deseen suscribir proyectos de conservación y restauración en terrenos forestales y costeros para potencializar el capital social, el aprovechamiento sustentable y la actividad económica local
2. Fomentar y fortalecer el manejo forestal comunitario para incrementar la producción, aprovechamiento y diversificación de productos forestales maderables y no maderables
3. Promover, fortalecer y diversificar las cadenas de valor de los productos maderables y no maderables para impulsar el desarrollo económico de ejidos y comunidades forestales.
4. Impulso a los sistemas agroforestales, silvopastoriles, apicultura, turismo comunitario y de naturaleza, acuicultura y ganadería diversificada.
5. Producir plantas de interés forestal, agroforestal, forrajera, melífera, dendroenergética y otras especies de acuerdo con las necesidades de los programas de manejo forestal comunitario y de diversificación productiva.

**ESTRATEGIA 3**

Manejo integral del fuego a través de la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Coordinar a las diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno para implementar el programa estatal de manejo del fuego.
2. Promover, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, una cultura del uso y manejo responsable del fuego en las actividades agropecuarias.

**OBJETIVO 3**

Protección al medio ambiente como derecho humano a un ambiente sano y seguro, significando el principio del desarrollo y progreso sostenible en la lucha contra el cambio climático, el fomento a la cultura ambiental y el impulso de energías renovables.

**ESTRATEGIA 1**

Política ambiental, cambio climático y gobernanza.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Construir alianzas para fortalecer la inversión pública en la implementación de la política ambiental, garantizando su transversalidad en la agenda de gobierno.

2. Desarrollar y promover una política pública que permita mitigar los impactos del cambio climático mediante el control de emisiones de gases de efecto invernadero, la adopción de estrategias de adaptación basadas en ecosistemas y la participación activa de las comunidades.
3. Impulsar la acción gubernamental, intersectorial y regional para contribuir a mejorar en co-gobernanza las acciones en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.
4. Implementar la estrategia de reducción de emisiones por deforestación y degradación.

## **ESTRATEGIA 2**

Impulso de la gobernanza ambiental y el desarrollo sostenible.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar una agenda del desarrollo productivo en integralidad con el medio ambiente, estableciendo criterios ambientales para su regulación en colaboración con instituciones, organizaciones, sectores y sociedad civil.
2. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las instituciones encargadas de la protección ambiental, así como fomentar la participación social y comunitaria en el diseño, implementación y espacios de deliberación de la política ambiental.
3. Impulsar mecanismos de sostenibilidad ambiental con enfoque de respeto por los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
4. Promover la creación y actualización de redes de investigación, innovación, transferencia, difusión y divulgación que faciliten la transición al modelo de economía circular.
5. Promover alianzas con empresas comunitarias y redes de productores locales, que permitan consolidar cadenas y redes de valor con una producción libre de deforestación.
6. Impulsar la creación de la Agenda del Agua con una visión 2030 en vinculación con los tres órdenes de gobierno, definiendo las unidades de planeación dentro de las regiones hidrológicas de la Península de Yucatán.

## **ESTRATEGIA 3**

Descarbonización del sector energético.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Atraer inversiones para el desarrollo tecnológico de energías renovables.
2. Fomentar la investigación y capacitación en torno a las energías renovables.
3. Generar convenios de colaboración con entidades educativas, gubernamentales y privadas para la atracción de inversiones y la transferencia de conocimientos.

4. Favorecer la implementación de energías renovables en el gobierno estatal.
5. Promover con las autoridades competentes, la inclusión en la evaluación y autorización de proyectos de generación de energías renovables.
6. Divulgar las formas de generación de energías renovables y fomentar la cultura energética para sensibilizar a la sociedad sobre el beneficio e impacto positivo que se obtiene al utilizarlas.

#### **OBJETIVO 4**

Establecer una gestión, ocupación y aprovechamiento integral, participativo, inclusivo y sustentable del territorio como herramienta de planeación para el desarrollo sostenible del estado.

#### **ESTRATEGIA 1**

Impulso de la planeación del desarrollo urbano y rural de forma integral y con respeto al medio ambiente y a las formas tradicionales de vida de las comunidades.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Implementar un sistema de planeación con la nueva agenda urbana inclusiva y resiliente que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.
2. Promover, impulsar o aplicar la estrategia de ordenamiento territorial, ecológico, comunitario y participativo en colaboración con las autoridades e instancias de gobierno federal.
3. Propiciar la participación de los tres órganos de gobierno, la academia, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración de los programas de ordenamiento ecológico homologados, acorde a los criterios de cada sector.
4. Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
5. Garantizar un mayor equilibrio espacial entre la vivienda y el empleo, fomentando usos mixtos e iniciativas de coordinación con el sector privado.
6. Actualizar, vincular e instrumentar los ordenamientos legales de planeación urbana territorial y ambiental, con enfoque comunitario y participativo.

#### **OBJETIVO 5**

Promover una gestión territorial participativa y consciente con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible y sustentable del estado.

#### **ESTRATEGIA 1**

Gobernanza territorial participativa.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Aprovechar sosteniblemente la vocación territorial para su óptimo uso y desarrollo.
2. Promover la planeación territorial participativa e incluyente.
3. Implementar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano socioeconómico y ambientalmente responsable.
4. Fomentar una dinámica territorial innovadora.

#### **OBJETIVO 6**

Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.

#### **ESTRATEGIA 1**

Aprovisionamiento equitativo y eficiente de servicios y obra pública.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Diseñar y desarrollar infraestructura y equipamiento inclusivo.
2. Armonizar los espacios públicos y privados.
3. Preservar la inversión en materia de obra pública, desarrollo urbano y territorial.
4. Promover la accesibilidad equitativa de servicios públicos indispensables.

#### **OBJETIVO 7**

Construir un estado accesible e interconectado con el objeto de facilitar un adecuado desplazamiento y encadenamiento socioeconómico.

#### **ESTRATEGIA 1**

Conectividad territorial sostenida y responsable.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Impulsar la movilidad y accesibilidad sostenible, sustentable e incluyente.
2. Estimular el diseño de una infraestructura vial alternativa.
3. Fomentar una ingeniería de transporte y al señalamiento vial eficiente.

4. Innovar y modernizar la interconexión estatal.

**OBJETIVO 8**

Consolidar una política estatal integral, participativamente planeada y ejecutada con la finalidad de atender el rezago en materia de vivienda.

**ESTRATEGIA 1**

Desarrollo urbano integralmente planeado

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover y procurar políticas integrales de asentamientos humanos y desarrollo de vivienda.
2. Atender de manera solidaria y responsable las necesidades de vivienda.
3. Promover la intervención para el mejoramiento de la vivienda existente.
4. Fomentar la adquisición de vivienda digna.

**OBJETIVO 9**

Propiciar la protección de la vida y la propiedad contra riesgos derivados del agua, con enfoque territorial y comunitario.

**ESTRATEGIA 1**

Procurar el acceso universal del saneamiento, la provisión del agua y su gestión sostenible, propiciando el uso de tecnologías adecuadas y propuestas de solución viables.

**LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Realizar los ajustes normativos y la estructuración de instrumentos para procurar los servicios de agua potable y saneamiento básico en todo el territorio, destacando lo propicio en zonas rurales.
2. Fomentar la construcción de infraestructura adecuada al contexto territorial y el suministro de instalaciones sanitarias para la población.
3. Propiciar el fortalecimiento institucional y la asistencia técnico-financiera para colaborar con los proveedores de estos servicios en el territorio.
4. Generar cultura alrededor del ciclo de consumo y las prácticas adecuadas de higiene, para minimizar riesgos.
5. Aumentar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento, posibilitando el acceso a un mayor número de personas.

## **ESTRATEGIA 2**

Promover la inversión en materia de hídricos mejorando el andamiaje institucional y normativo, así como la calidad de los estudios y proyectos ejecutivos que inciden en la ejecución de las operaciones.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Proponer criterios normativos y reglas operativas en programas, clarificando las atribuciones y responsabilidades, reduciendo el riesgo de duplicidad o de vacíos en el diseño de proyecto.
2. Instalar capacidades en los organismos para garantizar la correcta ejecución de los programas y proyectos, dotándolos de personal calificado, procesos estandarizados y sistemas de información para el monitoreo orientados a la sostenibilidad de los resultados.
3. Gestionar la mejora de los activos existentes, promoviendo que los programas de mantenimiento y de reposición selectiva permitan extender la vida útil de la infraestructura asegurando la continuidad de los planes de largo plazo que resultan indispensables para la sostenibilidad de los servicios.

## **INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Para la transformación del estado de Campeche es necesario implementar una serie de instrumentos y mecanismos para el desarrollo adecuado de las acciones, programas y/o proyectos que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo.

Comenzamos los cambios con la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, que supuso un rediseño de la arquitectura institucional, encaminada a fomentar una administración pública eficaz, eficiente y congruente con las necesidades actuales, a través de la cual se satisfagan las demandas ciudadanas y se fortalezca el quehacer diario del ejercicio público. El rediseño no solo implicó la fusión de Secretarías, sino que significó un análisis y reorganización de las estructuras orgánicas de todas las dependencias, evitando la duplicidad de funciones y dotando de certeza jurídica a cada posición, a través de reglamentos interiores y manuales administrativos, con la finalidad de atender de manera eficaz y eficiente los problemas que aquejan a la población.

Como lo marca la ley de planeación, la programación y presupuestación del gasto público estatal deberá elaborarse considerando los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED y con base en el presupuesto basado en resultados. Esto solidifica las bases que necesitamos para tener verdaderos procesos de eficacia y eficiencia presupuestal, sumados a ejercicios de evaluación, que proyecten decisiones informadas y que mejoren año tras año las acciones emprendidas.

Estructuras y presupuestos deben estar en coordinación con los instrumentos de planeación estratégica, con este trinomio, sentamos las bases de una política articulada, siempre en beneficio de las y los campechanos.

El 5 de octubre de 2021, se puso en marcha el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como mecanismo de vinculación y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, el COPLADECAM. De igual forma, se instalaron los 13 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, los COPLADEMUN, a través de los cuales se logrará la articulación con los gobiernos municipales, necesaria para lograr una visión territorial y de estado.

Se establecieron cinco comités estratégicos en el marco del COPLADECAM, uno por cada misión. La Misión de Gobierno Honesto, presidida por la Secretaría de Gobierno; Paz y Seguridad Ciudadana, por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana; la Misión de Inclusión, Bienestar y Seguridad Social, por la Secretaría de Bienestar; Desarrollo Económico con Visión al Futuro, es presidida por la Secretaría de Desarrollo Económico; y la Misión de Un Estado Naturalmente Sostenible, por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía. Sin embargo, en dichos comités convergen todas las dependencias de la Administración Pública Estatal y pueden participar en más de uno.

Las estrategias y líneas de acción aquí plasmadas fueron propuestas por estos comités, y este documento en su conjunto fue aprobado en el seno del COPLADECAM. A partir de este Plan Estatal de Desarrollo, se derivarán programas sectoriales por cada secretaría que atenderán las problemáticas específicas. De igual manera, se establecerán los programas institucionales que serán instrumentos de planeación para desagregar y detallar los planteamientos del PED, la alineación del trabajo de las distintas dependencias para la consecución de los objetivos. Del mismo modo, se tendrán los programas especiales en donde habrá actividades relacionadas con dos o más dependencias con el fin de lograr el desarrollo integral del Estado de Campeche.

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la planeación estatal. Sin embargo, los acelerados cambios políticos y económicos que hemos observado en los últimos años obligan a realizar permanente una actualización de la realidad socioeconómica estatal, peninsular y regional. Así, debemos entender el PED como un documento flexible, en constante evolución y enriquecimiento, que permita evaluar periódicamente la pertinencia de las políticas aquí marcadas y juntos decidir si mantener o mejorar el rumbo para alcanzar la transformación que tanto anhelamos.

Resulta fundamental en esta apuesta la mejora continua de los planes, programas y proyectos, por lo tanto, el Sistema de Evaluación Estatal para el Desarrollo, se implementará atendiendo cíclicamente a las diversas recomendaciones que permitan mejorar la toma de decisiones por medio de la evidencia. La implementación de procesos de evaluación constituye un factor indispensable para transparentar los recursos públicos, generar evidencia sólida, mejorar la toma de decisiones y responder adecuadamente a las necesidades de las y los ciudadanos.

La aplicación e instrumentación del sistema estatal de evaluación y desempeño, se realizará a través de un sistema compuesto por diversos procedimientos técnicos de seguimiento y evaluación, que serán utilizados para obtener información relevante que evidenciará la formación de valor público generada por la política gubernamental derivada de las cinco misiones que componen este documento. El sistema abarcará el PED y los programas sectoriales e institucionales derivados de éste, así como los programas presupuestarios y las matrices de indicadores de resultados, que, por medio de indicadores, retroalimentarán la política pública. Por medio del sistema de seguimiento y evaluación, la administración asegurará información veraz, pertinente y útil que permitirá mejorar la toma de decisiones en la política interior, al igual que el uso de los recursos públicos, las actividades de gobierno, el avance físico y la cobertura de los programas públicos.

Este ejercicio de evaluación será un parteaguas en la historia del seguimiento y evaluación, porque velará por incluir procesos de participación ciudadana, en un marco de la planeación participativa que será clave en la construcción y reformulación de la política pública. Todas y todos tendremos mejor información de los programas públicos, de los planes, los programas y los proyectos, porque todos podremos formar parte en la toma de decisiones.

*La versión ilustrada del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se encuentra disponible en medios electrónicos.*

